



CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

Por la presente se convoca sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento que tendrá lugar en la Casa Consistorial el próximo **30 DE OCTUBRE DE 2014, A LAS 18:30 HORAS**, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- Actas de las sesiones anteriores, correspondientes a la ordinaria del día 11 de septiembre y extraordinarias de 19 de septiembre y 16 de octubre de 2014.

PARTE RESOLUTIVA:

2.- Adjudicación del contrato de la Gestión del Servicio Público, mediante Concesión y Obras del Tanatorio Municipal.

3.- Modificación Ordenanza General de Gestión, Recaudación e Inspección de los tributos y otros ingresos de derecho público locales.

4.- Modificación de Ordenanzas Fiscales de Impuestos.

5.- Modificación de Ordenanzas Fiscales de Tasas.

6.- Moción del Grupo Municipal Socialista sobre modelo de becas.

7.- Moción del Grupo Municipal Socialista sobre pobreza energética y protección de los consumidores vulnerables a raíz de la proposición de Ley del Grupo Parlamentario Socialista.

8.- Moción de miembro de la Corporación municipal no adscrito a grupo, para solicitar que sea una entidad protectora de animales la encargada de gestionar el núcleo zoológico.

9.- Moción del Grupo Municipal Popular para colocar reductores de velocidad y adaptar a la legalidad los existentes en el municipio de Azuqueca de Henares.

10.-Mociones y propuestas de urgencia.

PARTE DE CONTROL DE LA GESTIÓN:

11.-Dar cuenta de los acuerdos de la Junta de Gobierno Local y de los Decretos de Alcaldía y de Tenencias de Alcaldía por delegación, adoptados y dictados desde la última sesión ordinaria.

12.-Ruegos y preguntas.

En Azuqueca de Henares, a 24 de noviembre de 2015

EL ALCALDE,

Fdo.: Pablo Bellido Acevedo



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2014

ASISTENTES

Alcalde:

D. Pablo Bellido Acevedo (Grupo Socialista)

Concejales del Grupo Socialista:

Dª. Sandra Yagüe Sabido
D. José Luis Blanco Moreno
Dª. Beatriz Pérez López
D. José Luis Escudero Palomo
Dª Mª Julia Miguel Piquero
D. Santiago Casas Lara
Dª. Elisa de Jesús Cansado Domínguez
D. Julio García Moreno
Dª. Sagrario Bravo Duro
D. Rubén Carbajo Sanz

Concejales del Grupo Popular:

D. Joaquín Pérez Rodríguez
Dª. Itziar Ainhoa Solozábal Anglada
D. Agustín Gil Dorado

Concejal del Grupo de I.U.:

D. Emilio Alvarado Pérez

Concejales no adscritos

Dª. Silvia García Nieto
D. José Luis González Gallego
D. Aitor Varela Fernández

Interventor en Funciones:

D. Fernando Calvo Brotón

Secretaria Accidental:

Dª. Marta de la Casa Burgos

En Azuqueca de Henares, a 30 de octubre de dos mil catorce, se reúne el Pleno municipal debidamente convocado para las dieciocho horas y treinta minutos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Pablo Bellido Acevedo, con asistencia de los Concejales expresados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria, lo que se efectúa en primera convocatoria.

No asisten, por causa justificada los Concejales D. Iluminado Curto Hernández, D. David Lapeña Catalina y D. José Luis Moraga Céspedes.

Asisten también la Secretaria Accidental del Ayuntamiento Dª. Marta de la Casa Burgos que da fe del acto, y el Interventor en Funciones D. Fernando Calvo Brotón.

A continuación, se procede a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1.- ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES, CORRESPONDIENTES A LA ORDINARIA DEL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE Y EXTRAORDINARIAS DE 19 DE SEPTIEMBRE Y 16 DE OCTUBRE DE 2014.

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación a los borradores de las Actas correspondientes a las sesiones plenarias ordinaria del día 11 de septiembre y extraordinarias de 19 de septiembre y 16 de octubre de 2014.

No habiendo observaciones, se aprueban por unanimidad las Actas de las sesiones citadas.



PARTE RESOLUTIVA:

2.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LA GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO, MEDIANTE CONCESIÓN Y OBRAS DEL TANATORIO MUNICIPAL.

Resultando que mediante acuerdo del Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 11 de septiembre de 2014, se aprobó el expediente de contratación, los Pliegos de Cláusulas Administrativas particulares y de Prescripciones Técnicas para la adjudicación de la Gestión del Servicio Público, mediante Concesión y Obras del Tanatorio Municipal, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

Resultando que durante el plazo de quince días naturales a contar desde el 19 de septiembre de 2014, fecha en la cual se procedió a publicar el anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara y en el Perfil del Contratante del órgano de contratación, concurrieron las siguientes empresas:

EMPRESA	CIF	DOMICILIO SOCIAL	CP Y LOCALIDAD
MEMORA SERVICIOS FUNERARIOS, S.L.U.	B-85012441	C/ SANCHO DE ÁVILA, Nº 2	08108 BARCELONA
PRÍNCIPE 6 SERVICIOS, S.L.	B-85781029	C/ FELIPE V, Nº 4	28013 MADRID

Resultando que fuera del plazo de los quince días naturales para la presentación de proposiciones, se presenta escrito de propuesta para tomar parte de forma negociada en la adjudicación del contrato de la gestión del servicio y la realización de obras del tanatorio municipal de la siguiente empresa:

EMPRESA	CIF	DOMICILIO SOCIAL	CP Y LOCALIDAD
D&B COMPLUTENSE, S.L.	B-83305607	C/ DÁMASO ALONSO, Nº 18	28806 ALCALÁ DE HENARES

Resultando que la Mesa de Contratación, en sesión de fecha 8 de octubre procede a:

Primero.- Rechazar el escrito de propuesta para tomar parte de forma negociada en el procedimiento, presentado por la empresa D& B COMPLUTENSE, S.L., por haberse presentado fuera de plazo y adolecer de defectos insubsanables no cumpliendo ninguno de los requisitos esenciales e indispensables del procedimiento.

Segundo.- A la apertura, a puerta cerrada, de los sobres «A» de las otras dos empresas declarando admitida la proposición presentada por Mémora Servicios Funerarios S.L. y rechazando el escrito presentado por PRÍNCIPE 6, SERVICIOS, S.L. manifestando que ante un eventual proceso negociado se les invite a participar, por adolecer de defectos insubsanables, no cumpliendo ninguno de los requisitos esenciales e indispensables del procedimiento.

Tercero.- A la apertura, en acto público, del Sobre “B” de la única proposición admitida, la presentada por Mémora Servicios Funerarios S.L., que contiene los criterios cuya ponderación dependen de un juicio de valor, entregándose al Arquitecto Municipal para su posterior estudio y valoración.

Resultando que con fecha 9 de octubre se emite el siguiente informe por el Arquitecto municipal:



<< En relación con la solicitud por parte de la Alcaldía sobre la valoración del contenido del sobre B “Documentación cuya Ponderación depende de un juicio de valor” para la adjudicación de la contratación de la Gestión del Servicio Público, mediante concesión y obras, del Tanatorio Municipal, de Azuqueca de Henares, INFORMO:

Que sólo ha sido admitida una plica, la correspondiente a MÉMORA SERVICIOS FUNERARIOS, S.L.U., aportando los documentos precisos para la valoración de los criterios que dependen de un juicio de valor, según se determina en la cláusula 9 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, en adelante PCAP.

Que en aplicación de los criterios de adjudicación recogidos en la cláusula 10 del referido PCAP, en su apartado “Criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor”, a juicio de este técnico se deberían dar a la plica las siguientes puntuaciones:

1º) En cuanto a TIPOLOGÍA CONSTRUCTIVA, MATERIALES, INSTALACIONES, SOLUCIONES TÉCNICAS Y ESTÉTICAS 18 Puntos

2º) En cuanto a IMPLANTACIÓN DE LAS EDIFICACIONES Y FUNCIONALIDAD 12 Puntos>>

Resultando que con fecha 9 de octubre de 2014, se constituyó la Mesa de contratación para ser informada por el Arquitecto municipal de los criterios de valoración de la documentación contenida en el sobre “B”, y posterior apertura del sobre “C” que contiene la proposición económica y demás criterios cuantificables automáticamente, resultando que Mémora Servicios Funerarios S.L. se compromete a la ejecución del mismo con arreglo a la siguiente oferta realizada:

- Abonar el canon anual al Ayuntamiento de cuatrocientos setenta y dos euros con sesenta y cuatro céntimos (472,64 €) y noventa y nueve euros con veinticinco céntimos (99,25 €) correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.
- Ejecutar las obras del Tanatorio Municipal en el plazo de ejecución de 5 meses.
- La ejecución de la mejora de la calidad en la propuesta de aparcamiento público, sin suponer coste alguno para el Ayuntamiento y valorada en veintisiete mil setecientos ochenta y cuatro euros con cuarenta y cuatro céntimos (27.784,44 €).
- La ejecución de la mejora de la calidad en la propuesta de la jardinería y espacios peatonales, sin suponer coste alguno para el Ayuntamiento y valorada en veintiséis mil seiscientos ochenta y dos euros con cuarenta y siete céntimos (26.682,47 €)

Resultando que con fecha 9 de octubre se emite el siguiente informe por el Arquitecto municipal:

<<



Conforme a lo determinado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de acuerdo con su cláusula 10^a Criterios de Adjudicación, se han valorado las ofertas presentadas obteniendo las siguientes puntuaciones:

C			PLICA 1
			<i>MEMORA S.F. S.L.U.</i>
1 Incremento del cánón.	5 puntos	0	
cánón	472,64	€	oferta
			472,64 €
2 Menor plazo de ejecución	20 puntos	10	
plazo	6 meses		oferta
			5 m
3 Mejora de la calidad aparc p.	10 puntos	10	
	27.784,44		
4 Mejora de la calidad prop jar	10 puntos	10	
	26.682,47		
5 Mejora económica	20 puntos	0	
B			
1 Tipología constructiva	20 puntos	18	
2 Implantación edificaciones..	15 puntos	12	
TOTAL	puntos	60	

>>

Vista la propuesta de clasificación de la contratación de la gestión del servicio público, mediante concesión, y obras del tanatorio municipal, a favor de la empresa Mémora Servicios Funerarios S.L., formulada por la Mesa de Contratación, en sesión celebrada en fecha 9 de octubre de 2014, en base al informe emitido por el Arquitecto y la demás documentación que consta en el expediente, el Pleno municipal, en sesión de fecha 16 de octubre de 2014, aprueba el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. Declarar válida la licitación convocada para la adjudicación del contrato de la Gestión del Servicio Público, mediante Concesión y Obras del Tanatorio Municipal.

SEGUNDO. Rechazar las proposiciones de las empresas D&B COMPLUTENSE, S.L. y PRÍNCIPE 6, SERVICIOS, S.L. por adolecer ambas de defectos insubsanables, no cumpliendo ninguno de los requisitos esenciales e indispensables establecidos en el pliego de cláusulas administrativas y haberse presentado la primera de ellas fuera de plazo establecido.

TERCERO. Clasificar como oferta más ventajosa, en aplicación de los criterios que establecen los pliegos, de conformidad con los informes del Arquitecto Municipal y con lo establecido en el artículo 151.1 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, para la adjudicación del contrato de la Gestión del Servicio Público, mediante Concesión y Obras del Tanatorio Municipal la realizada por MÉMORA SERVICIOS FUNERARIOS S.L., quien se compromete a la ejecución del mismo con arreglo a la siguiente oferta realizada:



- Abonar el canon anual al Ayuntamiento de cuatrocientos setenta y dos euros con sesenta y cuatro céntimos (472,64 €) y noventa y nueve euros con veinticinco céntimos (99,25 €) correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.
- Ejecutar las obras del Tanatorio Municipal en el plazo de ejecución de 5 meses.
- La ejecución de la mejora de la calidad en la propuesta de aparcamiento público, sin suponer coste alguno para el Ayuntamiento y valorada en veintisiete mil setecientos ochenta y cuatro euros con cuarenta y cuatro céntimos (27.784,44 €).
- La ejecución de la mejora de la calidad en la propuesta de la jardinería y espacios peatonales, sin suponer coste alguno para el Ayuntamiento y valorada en veintiséis mil seiscientos ochenta y dos euros con cuarenta y siete céntimos (26.682,47 €).

CUARTO.- Notificar y requerir a MÉMORA SERVICIOS FUNERARIOS S.L. para que presente, dentro de los diez días hábiles siguientes a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido la notificación de este acuerdo, la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, además de constituir la garantía definitiva por importe de seis mil (6.000) euros.

Resultando que MÉMORA SERVICIOS FUNERARIOS S.L. presenta la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, y constituye la garantía definitiva por importe de seis mil (6.000) euros, el Pleno Municipal por diecisiete votos a favor (Grupo Socialista, Grupo Popular y no adscritos) y una abstención (Grupo Izquierda Unida) adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Adjudicar el contrato de la Gestión del Servicio Público, mediante Concesión y Obras del Tanatorio Municipal a MÉMORA SERVICIOS FUNERARIOS S.L., con un plazo de duración de cincuenta (50) años, quien se compromete a la ejecución del mismo con arreglo a la siguiente oferta realizada:

- Abonar el canon anual al Ayuntamiento de cuatrocientos setenta y dos euros con sesenta y cuatro céntimos (472,64 €) y noventa y nueve euros con veinticinco céntimos (99,25 €) correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.
- Ejecutar las obras del Tanatorio Municipal en el plazo de ejecución de 5 meses.
- La ejecución de la mejora de la calidad en la propuesta de aparcamiento público, sin suponer coste alguno para el Ayuntamiento y valorada en veintisiete mil setecientos ochenta y cuatro euros con cuarenta y cuatro céntimos (27.784,44 €).
- La ejecución de la mejora de la calidad en la propuesta de la jardinería y espacios peatonales, sin suponer coste alguno para el Ayuntamiento y valorada en veintiséis mil seiscientos ochenta y dos euros con cuarenta y siete céntimos (26.682,47 €).

SEGUNDO. Facultar al 2º Teniente de Alcalde del Ayuntamiento para la firma del Contrato.

TERCERO. Notificar a MÉMORA SERVICIOS FUNERARIOS S.L. adjudicatario del contrato, el presente acuerdo y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar antes del 7º día hábil siguiente a la recepción de la notificación de la adjudicación del contrato y simultáneamente



publicar la adjudicación del presente contrato en el Perfil de Contratante y en el Boletín Oficial de la Provincia.

CUARTO. Rechazar las proposiciones de las empresas D&B COMPLUTENSE, S.L. y PRÍNCIPE 6, SERVICIOS, S.L. por adolecer ambas de defectos insubsanables, no cumpliendo ninguno de los requisitos esenciales e indispensables establecidos en el pliego de cláusulas administrativas y haberse presentado la primera de ellas fuera de plazo establecido.

QUINTO. Comunicar los datos básicos del contrato al Registro Público de Contratos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 333.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011 de 04 de noviembre.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

De D. José Luis Blanco Moreno, por el Grupo Socialista, que dice que se trae al Pleno de hoy la adjudicación, la última fase del procedimiento que se inició hace ya unos cuantos meses. Después de la aprobación por parte de este Pleno del proyecto así como del Pliego de Prescripciones Técnicas y Cláusulas Administrativas, y de la presentación por parte de las empresas de sus ofertas, se trae la adjudicación a la empresa Mémora Servicios Funerarios, la concesión por 50 años con unos cánones que no voy a repetir, pero sí quiero en este momento explicar que es lo que va a suponer a nivel de nuestro municipio. Después de un trabajo intenso por parte del Equipo de Gobierno y por parte de los Técnicos Municipales, Azuqueca va a contar en los próximos meses con esta instalación, con una inversión 975.000 euros en dos fases, instalándose en una primera fase dos salas, y el objetivo final es que haya cuatro o las que se necesiten, porque no sabemos dentro de 50 años las que se van a necesitar. Es una buena noticia para nuestra ciudad, que los vecinos de Azuqueca no tengan que desplazarse en esos momentos duros cuando se tiene que estar velando a los familiares.

De D. Agustín Gil Dorado, por el Grupo Popular, que dice que como hicimos en la Comisión, votaremos a favor en este punto, ya que se puede considerar un mero trámite, porque sólo ha habido una oferta en firme. Como he dicho en alguna ocasión anterior, esperamos que las prisas no afecten a la calidad de la obra. Y quería aprovechar para preguntar si hay que hacer alguna intervención por la acequia que hay en la parcela, y si va a suponer coste alguno para el Ayuntamiento o lo va a hacer la empresa adjudicataria.

De D. Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo de I.U., que dice que efectivamente estamos en el punto final del proceso largo de adjudicación de este contrato de gestión. Es verdad que vamos a tener un tanatorio dentro de 5 meses, más pequeño que al comienzo, pero eso no es un problema, porque no se trata de tener un tanatorio grande si no se necesita, pero hay que decir que esto ya nos ha costado 255.000 euros, porque el tanatorio hay que construirlo en un terreno, en un solar, y ese solar ha habido que comprarlo. Por lo tanto, que sepan ya los ciudadanos de Azuqueca de Henares que han aportado 255.000 euros a esta cuestión. Al final ha habido una sola oferta, oferta del Grupo Mémora, yo no digo que eso sea culpa del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares, pero el Grupo Mémora ya cierra el monopolio de los tanatorios en la provincia de Guadalajara, tiene el tanatorio en Guadalajara, Sigüenza, Marchamalo, Cabanillas, Humanes, también tendrá el nuestro. Con lo cual, de alguna manera, porque sólo ha habido una oferta, se ratifica aquello que yo he venido sosteniendo durante todas estas intervenciones relativas al tanatorio, que en realidad no hay competencia entre las empresas, digo en cuanto a las grandes, que se llevan el gato al agua. Aquí en Azuqueca de Henares, en la provincia de Guadalajara, lo tenemos claro. Por lo tanto, vamos a tener un Tanatorio del Grupo Mémora, que es por cierto, el mismo tanatorio de Guadalajara. A mí se me hace muy difícil que el Tanatorio de Azuqueca vaya a competir en precios con el tanatorio de Guadalajara, me resulta muy difícil creer, por lo tanto, yo



creo que los precios aquí, por una vía o por otra, serán bastante similares a los precios en Guadalajara. No veo por tanto, ese beneficio que a priori se nos trasladaba en cuanto a unas tarifas más ajustadas aquí. Es verdad que las tarifas que se regulan son más baratas, pero hay muchas otras cosas que no se regulan. Por ejemplo, una cosa que no se regula es la cuestión de los trasladados del hospital de Guadalajara a Azuqueca de Henares, ahora ya no nos morimos en las casas por lo general, la gente se muere en un hospital, a lo mejor ese tipo de costes, ese y otros pequeños trabajos de tanatopraxia, tema que ha salido aquí en sucesivas ocasiones, serán lo que equilibre lo que hay que pagar en un sitio con respecto a lo que hay que pagar en Guadalajara. Y luego hay un asunto que a mí me preocupa que quiero trasladar a este Pleno, y es el siguiente: como he dicho antes, las grandes empresas funerarias y encargadas de la construcción tanatorios con encomiendas municipales tienen una cierta alergia a la competencia, y el Grupo Mémora ya ha sido multado por esta razón en la Comunidad de Madrid, en el año 2013, con 141.000 euros, precisamente por la Comisión Nacional de la Competencia por abuso de posición en el tanatorio de Coslada. Entonces, la pregunta es, dados estos antecedentes, si cuando se regule el funcionamiento del tanatorio, en esa regulación que se haga, vamos a incluir obligatoriamente que la prestación del servicio funerario en el municipio tiene que estar ligado a la obtención de una autorización municipal en Azuqueca de Henares, exclusivamente, porque quiero que se sepa, que el Tribunal Supremo ha ratificado ya en dos sentencias que esto no se puede hacer así, y por lo tanto, las salas del tanatorio son salas que tienen que quedar abiertas a plena disposición de empresas funerarias que no tienen la autorización aquí, pero la tienen en otros municipios, por supuesto pagando el coste que eso genere, porque lo que no se puede hacer es negarlo. No se puede negar. Y ya digo, Mémora ha sido multada precisamente por esto, por establecer una posición dominante en ese tanatorio municipal de Coslada, porque impedía el desarrollo de la competencia efectiva. Creo que es un tema importante, que tiene que tener el Ayuntamiento en consideración, y que, dado que estamos hablando del asunto del tanatorio, me gustaría que quedara reflejada con mediana claridad en este Pleno. En cualquier caso, vamos a seguir manteniendo la orientación de nuestro voto, que es la abstención, y esperamos con mucho interés las explicaciones que nos dé el Concejal responsable.

De Dña. Silvia García Nieto, no adscrita -que interviene también por los concejales de igual condición-, que dice que nosotros, los concejales no adscritos nos alegramos de que por fin que lleguemos a este último paso, la adjudicación de la contratación de la gestión del servicio público del tanatorio. Nosotros desde el principio votamos a favor para todo, dimos nuestras proposiciones, también agradecemos al Equipo de Gobierno, lo hemos dicho ya en varias ocasiones, y lo volvemos a repetir, que habéis tomado en cuenta nuestras aportaciones. Nosotros también ya dijimos que Mémora sería seguramente la que se lo llevase, y permíteme corregirte Emilio, pero se presentó otra empresa, lo que pasa que fuera de plazo. También nos sumamos a lo que ha dicho José Luis Blanco, agradecer a los técnicos la labor, y parece ser que dentro de cinco meses vamos a tener el tanatorio, y dar la enhorabuena por todo el trabajo que se ha realizado.

De D. José Luis Blanco Moreno, por el Grupo Socialista, que dice que brevemente, contestar a las afirmaciones que se han dicho por cada uno de los portavoces. Silvia, es verdad que desde el inicio, los concejales no adscritos habéis colaborado y habéis participado, y habéis votado a favor de este proyecto que es bueno para la ciudad de Azuqueca. No así otros grupos municipales, y empiezo por Izquierda Unida, que mantiene su posición de abstención. Abstención no es votar a favor, es abstención. Y el Partido Popular hasta que ha sido el último momento, que son fases procedimentales, su voto tampoco ha sido a favor. Pero cada uno puede lógicamente manifestar y votar según lo que él considere conveniente, pero es que desde el Equipo de Gobierno se considera que es un proyecto importantísimo para los vecinos de Azuqueca. Emilio planteabas que Mémora va a mantener el monopolio. Mémora va a prestar unas instalaciones en régimen de concesión para la ciudad de Azuqueca del Servicio del tanatorio. El tanatorio que tiene allí en la ciudad de Guadalajara, no tiene nada que ver con este, porque este va a ser un tanatorio municipal. El de Guadalajara no es un tanatorio municipal, es un tanatorio privado. Me extraña cuando dice que te



ratificas en tus intervenciones, porque si te ratificas, también podrías decir que no llevabas razón cuando decías que esto era un negocio para las empresas, y que esto era un sistema de beneficio inmenso para las empresas, y yo solo tengo que decir que cuando sólo se han presentado dos empresas, el beneficio en los 50 años, tampoco creo yo que sea una rentabilidad la que le van a sacar a los 975.000 euros que tienen que invertir, porque si no se hubieran presentado más empresas. Con respecto a los precios más baratos en Azuqueca, dudas que vayan a ser precios más baratos que en la ciudad de Guadalajara. Los precios los establece el Ayuntamiento de Azuqueca, y cada año los tendremos que establecer, entonces serán los precios que el Pleno del Ayuntamiento de Azuqueca establezca todos los años. Eres escéptico en cuanto a que dices que no es un beneficio tanto para la ciudad de Azuqueca porque al final, los precios van a ser parecidos o similares a los de Guadalajara. Yo sólo te digo que los precios los establece el Pleno de Azuqueca, y esos van a ser los precios por los servicios que se vayan a prestar. Otras cuestiones, como han salido aquí, en las que lógicamente desde el Ayuntamiento no se van a establecer los precios, porque acordados del primer Pleno que se habló del tanatorio, algunas peticiones de algunos grupos decíais que incluso teníamos que regular, a título de ejemplo, y casi anecdótico, las flores. Pues no, en las reuniones preparatorias se habló de que había que regular hasta la prestación del servicio de floristería, pero se dijo en las reuniones preparatorias, y que todo el mundo sepa. Los vecinos de Azuqueca van a tener un servicio que no ha existido nunca en esta ciudad y que algunos lo hemos defendido, lo hemos intentado por todos los medios, y otros no han apoyado desde el inicio. Y ya le he contestado al Partido Popular, votar a favor ahora en una fase procedural, es una cuestión de que se ha presentado una empresa, hay unos informes técnicos, y se puede votar a favor, pero el Partido Popular, que conste, y si ustedes no lo quieren reconocer, ya nos encargaremos los demás de reconocerlo, ustedes no han apoyado desde el inicio este proyecto, y ustedes verán como lo defienden ante los vecinos de Azuqueca que han hecho todo lo posible para que este proyecto no funcionara o no saliera en Azuqueca. Y en cuanto a si uno vota a favor, y acto seguido dice que se duda de la calidad de la obra futura, por las prisas en la ejecución, de nuevo vuelvo a decir al Concejal del Partido Popular que esto está planificado, diseñado por técnicos lo suficientemente capaces como para hacer un buen tanatorio para Azuqueca, no sé cuantas veces ya le han dicho los técnicos municipales que en ese plazo da tiempo de sobra a la ejecución, así que por favor, dejen ya de sembrar dudas, que es lo que han estado haciendo desde el Partido Popular en todos estos meses. Y por último, ante la pregunta sobre la intervención debida a la acequia considero, que de la lectura pormenorizada de los expedientes, solamente hay que leer la zona asignada para el uso descrito como tanatorio, está afectada en este momento por una acequia, que deberá ser desviada por el Ayuntamiento. Esto está en el Anteproyecto de obra, que estoy seguro, segurísimo que se ha leído el Concejal del Partido Popular, por tanto, no entiendo porque si usted lee esto, pregunta que quien va a desviar la acequia.

De D. Agustín Dorado Gil, por Grupo Popular, que dice que, yo no dudo de nada.

De D. Emilio Alvarado Pérez, por el Grupo de I.U, que dice que, a ver por dónde empezar, porque hay una pregunta que no ha contestado, que es el uso de las salas. No pasa nada. Lo digo por estos antecedentes, y si que le pido al Gobierno Municipal que esta cuestión sea especialmente vigilante, porque ya digo, esta empresa ha sido multada en el año 2013. Pero que además es una práctica bastante habitual, no es una cuestión solamente de Mémora, si uno analiza un poquito cómo funcionan los tanatorios en este país, la empresa que se hace cargo de la gestión de un tanatorio municipal al final tiene la tendencia a considerar que aquello es un poco suyo, y a restringir el paso a otras empresas funerarias, pero eso no se puede hacer, entonces sí que pido al Gobierno Municipal que esté muy pendiente de esta cuestión. Que no sé si lo habrá hablado con Mémora, yo creo que sería conveniente haberlo hablado, no hagáis en Azuqueca lo que habéis hecho en Coslada. Las formas de impedir la competencia son muy variadas, a veces consiste en decir no, es que tengo las salas llenas, simplemente, no te dicen que no, sino que te van poniendo impedimentos, o te falta un certificado, o me llamas tarde. Quiero decir, va a ser necesario hacer un seguimiento porque estamos hablando de una concesión a 50 años. Un seguimiento muy



estricto para que esto funcione como es debido. Al final se demuestra que no ha habido, competencia, algo que yo he dicho, que no es una casualidad que en Guadalajara, Sigüenza Marchamalo, Cabanillas, Humanes, y ahora también aquí en Azuqueca de Henares, sólo sea Mémora la que desarrolle estos servicios. Es que en la provincia de Guadalajara no hay competencia. Algunos podrán creer, porque al final Mémora siempre ha presentado las mejores ofertas, otros creemos que no. Esto es como si alguien cree que hay competencia entre las diferentes estaciones de servicio para ponernos el precio de la gasolina y del gasoil, pues no, y quien se lo crea es muy libre de creerlo, pero es mentira. Pues esto es igual. Es mentira. Por eso quizás a lo mejor Mémora, y no digo que el Ayuntamiento tenga ninguna responsabilidad, se ha hecho un poco el duro, y ha conseguido una rebaja, porque sabía que se iba a presentar ella sola. Estamos hablando de una concesión a 50 años, que según el informe elaborado por nuestros técnicos, va a dar un beneficio de 5 millones de euros, pero además es que ahí, solo se cuenta la población que va a morir en Azuqueca de Henares, pero se supone que este tanatorio van a utilizarlo también las poblaciones limítrofes, Alovera y Villanueva por lo menos. Por lo tanto, los cinco millones de euros es una estimación mínima, y atendiendo sólo a estas cuestiones reguladas. Yo no recuerdo que nadie dijera que el Ayuntamiento tendría que fijar el precio de las flores, siempre se ha hablado de unas mismas cuestiones, que por cierto, están reguladas en otros lugares, es decir, que no salen a colación porque nos parezca que sea una cosa caprichosa, es que en otras adjudicaciones iguales, en otros municipios, la relación de los precios que regula el Ayuntamiento es mucho más exhaustiva que aquí, aquí ha habido una regulación de tres cosas, punto, pero es que cuando uno se muere, hay muchas más cosas que regular. Yo no digo que haya que establecer el precio de las flores, ni de los coros, cada uno pague lo que considere sus caprichos. Pero hay cuestiones que yo creo que sí se podrían haber regulado, porque se hacen en otros sitios y no pasa nada. Aquí no se ha hecho, con lo cual se da vía libre a la empresa para fijar lo que quiera fijar, y yo creo que al final, aunque el tanatorio de Mémora sea un tanatorio privado, y como depende de la misma empresa, no creo que tire piedras a su propio tejado. Y al final aquí acabarán cobrando por otras cuestiones, también los crucifijos, los funerales en streaming, los trabajos de tanatopraxia, y probablemente los desplazamientos, y ahí va a estar el tema, acabará cobrando más o menos lo mismo en un sitio que en otro, eso es lo que me temo. Ojalá me equivoque, pero me temo que eso va a ocurrir. Y por todas estas razones, considero que no vamos a tener el mejor tanatorio. Vamos a tener un tanatorio efectivamente, y por eso no voy a votar en contra, no lo he hecho desde el primer momento, pero creo que se podría haber planteado de otra manera, quizás con menos prisas, teniendo en cuenta, ya digo que muchas veces estas empresas parecen que no están interesadas en presentarse en un determinado lugar, pero en realidad si lo están. A lo mejor habría que haber tenido un poquito más de paciencia, por parte del Gobierno Municipal, simplemente eso, y lo digo sin ninguna acritud. Es un punto de vista que espero que sea tomado como yo creo que tiene que ser tomado, con la mejor voluntad posible. Y en todo caso, si ustedes tienen razón, me alegraré, porque será bueno para los ciudadanos, pero creo que se podría haber hecho de otra manera.

De Dª Silvia García Nieto, no adscrita -que interviene por los concejales de igual condición-, que dice que poco más que añadir, simplemente comentar el tema de las flores, en algunas de las cuestiones que nosotros planteábamos, era solicitar desde el Equipo de Gobierno que expusiese un listado con los precios, nada más, se comentó en las reuniones para que hubiese esa variedad de precios, lo comentamos como una sugerencia.

De D. José Luis Blanco Moreno, por el Grupo Socialista, que dice de aclarar la cuestión de las flores, no me refería ni a los concejales no adscritos ni a Izquierda Unida, porque en la reunión que tuvimos el concejal responsable del cementerio, Rubén y yo con vosotros, no salió el tema de las flores. No os hagáis que habéis sido vosotros los culpables, pero sí hubo un grupo municipal que nos pidió que casi pusiéramos lo que iba a costar la botellita de agua, y eso no lo íbamos a hacer. Y lo que planteabais vosotros es que existiera un listado, y eso está en el Pliego entre las exigencias. Aclarado el asunto de las flores. Contestar a Izquierda Unida, que se me había pasado antes, en



cuanto al uso de las salas. Lógicamente, en este tanatorio, como en todos los tanatorios, se tiene que aplicar la legislación, el tanatorio está abierto a cualquier solicitud de empresa funeraria, y esa, quizás, puede ser una de las causas por las que no se hayan presentado muchas empresas porque la empresas pueden intentar tener el monopolio como tú plateabas antes. Por tanto, la aplicabilidad de la normativa, está claro, este tanatorio va a ser igual que todos los tanatorios que hay en este país, esta es la responsabilidad del Ayuntamiento durante los próximos 50 años, la vigilancia de las condiciones de cumplimiento de las condiciones de la concesión. Y aclararte, por si acaso, pero es una cuestión menor, que en Sigüenza hay dos tanatorios, el Mémora y otro de otra empresa. Y en cuanto a lo de las prisas, de verdad, cuando uno plantea desde la oposición que esto se ha hecho con muchas prisas, desde el Equipo de Gobierno, los concejales que hemos estado trabajando, os lo aseguro, trabajando desde hace más de dos años, para que sea una realidad, para que por fin la ciudad de Azuqueca tenga un tanatorio, duele un poquito que consideréis que esto se ha hecho con prisas, porque llevamos trabajando más de dos años. Por cierto, es responsabilidad del Equipo de Gobierno, que esto se implante, la oposición no tiene la responsabilidad de plantear las mejoras de la ciudad, aunque sí lo podría hacer, como por ejemplo, en una ciudad, en un municipio de Sevilla, Carmona, Izquierda Unida le planteó al Equipo de Gobierno la necesidad de instalar un tanatorio, pero como al final es la responsabilidad de los que estamos en el Equipo de Gobierno, por eso sólo explicar, que llevamos trabajando mucho tiempo y, por fin, esto va a ser una realidad.

Del Sr. Alcalde que dice, aclarar un par de cuestiones muy sencillas, una que es un gran avance muy evidente para Azuqueca que va a prestar un servicio más confortable en su localidad para los ciudadanos y su entorno y sobre todo, lo fundamental, las restricciones que pueden tener los tanatorios siempre serán mayores las de los tanatorios privados que los tanatorios públicos con gestión concesionaria, con gestión indirecta, como es el caso de la que va a haber aquí, es decir, que si ahora una persona necesita utilizar el servicio de tanatorio en nuestra provincia lo normal es que vaya a Guadalajara, donde tiene muchísimas más complicaciones que las que se va a encontrar en Azuqueca, por tanto, no sólo conseguimos acercar un servicio a los vecino/as de Azuqueca, que yo creo que es necesario, conveniente, sino que además lo va a hacer con más margen de libertad, competitivo, que lo que sucede en Guadalajara donde el tanatorio es puramente privado.

3.- MODIFICACIÓN ORDENANZA GENERAL DE GESTIÓN, RECAUDACIÓN E INSPECCIÓN DE LOS TRIBUTOS Y OTROS INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO LOCALES.

Visto el proyecto de modificación de la Ordenanza General de Gestión, Recaudación e Inspección de los Tributos y otros ingresos de derecho público locales, acompañado de los preceptivos informes de Intervención, el Pleno del Ayuntamiento por diecisiete votos a favor (Grupo Socialista, Grupo Popular y no adscritos) y un voto en contra (Grupo Izquierda Unida) adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la modificación de la Ordenanza General de Gestión, Recaudación e Inspección de los Tributos y otros ingresos de derecho público locales, según se detalla en el anexo, debiendo surtir efectos a partir del día siguiente al de su publicación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el presente acuerdo provisional y el texto de las ordenanzas fiscales que se establecen y modifican, se expondrán al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento durante el plazo de treinta días hábiles, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones oportunas.



TERCERO.- Dicha exposición al público del acuerdo provisional de modificación, se anunciará en un diario de los de mayor difusión de la provincia y en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara y comenzará a contar su plazo a partir del día siguiente al de su publicación en el mismo.

CUARTO.- Dejar constancia de que el presente acuerdo será definitivo si no se presentan reclamaciones.

4.- MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS FISCALES DE IMPUESTOS.

A) IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA.

Visto el proyecto de modificación de ordenanzas fiscales reguladoras de tributos, acompañado de los preceptivos informes de Intervención el Pleno del Ayuntamiento por catorce votos a favor (Grupo Socialista y no adscritos) 3 abstenciones (Grupo Popular) y un voto en contra (Grupo Izquierda Unida) adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la modificación de las ordenanzas fiscales reguladoras de los tributos que se indican en los términos que se contienen en el texto anexo número UNO, debiendo surtir efectos a partir del día siguiente al de su publicación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara:

Número	Ordenanza
2	Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el presente acuerdo provisional y el texto de las ordenanzas fiscales que se establecen y modifican, se expondrán al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento durante el plazo de treinta días hábiles, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones oportunas.

TERCERO.- Dicha exposición al público del acuerdo provisional de modificación, se anunciará en un diario de los de mayor difusión de la provincia y en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara y comenzará a contar su plazo a partir del día siguiente al de su publicación en el mismo.

CUARTO.- Dejar constancia de que el presente acuerdo será definitivo si no se presentan reclamaciones.

B) IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA.

Visto el proyecto de modificación de ordenanzas fiscales reguladoras de tributos, acompañado de los preceptivos informes de Intervención , el Pleno del Ayuntamiento por catorce votos a favor (Grupo Socialista y no adscritos), 3 abstenciones (Grupo Popular) y un voto en contra (Grupo Izquierda Unida) adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, según el detalle que se indica, debiendo



surtir efectos a partir del día siguiente al de su publicación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara:

I.- Se añade el apartado c al artículo 4, según el siguiente detalle:

Artículo 4.

Están exentos de este impuesto los incrementos de valor que se manifiesten como consecuencia de los siguientes actos:

>> c) Las transmisiones realizadas por personas físicas con ocasión de la dación en pago de la vivienda habitual del deudor hipotecario o garante del mismo, para la cancelación de deudas garantizadas con hipoteca que recaiga sobre la misma, contraídas con entidades de crédito o cualquier otra entidad que, de manera profesional, realice la actividad de concesión de préstamos o créditos hipotecarios.

Asimismo, estarán exentas las transmisiones de la vivienda en que concurren los requisitos anteriores, realizadas en ejecuciones hipotecarias judiciales o notariales.

Para tener derecho a la exención se requiere que el deudor o garante transmitente o cualquier otro miembro de su unidad familiar no disponga, en el momento de poder evitar la enajenación de la vivienda, de otros bienes o derechos en cuantía suficiente para satisfacer la totalidad de la deuda hipotecaria. Se presumirá el cumplimiento de este requisito. No obstante, si con posterioridad se comprobara lo contrario, se procederá a girar la liquidación tributaria correspondiente.

A estos efectos, se considerará vivienda habitual aquella en la que haya figurado empadronado el contribuyente de forma ininterrumpida durante, al menos, los dos años anteriores a la transmisión o desde el momento de la adquisición si dicho plazo fuese inferior a los dos años.

Respecto al concepto de unidad familiar, se estará a lo dispuesto en la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio. A estos efectos, se equipará el matrimonio con la pareja de hecho legalmente inscrita.

Respecto de esta exención, no resultará de aplicación lo dispuesto en el artículo 9.2 de esta Ley. <<II.- Se elimina el apartado 3 del artículo 6 en virtud de lo establecido en el artículo 123.2 de la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia («B.O.E.» 17 octubre).

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el presente acuerdo provisional y el texto de las ordenanzas fiscales que se establecen y modifican, se expondrán al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento durante el plazo de treinta días hábiles, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones oportunas.

TERCERO.- Dicha exposición al público del acuerdo provisional de modificación, se anunciará en un diario de los de mayor difusión de la provincia y en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara y comenzará a contar su plazo a partir del día siguiente al de su publicación en el mismo.

CUARTO.- Dejar constancia de que el presente acuerdo será definitivo si no se presentan reclamaciones.



5.- MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS FISCALES DE TASAS.

Vistos los proyectos de modificación de ordenanzas fiscales reguladoras de tasas, acompañado de los preceptivos informes de Intervención, el Pleno del Ayuntamiento por catorce votos a favor (Grupo Socialista y no adscritos), 3 abstenciones (Grupo Popular) y un voto en contra (Grupo Izquierda Unida) adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la modificación de las ordenanzas fiscales reguladoras de los tributos que se indican en los términos que se contienen en los textos anexos, debiendo surtir efectos a partir del día siguiente al de su publicación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara:

Número	Ordenanza
9	Tasa prestación servicio municipal de agua y suministro de agua a domicilio.
10	Tasa por actividades y servicios relacionados con el control animal.
12	Tasa prestación del servicio de recogida de basuras.
13	Tasa por prestación de servicios en el cementerio municipal.
16	Tasa por derechos de examen.
18	Tasa por depuradora municipal.
26	Tasa por la ocupación de terrenos de uso público con mercancías, materiales de construcción, escombros, vallas, puntales, asnillas, andamios y otras instalaciones análogas.
27	Tasa por colocación de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos o atracciones situados en terrenos de uso público e industrias callejeras y ambulantes.
28	Tasa por instalación de quioscos en la vía pública.
30	Tasa por entrada de vehículos a través de aceras.
31	Tasa por apertura de calicatas o zanjas en terrenos de uso público y cualquier remoción del pavimento o aceras en la vía pública.
32	Tasa por retirada, depósito e inmovilización de vehículos de la vía pública.
34	Tasa por expedición de documentos administrativos.
39	Tasa por utilización de las dependencias e instalaciones municipales para la celebración de matrimonios civiles.
40	Tasa prestación servicio público de viajeros a través de autobús urbano en Azuqueca de Henares.
43	Tasa por otorgamiento de licencias y autorizaciones administrativas de autotaxis y demás vehículos de alquiler.
45	Tasa por actuación municipal de control posterior al inicio de aperturas de establecimientos sometidas a comunicación previa y declaración responsable.

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el presente acuerdo provisional y el texto de las ordenanzas fiscales que se establecen y modifican, se expondrán al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento durante el plazo de treinta días hábiles, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones oportunas.

TERCERO.- Dicha exposición al público del acuerdo provisional de modificación, se anunciará en un diario de los de mayor difusión de la provincia y en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara y comenzará a contar su plazo a partir del día siguiente al de su publicación en el mismo.

CUARTO.- Dejar constancia de que el presente acuerdo será definitivo si no se presentan reclamaciones.



QUINTO.- Comunicar los acuerdos de modificación de la Tasa prestación servicio municipal de agua y suministro de agua a domicilio y Tasa prestación servicio público de viajeros a través de autobús urbano en Azuqueca de Henares a la Comisión Regional de Precios, según lo establecido en la Orden Ministerial de 26 de febrero de 1993, de modificación del régimen de precios de determinados bienes y servicios.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

De D. José Luis Blanco Moreno, por el Grupo Socialista, que dice voy hablar de tres puntos, empezamos con las pequeñas modificaciones en la Ordenanza General de Gestión, Recaudación e Inspección de los Tributos y otros ingresos de derecho público, son tres pequeñas modificaciones, en el art. 94, que habla de los anuncios de la subasta y de la constitución de las mesas de las subastas, el art. 101 que regula la solicitud, documentación y la domiciliación bancaria, regula todo el procedimiento para el asunto de las domiciliaciones y el art. 112 que aclara las necesidades para declarar la situación de insolvencia de los deudores con el Ayuntamiento. Son pequeñas modificaciones, como todos los años, la Ordenanza General se modifica para adaptarla a la legislación, a las cuestiones que hayan ido saliendo a lo largo del año, a propuesta de los Servicios Técnicos y, en este caso, del Departamento de Tesorería y son, como dije el otro día en la Comisión, el planteamiento de los Servicios Técnicos que se tienen que aprobar en este pleno del mes de octubre que es el que todos los años traemos la modificación de las Ordenanzas Fiscales, tanto de los impuestos, como de las Tasas, como de la Ordenanza General, pasando al pto. 4 se modifican, como norma general, tanto para el pto. 4 como el pto. 5 se bajan los impuestos y las tasas mediante el 0.20%, y explico cuál es la razón, el Ayuntamiento de Azuqueca, históricamente, siempre ha utilizado el Índice de Precios al Consumo del mes de septiembre, el interanual del mes de septiembre, para proceder a la actualización sus tasas y sus impuestos; bien, el IPC del mes de septiembre del año 2014, el interanual es del menos 0.20, por tanto, lo que va a sufrir tanto los impuestos como las tasas municipales es una rebaja de este 0.20%. Se modifica el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, es mediante unas cuotas anuales, que no voy a especificar y se modifica también el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana para que exista esta reducción del 0.20%, en el tipo de gravamen .Con respecto a la modificación de las tasas, que ya las ha enumerado la Sra. Secretaria, decir que todas las tasas municipales bajan en un 0.20%, por tanto, los vecinos de Azuqueca van a tener una rebaja en sus impuestos y en sus tributos municipales consecuencia de esta actualización al IPC del mes de septiembre.

De Dª. Itziar Ainhoa Solozábal Anglada, por el Grupo Popular, que dice separar los temas que se tratan, en cuanto al pto. 3 que es la modificación de la Ordenanza de Gestión, Recaudación e Inspección de los Tributos, como bien ha explicado el Sr. Blanco, es una breve modificación de tres artículos de la Ordenanza General a propuesta de la Tesorería para adaptarse a la legislación vigente. En cuanto a la modificación de las ordenanzas, pensamos que de lo que se habla en este momento es una regularización acorde con el IPC, que en este caso es 0.20% y consideramos que es bueno para los vecinos, obviamente, pero lo consideramos insuficiente, pensamos que si últimamente la situación económica del Ayuntamiento es tan buena como anuncian, quizás hubiera sido el momento de haber propuesto alguna deducción mayor para aliviar un poco la presión fiscal que tienen que soportar todos nuestros vecinos y vecinas.

De D. Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo de I.U., que dice ser un asunto con matices, se nos habla de la modificación de la Ordenanza General de Gestión, Recaudación e Inspección de Tributos y otros ingresos de derecho público locales, modificación a propuesta de la Tesorería de esta casa, y que tiene que ver con la adecuación de esta Ordenanza a otras leyes que han ido cambiando en los últimos meses, sobre eso no tenemos nada que objetar, pero sí que creo, que hay una cuestión en esta Ordenanza, el art. 101, que yo pediría que se revisase en estos momentos, el art. 101. pto. f) dedicado a aplazamiento, fraccionamiento de deudas con la



Administración, dice textualmente: "no se concederá aplazamiento, fraccionamiento sobre deudas tributarias en concepto de participación en cursos municipales", yo creo que esto en otra época podría tener su sentido, pero ahora, desgraciadamente, con la situación que estamos padeciendo y que estamos viendo de personas para las cuales 70 euros es un auténtico mundo, creo que no pasaría nada si en este tipo de deudas se pudiera conceder estos aplazamientos o fraccionamientos, es una cuestión que planteo aquí, creo no supondría un excesivo trabajo para nuestros servicios de Tesorería, de Recaudación, y creo que podríamos aliviar la situación de muchas familias para las cuales una deuda de 70 euros es como una deuda de 7.000 euros hace 5, 6 ó 7 años; así que, ruego, por favor, que esto se tenga en cuenta porque creo que lo que se lograría sería mucho mayor, esto en primer lugar en cuanto a la Ordenanza General. En cuanto a los impuestos, se nos traen aquí dos, el Impuesto de Plusvalías y el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica. Sobre el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica se nos anuncia una rebaja del 0.2%, creo que el Concejal de Hacienda ha cometido un lapsus varias veces, ha hablado siempre de rebaja, no, lo que es, es una actualización, porque cuando la inflación es positiva y hay una subida no se dice que es una subida sino que es una actualización; por tanto, lo que hay es una actualización, simplemente; porque las cosas suben o bajan en función de la inflación reinante y si la inflación es negativa, en este caso, igual que se ha hecho cuando la inflación era positiva simplemente habría que haber hablado de actualización, por lo tanto, lo de las rebajas está de más. Se actualiza con respecto a la inflación en 0.2%, es prácticamente dejarlo igual. Soy consciente, y todos lo sabemos, que por un lado la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha nos debe una millonada, lo sabemos, por cierto, le ruego al Sr. Concejal de Hacienda que nos pase, en algún momento, el estadillo de esa deuda porque a mí se me hace muy cuesta arriba hablar de un tema tan importante sólo de oídas; a mí me gustaría que el Concejal, nos pasara, de vez en cuando, cuál es la situación de esta deuda para poder hablar con propiedad y no cometer un error. Todos sabemos que la Junta de Comunidades nos debe una cantidad muy importante de dinero y que, probablemente, si ese dinero se hubiera ido librando a este Ayuntamiento, quizás determinadas decisiones que se tomaron en 2012, con las cuales yo estuve en contra, y me sigo reafirmando en ese voto, a lo mejor no habrían tenido esa repercusión, o habrían tenido una repercusión menor; pero no puedo dejar de ser consciente de cuál es la situación que atraviesa este país en este momento, acaban de salir dos informes, informe-encuesta de Cáritas y el informe de Intermón Oxfam, algunos de los datos de estos informes la verdad es que me ponen los pelos de punta, de cuál es la situación social que estamos atravesando en estos momentos. Dos tercios de los españoles viven afectados por carencias esenciales, el 40% se une la precariedad, el 24% sufre exclusión moderada, el 11% se debe a marginalidad, un tercio de los jóvenes viven en hogares excluidos, sobre todo a partir de la reforma laboral, el trabajo ya no te saca de la pobreza, ni permite desarrollar una vida normal en muchas circunstancias. Intermón Oxfam viene a ratificar esto, doce millones de excluidos, el 36% de niños pobres, las 20 personas más ricas poseen una fortuna similar a los ingresos del 30% más pobre de la población, además estas 20 personas más ricas en el último año han aumentado su riqueza en doce mil trescientos millones de euros. En España lo que nos dicen es que se han perdido 10 años, directamente ha habido un retroceso de 10 años en las rentas medias de los ciudadanos. El caso más dramático del avance de la pobreza infantil se produce en España, tras Letonia y Grecia, y somos campeones en Europa en avance de la pobreza y de la desigualdad. Quiero decir con esto, que en esta situación, es cuando en el año 2012 se decide por parte del Equipo de Gobierno, subir las tasas, que luego pasaron a convertirse en precios públicos, un cien, un doscientos, un trescientos, un cuatrocientos, un quinientos y hasta un seiscientos por ciento. Yo no digo que no hubiera que haberlas subido pero no en estas magnitudes, porque hay decisiones del Gobierno Municipal que hubieran permitido decidir un aumento menos significativo y voy a hablar de algunas que corresponden sólo y exclusivamente al Gobierno Municipal, no tiene nada que ver ni con el Gobierno Central ni con el Gobierno Regional. Cuánto dinero se habría ahorrado si hubieran convertido la revista Azucahica en una publicación electrónica, decenas de miles de euros, lo podían haberlo hecho, además se les dijo aquí que, por favor, lo hicieran, no consideraron oportuno hacerlo. Cuánto dinero se habría ahorrado si no hubiera habido subvención pública a las fiestas en los años 2012 y 2013, pues prácticamente un



millón de euros. Cuánto dinero se habría ahorrado de renunciarse a la subvención del edificio llamado equipamiento integrado que obligó al Ayuntamiento a pedir un crédito, casi un millón de euros, con los correspondientes intereses. Por cierto, pido ya desde aquí se convoque lo antes posible a la oposición a una reunión, para que nos expliquen cuál va a ser el programa de explotación de ese edificio, qué planes hay, si hay empresas que ya están interesadas en instalarse, si le va a costar dinero o no al Ayuntamiento mantenerlo abierto, porque no sabemos nada, absolutamente nada acerca de cómo se va a producir esa explotación y ese funcionamiento de ese edificio, qué servicios se van a llevar, en un plan de explotación serio, no se trata de que nos sentemos allí a ver qué idea tenemos cada uno de qué uso se le da a aquello. Era imprescindible gastarse ahora los doscientos cincuenta y cinco mil euros, que he dicho antes, para comprar estos solares donde se instale un tanatorio. Cuánto dinero se habría ahorrado de realizarse un mantenimiento adecuado de nuestra ciudad. Yo creo que muchos miles, decenas de miles de euros y poner solamente dos ejemplos, en juegos infantiles y en parques y jardines. En el año 2011 teníamos una dotación más que suficiente de juegos infantiles, y además, muchos de ellos estaban nuevos, el problema es que no se cuidaron durante 2 años debidamente, ahora ha habido que gastarse 164.000 euros en la compra de otros nuevos, creo que ese dinero se podría haber ahorrado si se hubieran mantenido los que teníamos, si sumamos simplemente esto que acabo de decir, simplemente esto, estamos hablando de cantidades muy importantes que directamente no habría sido necesario repercutir en esa subida, por lo tanto, habría habido una subida menor, ese es el esfuerzo que yo le pedí al Gobierno Municipal en el año 2012, le pedí ese esfuerzo en un Pleno, incluso le dije, si son capaces de hacer ese esfuerzo yo votaré a favor de una subida de los impuestos y de las tasas de este Ayuntamiento, pero la subida justa, razonable, no se me hizo caso. Claro, la subida que se aprueba en 2012, se aplica en el 2013, en el 2014 y también en el 2015 porque lo que decide el Equipo de Gobierno aquí es mantener el nivel y a mí no me parece justo, en estos momentos de gravísima emergencia social, y, reconozco, porque hay que decirlo todo, que el Gobierno Municipal ha hecho un grandísimo esfuerzo en asumir competencias que corresponden a la Junta de Comunidades, por ejemplo, los comedores escolares, que a mí me parece que es una auténtica infamia lo que ha hecho el Gobierno de Cospedal de retirar las subvenciones a los comedores escolares, los planes de empleo y otras cuestiones que ha asumido, y en esas cuestiones le hemos dado siempre nuestro apoyo, pero creo que ha tomado decisiones en otros gastos, que no hubiera pasado nada si no se hubieran acometido y que hubieran permitido no cargar tanto fiscalmente además a los de siempre, y esa situación no debe continuar, y creo que en esto estaríamos de acuerdo, no puede continuar ni un minuto más. A nuestro Grupo Municipal ha ido gente, ciudadanos, con el nuevo recibo del IBI, ciudadanos que nunca han tenido problemas para pagarlo, ciudadanos a los que de repente el IBI les ha pasado de 600 a 900 euros, aquí en Azuqueca de Henares, llorando y diciendo que no pueden pagarlo; esto ha ocurrido aquí, en este ejercicio económico, y ya sabemos qué bomba de relojería instalada en el Impuesto de Bienes Inmuebles; por cierto, cuando los inmuebles se han caído estrepitosamente en su valor, por eso me hubiera gustado que el Gobierno Municipal hubiera traído aquí una propuesta de impuestos y tasas distinta, reconociendo, por supuesto, los méritos que ha hecho, soy el primero que los reconoce, pero creo que había otro margen, no sólo había un camino para llegar a una situación como la actual, yo creo que había otros caminos lo que pasa es que significaba, a lo mejor, tener un problema con las peñas, quizás, con la repercusión que tiene este instrumento que es el Azucahica. Creo que esas son decisiones directamente atribuibles al Gobierno Municipal y a nadie más. Por lo tanto, en términos generales votaremos que no a esta propuesta del Gobierno Municipal, excepto en la modificación que establecen en plusvalías, las exenciones, vamos a votar que sí, formación en pago y por ejecuciones hipotecarias, judiciales y notariales, votaremos que sí también en, por cierto, no le he entendido muy bien, haber si me lo puede explicar, no sé si lo que se plantea es reducir la matrícula un 75% en la piscina climatizada municipal en las clases colectivas o si lo que se propone es que si la matrícula es el 75% de una mensualidad, ahí me gustaría saber de lo que estamos hablando y luego pediría si en la tasa por expedición de informes, en el apartado que es el de informes de policía a particulares, refiriéndome, sobre todo, a particulares, para haber si se podía hacer una alguna excepción, por ejemplo, en casos en que una persona, que puede haber tenido una caída, un



accidente, que a lo mejor no está cubierta por una compañía de seguros, y que a lo mejor no tiene medios, por la petición de ese informe se le pide 33 euros, a lo mejor no tiene esos 33 euros y si no los tiene a lo mejor no reclama, pediría que en estos casos si hubiera una posibilidad de establecer algún tipo de diferenciación porque sería un pena que por un problema de recursos económicos determinada persona no pudiera ejercer sus derechos; nos hemos quejado aquí de las tasas judiciales y yo creo que aquí lo que tenemos es un impedimento, porque hoy en día 33 euros para algunas personas es comer o no comer, esta es la realidad; le pediría aquí en este punto en concreto que se cambiara y, en principio, con esto que acabo de decir me daría por satisfecho.

De Dña. Silvia García Nieto, no adscrita -que interviene por los concejales de igual condición-, que dice en el punto nº 3 vamos a votar a favor porque, a parte de que sea una propuesta técnica, todo lo que sea mejorar una Ordenanza, nosotros lo vamos a votar a favor. El tema de las Ordenanzas fiscales de impuestos, como lo repetimos en la Comisión, también lo vamos a votar a favor junto con las tasas, lo único que queremos añadir, y ya lo manifestamos en la Comisión, fue el tema de los precios públicos, que a nosotros nos gustaría que aquí se debata los precios públicos en vez de en Junta de Gobierno, para que también los ciudadanos escuchasen nuestra opinión sobre estos temas, porque me uno a lo que ha dicho Emilio, me uno a todo y sobre todo a lo que has comentado sobre el tema de la gente que solicita un informe y que, evidentemente, aquí la situación de muchas familias, aquí en Azuqueca es muy complicada, hay muchas tasas que en 2012 subieron a un 600%, y ahora igual que el Equipo de Gobierno ha hecho esfuerzos también sabemos que la situación ha sido distinta porque se han quitado subvenciones, y sabemos que la Junta no ha pagado deuda que debe, pero que hubiese adecuado a los vecinos de Azuqueca y a su situación muchos de esos precios públicos; entonces, no vamos a decirlo porque evidentemente esto es en Junta de Gobierno, pero queríamos dejar constancia aquí en el Pleno nuestra posición respecto a este tema.

D. José Luis Blanco Moreno, por el Grupo Socialista, dice que empezando por Silvia, agradecer a los concejales no adscritos que vayan a votar a favor de la Ordenanza General porque es una propuesta técnica, y del punto 4 y 5 porque es una actualización y ya le contesto a Emilio, lo he dicho varias veces, actualización, pero este año, y el anterior, y el anterior y el anterior, desde que soy concejal y antes no lo decía yo, lo decían otros concejales, pero siempre el Equipo de Gobierno ha tomado la decisión de actualizar los precios al IPC excepto, por cierto, en los seis meses que estuvo gobernando el Partido Popular; pero bueno, te voy a contestar a lo que has planteado, con el asunto del punto 3 de la Ordenanza General del art. 101 de las deudas de los cursos culturales, deportivos y demás, tú sabes perfectamente que existe el procedimiento de ir pagando mes a mes el curso y entonces esto no se va a modificar porque los vecinos tienen la posibilidad, que está establecido en la Ordenanza Municipal, ir pagando la prestación de ese servicio de una forma más cómoda y no hay que olvidar que estamos hablando de cursos deportivos, culturales y juveniles. Con respecto al punto 4 de la actualización, que ya te he dicho que lo he dicho varias veces la palabra actualización al IPC, igual que otros años ha sido de subida este año es de bajada y, por tanto, no hemos tenido ningún problema en actualizarlos al IPC, como hemos hecho siempre, pero también he dicho porque es una realidad que bajan las cuantías que los vecinos van a tener que hacer frente por cada uno de los servicios, bajan un 0.20%, pero bajan, porque es una realidad. Planteas que estuviste en contra de las decisiones del año 2012, pero para que todo el mundo que está aquí presente en este Pleno sepa de lo que está planteando el Concejal de Izquierda Unida lo voy a explicar muy brevemente. En el año 2012 se modificaron las tasas que después pasaron a precios públicos, como por cierto, la mayoría de los Ayuntamiento, no somos unos bichos raros, los cursos culturales, deportivos y juveniles, en la mayoría de los ayuntamientos, se gestionan a través de la institución del precio público. Pues bien, hasta el 2012, en el año 2011 y anteriores los cursos deportivos, culturales y juveniles tenían un coste para las arcas municipales, para el Ayuntamiento, y los que utilizaban esos servicios, aproximadamente de media se puede decir que pagaban o sufragaban un 20, 25%, es decir, si un curso del Ayuntamiento le costaba 100, el usuario pagaba 20, lo que se hizo es incrementar las aportaciones de los vecinos, pero también



hay que decir que aún así las aportaciones de los vecinos no llegan al coste real y efectivo de cada uno de los servicios, es decir, y es un ejemplo, un curso de pintura, de guitarra, de lo que sea cuesta 100 al Ayuntamiento euros los vecinos no llegan a aportar ni 50 euros, y no hay que olvidar que el resto se paga entre todos los vecinos en un esfuerzo de solidaridad. Dices y planteas y nos has hecho una lectura de la situación y de los informes de Intermón, de la situación de este país, e indirectamente no estás agradeciendo la labor que hemos ejercido en este Equipo de Gobierno en esta legislatura porque dices que ante la situación, y es verdad, todos somos conscientes de la situación de crisis social que hay en este país provocada principalmente por las políticas del Gobierno de la Nación con su reforma laboral y con todas sus medidas que nos han llevado a esta situación, pues precisamente, el Equipo de Gobierno que es el responsable de ejercitar las políticas municipales, lo que ha hecho es intentar cuidar a esas personas en situación de vulnerabilidad y todos sabemos, y si no lo recuerdo, que existe una estrategia municipal contra la pobreza, entre los que están el Plan de empleo, el asunto de la pobreza energética que posteriormente llevaremos en una moción, las ayudas directas que han existido siempre y que ahora se marca en la estrategia municipal a personas en situación de necesidad, después de los informes de los servicios sociales, después de pagarles para que puedan tener una vida más digna, la colaboración que se tiene con los organismos que trabajan en esta exclusiones desde el Ayuntamiento nos estas diciendo indirectamente muy bien porque lo que yo planteo hacer ya lo estás haciendo vosotros. Despues hay un tema menor relacionado con este último asunto de emergencia social, pero Emilio, no se puede decir, afirmar en este Pleno que para los juegos infantiles se ha tenido que hacer una inversión porque no se han mantenido, no es cierto, y cuando quieras, te lo voy a demostrar ahora mismo, no es cierto, porque de hecho no se ha tirado ningún juego infantil, que a lo mejor es lo que tú te piensas o vas diciendo por ahí, no se ha tirado, se han trasladado a otros sitios e incluso a los colegios, por ejemplo, además ha habido una nueva inversión en nuevos elementos, claro, evidentemente, en estos cuatro años entonces por qué no vamos a poder tener la nueva implantación de unos juegos infantiles, eso lo podrás decir tú pero como no es tu responsabilidad de gestión los intereses de los vecinos porque es del Equipo de Gobierno, que ha decidido este año, ahora te explicaré por qué, invertir en juegos infantiles porque hay una cuestión que voy a aprovechar a explicar y aprovecho ya que los últimos días que se están produciendo críticas del Partido Popular, cuando un gobierno toma la decisión de instalar un juego infantil lo hace, entre otras cosas, para mejorar la vida de la infancia del municipio, pero también para favorecer la convivencia, porque, claro, desde el Partido Popular se critica la instalación de un juego infantil; qué curioso, que vayan a cualquier municipio donde están gobernando haber si se reponen y si instalan nuevos juegos infantiles, críticas como las que se están recibiendo por el asunto de los juegos infantiles, de verdad, demuestran la calaña y los personajes que pueden hacer esas afirmaciones, decir que es malo para la ciudad de Azuqueca poner un juego infantil, yo creo que el Partido Popular en este caso se ha retratado correctamente, y continúo con los planteamientos que decía Emilio, Izquierda Unida, es verdad y todos sabemos que la Junta de Comunidades ha retirado un montón de órdenes de subvenciones que antes había, tú has dado varios ejemplos como los Planes de empleo y los comedores, pero claro, es que el que tiene la responsabilidad de gobernar, y te vuelvo a decir que es el Equipo de Gobierno, el Gobierno tiene que ajustar las cuentas como una familia, en una familia cuando la situación está de una determinada forma tienes que tomar decisiones como puede ser el prescindir de algunas cosas y tendría que reconocer la oposición la toma de decisiones duras que ha tomado este Equipo de Gobierno para reducir el gasto corriente, pero para reducirlo en algunas partidas hasta un 200, un 300% y hasta un 500% hemos reducido el gasto corriente, para qué, para poder tener la cuantía suficiente para destinarlo a la estrategia municipal contra la pobreza, para intentar salvar esas situaciones de vulnerabilidad. Emilio, cuando planteas un voto negativo ante una actualización yo la verdad no lo entiendo, cada uno lógicamente puede hacer con su voto lo que quiera, pero esto es una actualización de los impuestos y de las tasas que va a suponer una bajada pequeña, pero una bajada para los vecinos; porque me quiero acordar de épocas pasadas en las que el propio concejal de Izquierda Unida, el propio portavoz de Izquierda Unida identificaba al Partido Popular con aquella expresión típica de la fórmula del Cola-Cao; me cuesta decirlo pero aplicatela tú también la fórmula del Cola-Cao, porque cuando se pide



que se bajen los impuestos y que se suban los servicios y la mejora de la ciudad con las inversiones eso es imposible; entonces aquello que tanto repetiste ahora por desgracia para ti se te ha vuelto en contra, porque lo que hemos conseguido en el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Azuqueca un poco se puede definir como la cuadratura del círculo, prestamos mejores servicios que antes, servicios nuevos, la estrategia municipal contra la pobreza ha sido consecuencia de las políticas de la Junta de Comunidades que no ha sido capaz de mantener sus políticas de ayuda a los ciudadanos, se mejora la Ciudad con inversiones, tiene la menor presión fiscal del Corredor, y como se lo voy a contestar ahora a los del Partido Popular, que te sirva de explicación, se paga a los proveedores en una cuantía, en el último trimestre es menos del 2.54, eso significa, que el Ayuntamiento de Azuqueca está pagando 2.54 días antes de que nazca la obligación de pagar, y además de todo esto, o consecuencia de todo esto, la refinanciación de la deuda a largo plazo, te acuerdas aquella que criticabas tú tanto del crédito ICO, que nos obligaban a pagar a un 5.90%; por ciento, también lo decíamos nosotros que nos parecía descabellado el tipo de interés al que nos teníamos que acoger un 5.90, y nos obligaba el Gobierno de la Nación, Rajoy y Montoro, y lo dijimos entonces; pues ahora, gracias a la buena situación económica del Ayuntamiento de Azuqueca, consecuencia de las políticas llevadas por este Equipo de Gobierno, el tipo de interés que vamos a pagar por esta deuda, de crédito ICO, ha pasado del 5.90 a 0.79 y las entidades bancarias, lógicamente, cuando ofrecen el 0.79 analizan muy bien cuál es la situación económica del Ayuntamiento. Decirte, que no se puede en política decir una cosa y la contraria, si quieres bajar los impuestos y aumentar los servicios, eso es imposible. Al Partido Popular decirle que la expresión ha sido que le parece unas medidas buenas para los vecinos pero insuficientes, cuando uno plantea esto, por lo menos, tiene que plantear cuál es su propuesta, pero bueno, si no la quiere plantear ya la plantearán en algún medio de comunicación dentro de unos días, ustedes verán, cada uno se define con sus acciones y era un buen momento para aliviar la presión fiscal, pero mire le tengo que dar ejemplos pero ustedes también como son concejales de este Ayuntamiento habrán hecho un pequeño trabajo de preparación de este Pleno y habrán calculado cuál es la diferencia, cuánto se paga en Azuqueca por determinadas tasas y cuánto se paga en ayuntamientos cercanos, de la capital. Y a pesar de todas las críticas que nos quieran hacer y a pesar de que con toda la intencionalidad el concejal del Partido Popular de Guadalajara y presidente de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe, siempre está diciendo que en Azuqueca es donde más caro se paga el agua, pues, es que las ordenanzas están ahí y echar unas pequeñas cuentas que yo creo que no es tan difícil. En Guadalajara por el agua se paga dos veces y media más que aquí, por el agua y por la depuración y en los casos de menos consumo está cerca de las tres veces y media; y eso es la realidad, entonces, ustedes quieren que bajemos la presión fiscal, ya se lo digo yo aquí, los vecinos de Azuqueca tienen la menor presión fiscal del Corredor del Henares, y cuando quiera hágase las cuentas, y es que ya el tema del agua hay que hacer cuentas de los consumos pero en el de la basura ahí no hay que hacer ninguna cuenta, en Azuqueca cuesta 36 euros y en Guadalajara 101 euros; eso es así. Cuando ustedes piden que se baje la presión fiscal, ustedes que es lo que pretenden, por qué siguen diciendo que se baje la presión fiscal, si una misma familia, las mismas condiciones, con el mismo coche, con la misma vivienda, con dos hijos en los servicios culturales, deportivos, pagando agua, basura, paga 300 o más de 300 menos que en Guadalajara, por lo mismo, y ustedes nos siguen diciendo que bajemos, si es que ya lo hemos bajado, históricamente, ya lo hemos bajado. No hacemos, como hacen sus compañeros, que, por cierto, deben tener una consigna de lo que va a significar en el ahorro de los bolsillos para todos los vecinos, subir los impuestos en el primer año de la legislatura y bajarlos en el año preelectoral, eso es lo que hacen sus compañeros y desde luego, nosotros no lo vamos a hacer así, porque nosotros siempre que hemos actualizado.

De Dña. Itziar Ainhoa Solozábal Anglada, por el Grupo Popular, que dice le gustaría un poco de respeto en cuanto al tono porque aquí no hemos venido a hablar de calaña de nadie, ni de personajes de nadie, eso para empezar; lo segundo, en cuanto a los cursos deportivos, culturales, y demás, los que subieron las tasas fueron ustedes y los precios, que se pueden fraccionar el pago en cómodos plazos mensuales, me parece muy bien, pero el precio total es el mismo. En cuanto el plan de pago a proveedores, les sonará a algo, ¿no?, que es una cosa que se impuso para acortar los días



de pago, que fue obligado por el Gobierno y a partir de ese momento ha sido cuando se ha reducido considerablemente el tiempo de pago a los proveedores. Y luego, en cuanto a subir impuestos al inicio de la legislatura y subirlos después, les puede sonar a algo, porque no se mantienen los juegos durante toda la legislatura y, qué casualidad, a ocho meses vista de las elecciones se llena el parque del pueblo de parques y que todo está precioso, nos parece muy bien, lo que hemos nosotros visto es que 60.000 euros en un solo juego, me parece excesivo, entonces lo que hay que hacer al principio porque se encuentran en una situación lamentable y porque hay que sacar el país adelante es una cosa y si ahora, afortunadamente, la situación ha cambiado y hay que bajar los impuestos todos tendríamos que estar contentos.

De D. Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo de I.U., que dice qué bonito es hablar de lo que no se ha hablado para justificarse, o poner en boca de quien intervino antes palabras y pensamientos que no ha manifestado pero así se le puede atacar más fácilmente, ¿no?, yo sí que te pediría, por favor, que te ciñeras a lo que yo he dicho, porque yo no me voy a inventar lo que tú has dicho; por cierto, queda grabado, menos mal que los plenos se graban. En muchas ocasiones has hablado de bajada, pero cuando ocurría lo mismo al revés nunca se pronunció la palabra subida, ni una sola vez, esa es la diferencia, pero bueno, menos mal que digo que esto está grabado. Una cosa sube o baja según esté la inflación, a mí me pueden subir el salario un 1%, pero si los precios suben un 20% mi salario ha bajado, eso yo creo que lo entendemos todos, esto es lo que está pasando aquí. Creo que tú te has pasado poco por el Parque Norte en los últimos tres años, porque allí han estado los juegos infantiles dos años rotos, destrozados, y es así, yo vivo allí y lo he visto, una tarde y dos tardes, es así y eso, desde mi punto de vista, es una mala gestión de lo que había, que yo considero y como oposición lo digo, que lo que había era suficiente para poder haber sorteado esta legislatura, si se hubiera cuidado, claro, y no se cuidó, pero si es que además tenemos una prueba, por favor, modifícameis un presupuesto y retirasteis trescientos cincuenta mil euros de ese presupuesto de partidas de inversión, si es que las quitasteis vosotros, no recordáis que lo hicisteis en este pleno, o es que no lo hicisteis, por tanto, vamos a hablar con un poco de seriedad, decidisteis eso, además se os criticó por ello, fue vuestra decisión, lo hicisteis por otras razones, pero ahora no nos digáis que eso no fue real, y haber retirado 750.000 euros de partidas de mantenimiento, y de pequeñas obras, significó, y además aquí se dijo y se advirtió y se criticó que se iba a producir un mal mantenimiento del mobiliario público, las instalaciones municipales, el estado de las calles, etc... y yo simplemente digo, te tendrías que ir al Parque del Norte que creo que lo has visto poco, y verías cómo lo que yo estoy diciendo es absolutamente cierto; destrozado durante años, no un mes, dos meses, tres meses, no, durante años. Y no se trata de proponer la fórmula del Cola-Cao, yo te voy a proponer el Cola-Cao Turbo, si es muy sencillo, si no estoy diciendo que tú retires fondos de lo que es la lucha contra la pobreza, la revista Azucahica, hubiera pasado algo por que se hubiera convertido en electrónica, no, habríamos ahorrado un dinero sí, no lo hicisteis porque no quisisteis, haberlo hecho, contabilizar cuánto habría supuesto esto de ahorro; el tema de las fiestas, año 2012, año 2013, que no hubiera habido subvenciones, eso lo defendí yo aquí y lo defendí en la Comisión de Fiestas, hubiera supuesto un ahorro, sí, de muchísimo dinero, no lo hicisteis, bueno pues muy bien, no lo hicisteis, yo estoy proponiendo fórmulas y me estoy mojando, yo me mojo. Si, por ejemplo, eso lo dices en una Comisión de Fiestas delante de todas las peñas, evidentemente, no sales como el popular del año, te lo puedo asegurar y, probablemente, pierdas muchos votos, pero yo creo que en un momento de emergencia antes de subir las tasas, los impuestos y los precios públicos de esa manera como subieron en 2012, hay que intentar ajustar, sobre todo, lo que no es esencial. El Azucahica en edición de papel no es esencial, yo lo considero así. El gasto en fiestas en el 2012 y en el 2013 no es un gasto esencial, lo he dicho, lo defendí, me dejé la piel en ello y lo sigo defendiendo porque intento ser coherente. El equipamiento integrado, yo ese edificio, lo he dicho también aquí, no considero que sea esencial en este momento, si lo podemos tener seguro que será estupendo, también tendremos que saber para qué lo queremos; pero a la hora de decir, prefiero perder la subvención de los dos millones y no tener que poner uno; lo prefiero, y lo digo, y luego se me criticará; por cierto, que yo he escuchado críticas que están fuera de lugar respecto de esto, he llegado a escuchar que si yo no quiero que la juventud en



Azuqueca pueda divertirse, como que yo he sido el culpable que se hayan tenido que ir a otros lugares, a lo mejor, habría que haber hecho otras cosas en equipamientos que ya tenemos, a lo mejor, quiero decir, se trata de aprovechar lo que ya tenemos, sin incurrir en gastos. A mí en un momento determinado, me ha parecido que era precisamente porque además ese millón, se retiraron las partidas de inversión, por favor, eso lo hicieron ustedes, o, por ejemplo, el mismo asunto del tanatorio, de verdad que era necesario gastarse ahora doscientos cincuenta y cinco mil euros, ustedes consideran que sí, yo entiendo que es discutible, no me atrevo a decir que no, pero entiendo que es discutible. O en el caso del mantenimiento, los juegos infantiles, o el tema del caso del lavadero, por no poner más ejemplos, entonces, yo les pongo los ejemplos concretos que creo que son aquellos asuntos de los que en mi punto de vista han fallado, en otras cosas han acertado, y cuando han acertado se lo hemos dicho, yo se lo he dicho; por cierto, yo no lo reconozco indirectamente, lo reconozco directamente. Por lo tanto, yo sí que le pediría al Concejal que moderase un poco el lenguaje; aquí no estamos para ese tipo de adjetivos, yo creo, está fuera de lugar, ahora las intervenciones están siendo muy correctas, cada uno que defienda lo que considere, pero yo creo que esto está fuera de lugar. Y luego, por supuesto, reconozco, y se lo digo a los concejales del Partido Popular, lo que está haciendo la Administración Regional con este municipio no tiene nombre, el tema de las guarderías, el tema del comedor escolar, esto es sangrante, los planes de empleo, los talleres de empleo, es decir, no se puede seguir así, y cuántos años llevamos hablando de esto, cuántas veces nos ha prometido el Partido Popular que iban a llegar los pagos, se va a acabar la legislatura y no van a llegar, no podemos seguir así ni un minuto más, están haciendo daño a nuestros vecinos, y además sin ningún tipo de justificación, ya no tiene que ver nada con la crisis, se ha apuntado a este municipio porque no le gusta quienes gobierna, quien gobierna son los que han elegido los vecinos de Azuqueca de Henares, así de claro, a veces podrá gustar más, a veces menos, estar de acuerdo con ellos, pero es mi gobierno, es el gobierno que ha querido la gente, me merece un respeto y eso no se está produciendo. Y luego en cuanto las comparativas con Guadalajara; yo con Guadalajara intentaría no compararme, porque no me parece que sea el mejor referente, pero, yo sé que le viene bien porque como hace la crítica les descontenta a los seguidores del PP. Pero vamos, que en esa comparativa es difícil perder. Aquí hay una cosa con la que yo no estoy de acuerdo, si la cultura y el deporte de base, no el deporte de competición, no se subvencionan fuertemente y más en estos momentos, mucha gente que desgraciadamente ahora no tiene recursos se queda fuera. Por eso, yo decía, y de eso habla la Ordenanza de Gestión que no permite que haga un fraccionamiento de esa deuda, y les pido que lo reconsideren para que sea posible un aplazamiento, un fraccionamiento de los que ya tienen la deuda, así que les pediría ahí un poquito de sensibilidad, porque no me parece que esto implique un trastorno tan grande. Por todas estas razones, y reconociendo lo bueno, pero también señalando lo malo por lo que discrepo, mantengo mi posición en el voto sobre todas estas cuestiones.

De Dª. Silvia García Nieto, no adscrita -que interviene por los concejales de igual condición-, que dice que esto ha parecido un debate de presupuestos, nosotros ya hemos dicho lo que opinamos sobre la modificación de las Ordenanzas y sobre los precios públicos. Nos ratificamos en nuestro voto a favor en cada una de las modificaciones de las Ordenanzas.

De D. José Luis Blanco Moreno, por el Grupo Socialista, dice contestar a las propuestas de Izquierda Unidad y al último planteamiento, Emilio, en ningún momento este Equipo de Gobierno considera que las ayudas al deporte y a la cultura son un lujo, y de hecho, repito, la aportación de los usuarios ronda el 45%, en algunos casos, el 40% en otros y el 49%, o sea, que está subvencionado por el resto de los vecinos para que esa actividad se pueda desarrollar a un precio más económico, que por cierto, se pueden plantear políticas de otras instituciones, de la convivencia, de la integración; pero no hay cuestión, y lo hemos vivido todos, creo, como la integración como la que se produce en una ciudad como la de Azuqueca en fenómenos, como en el deporte, como en la cultura, integración, de los chavales que se conocen, que se relacionan y eso se va a seguir manteniendo siempre por este Equipo de Gobierno. Decías el asunto de las fiestas, pero



es que cuando uno tiene la responsabilidad de gobernar no es o todo blanco o todo negro, tomamos una firme decisión de una rebaja de la aportación del Ayuntamiento para las diferentes actividades e incluso se quitaron días de fiestas, el martes, miércoles, jueves, o sea, que no se hacían actividades por el Ayuntamiento, incluso, eres consciente de ello; pero, pasamos de un gasto "x", a actualmente, en estos últimos años, lo hemos dividido por dos y por tres; por tanto, el Equipo de Gobierno, toma las mejores decisiones, las que consideramos nosotros las mejores decisiones para seguir manteniendo las actividades y las acciones que hacen de nuestra Ciudad, que sea también un fenómeno de convivencia, de integración como son las fiestas. Al final, se tienen que tomar decisiones, y eso es responsabilidad del Equipo de Gobierno, nosotros consideramos que no es todo o nada, que no se puede decir pues no me das todo en esto, nada y lo destino a estas cuestiones, porque repito, hay cuestiones, para decirlo todo y explicarlo todo en este Pleno, tu hablas de los doscientos cincuenta y cinco mil euros que nos hemos gastado en la parcela para el tanatorio, una pequeña parte de la parcela que se ha comprado, es para el tanatorio, aproximadamente un 10% de esos doscientos cincuenta y cinco mil en la parcela que se ha comprado es para tanatorio, el otro es para la futura ampliación del cementerio, es decir, hemos invertido en el futuro de la Ciudad, llegará otro gobierno dentro de unos años y ya lo tiene comprado, hay que explicar las cosas cómo son. La parcela del tanatorio le ha costado a la Ciudad de Azuqueca veinticinco mil euros aproximadamente, mañana te lo digo en porcentajes. Ha tenido, creo que tú mismo te has dado cuenta, y has cambiado el discurso cuando estabas hablando de los setecientos cincuenta mil euros de inversión que se retiraron en un momento dado que posteriormente en el siguiente presupuesto se incorporaron esos y más; pero bueno, porque lo estabas relacionando con el mantenimiento de los juegos rotos, de los parques y jardines. Tú sabes perfectamente que lo que se hizo fue inversión, capítulo 6, que no tiene que ver nada con el mantenimiento, ha podido haber en algún momento juegos rotos, no te lo voy a negar, pero se han ido reponiendo, arreglando y ahora lo que estamos haciendo es invirtiendo, que no tiene nada que ver con el mantenimiento. Y, al principio, tú decías que harías una propuesta distinta de las Ordenanzas, pero claro, lógicamente, cada uno, cada partido, incluso cada vecino haría una propuesta distinta de cómo subir o bajar las diferentes tasas, pero esta es la respuesta del Equipo de Gobierno después de un trabajo intenso, duradero en el tiempo, viendo que es lo mejor para mantener todas las prestaciones, como te decía antes, para mejorar la Ciudad, para poder pagar a los proveedores, para tener una posibilidad de la refinanciación de la deuda y, al final, es la responsabilidad del Equipo de Gobierno, se puede estar a favor, abstenerse o votar que no. Si el Partido Popular decide que se podía haber mantenido los juegos infantiles, que ha utilizado el mismo argumento, han copiado lo que ha dicho el portavoz de Izquierda Unida, que se podían haber mantenido, como ya lo he respondido, no me repito. Respecto a las cuestiones, te lo voy a explicar, creo que ya lo he explicado alguna vez, pero voy a explicarlo muy clarito, no se han hecho las inversiones que se están haciendo este año porque no nos ha dejado el Gobierno de la Nación; se lo repito, no se han hecho las inversiones, nosotros no somos como otros ayuntamientos que las decisiones populistas las toman al final de la legislatura, no, nos hubiera encantado y, por si no lo saben, se lo explico, y a todos los presentes, los remanentes positivos de tesorería se podían haber utilizado en el 2012, en el año 2013 para inversiones, durante todo el año estuvimos todos los ayuntamientos que teníamos remanentes de tesorería esperando que nos autorizara el Gobierno de la Nación, y nos hubiera encantado gastarnos los sesenta mil euros que a ustedes le preocupa tanto, no este año, sino el año anterior, nos hubiera encantado, porque se hubiera utilizado por los vecinos de Azuqueca muchísimo antes, esta y otras muchas cuestiones que se están invirtiendo ahora. Bueno, pues, estuvimos esperando que nos autorizara el Gobierno, y como se queda todo grabado, pueden ver lo que dijo el Secretario de Estado, Antonio Beteta, en el mes de marzo del año 2013, que se iba a autorizar a los ayuntamientos, y creo que la expresión que dijo: a los ayuntamientos con una buena gestión económica, a destinar el remanente positivo de tesorería a inversión, que iba a autorizar en el 2013, estuvimos esperando y en el paso de Azuqueca hasta el último día el año estuvimos esperando esta posibilidad. Me acuerdo perfectamente que el día 30, que está aquí el técnico, que fuera posible, pues no fue posible, si nos han autorizado en el 2014 por eso es por lo que se está invirtiendo ahora porque el Gobierno de la Nación, Sr. Rajoy y Sr.



Montoro, nos lo prohibió. No nos dejó gestionar nuestro remanente positivo, nuestro superávit, lo que había generado la ciudad de Azuqueca. Y eso pregúnteselo a alguna persona del Partido Popular que esté puesto en estos temas. El Secretario de Estado y el Ministro Montoro y el Presidente del Gobierno han sido los culpables de que el barco del Parque del Norte no esté instalado en el año 2013.

Del Sr. Alcalde, que dice estar de acuerdo con lo que dice José Luis relativo a lo que hizo el Partido Popular aquí, sin querer utilizar palabras groseras, pero en el fondo faltan el respeto a los ciudadanos, si un partido que en la nación, en la comunidad autónoma y en los ayuntamientos aledaños a esta misma localidad, ha subido los impuestos tres años seguidos, llega el cuarto y dice que los va a bajar, podemos profundizar al respecto. Pongo un ejemplo, el Ayuntamiento de Guadalajara ha subido los impuestos tres años seguidos, un 45%, por ejemplo, el IBI, un 45%; sin la obligación que teníamos nosotros, porque a nosotros los ciudadanos nos lo ha subido Rajoy, sabes por qué, porque la revisión catastral es posterior al 2009 y como la pidió el PP cuando la gobernó en el año 2007 no ha quedado más remedio, se aplica esta subida, bajamos el tipo de gravamen, para aminorarla. Pero en Guadalajara ha sido un 45%, y este año, la va a subir un 5, bueno dice que lo va a bajar un 5, pero lo va a subir un 5 porque es un 10, un 5%. Es muy insultante los políticos que los tres primeros años de legislatura suben los impuestos, y el último año dicen que los bajan, se deduce una lógica inmediata y es que si vuelven a ganar las elecciones los volverán a subir los tres años siguientes, y así sucesivamente, casi sería bueno no permitir esa práctica, que aquel que ha subido los impuestos sucesivamente, en el último año no intenten engañar a la población, esa ha sido la dinámica del Partido Popular. La verdad es que no me merece más consideración porque es muy sencillo, Izquierda Unida trae aquí un debate fundamentalmente de precios públicos porque el IBI sabe cómo está, sabe por qué se sube, es la subida de Rajoy, el agua aquí no se ha subido pero el que lo ha subido ha sido Carnicero, el resto de tasas que se están discutiendo que se actualiza al IPC, este año un IPC negativo, hacer un debate de precios públicos, un debate que no es de ahora, que es del año 2012; que yo sé que ahora conviene hablar de eso porque estamos en el último ejercicio previo a las elecciones pero que no es un debate que tenga sentido para hoy sino que tuvo sentido para el año 2012; pero claro, hay que contextualizar el año 2012. Ese año en este Ayuntamiento, por la absoluta presión a la que nos sometió Cospedal, de no pagarnos la deuda, hubo serios peligros, y serios riesgos, aquí era difícil garantizar la nómina a los funcionarios, aquí había que estar tomando las decisiones. Hicimos un plan de ajuste que fue espectacular, que no consistió en subir algunos precios públicos, que consistió en reducir brutalmente, por ejemplo, la partida de fiestas, por ejemplo, y romper la dinámica que este Ayuntamiento tenía muy consolidada de contratos abusivos con empresas, por ejemplo, con el mantenimiento de parques y jardines; hubo que romper radicalmente con eso, y algunos trabajadores que cobraban casi el doble en horas extras que lo que cobraban en nómina durante algunos meses. Todo eso hubo que romperlo, se hizo un plan de ajuste muy duro, muy desagradable que no nos gustaba hacer y hubo que, entre otras cosas, que subir los precios públicos. Pero pongámonos en la actualidad, en un familia en la que la pareja está desempleada, pagan el IBI con mucha dificultad, con aplazamiento, con fraccionamientos, no tienen coche porque no se lo pueden permitir, no llevan a sus chicos a actividades extraescolares porque no se lo pueden permitir, esa familia está pagando el 50%, con el esfuerzo de solidaridad a que se refería José Luis, está pagando el 50% del coste de la clase de guitarra, de gimnasia, de danza, de fútbol, de una familia que a lo mejor tiene muchas más posibilidades económicas que sólo pagar el 50% al día de hoy del coste, cuando uno tiene que tomar una decisión de lo que hace con las actividades sociales que presta el Ayuntamiento y no son obligatorias, me estoy refiriendo a todo el paquete de actividades deportivas, de juventud, de cohesión social y de cultura, todo ese paquete, puede hacer cuatro cosas fundamentalmente; puede, que sean gratis total, la opción que nos llevaría a tener que triplicar el precio del IBI al resto de los vecinos, para que toda las cosas estas fueran gratis; la segunda opción sería, cerrarlas, porque no se pueden mantener; la tercera opción sería que cada vecino que quiera ir alguna cosa pague el 100% del coste, o sea, que no tuviesen subvención, podría ser, solamente podría acceder una élite, una minoría, pero podría ser, y una cuarta opción es que tenga una subvención y ahí hay



que establecer el cómo y el cuánto. Hasta el año 2012, básicamente, los vecinos pagaban el 25, el 30%, el Ayuntamiento el 75%, aproximadamente, y desde el año 2012 el Ayuntamiento paga en torno al 50 y los vecinos pagan en torno al 50. Esa es la decisión, que no es la decisión más cómoda para tomar, por cierto en la mayoría de ayuntamientos que hemos consultado, el esfuerzo de solidaridad del conjunto de los vecinos es mucho menor que aquí, es decir, que cada uno paga más por recibir su clase de guitarra o su escuela de fútbol, por tanto, cuál es la decisión, que lo imprescindible es que el Ayuntamiento va a pagar el 100% en ayudar a la gente a comer, en pagar la calefacción, en hacer un Plan de Empleo porque la Junta no lo hace, en intentar rescatar a la gente que está pasándolo mal, lo que es imprescindible el Ayuntamiento corre con el 100% y lo que no es imprescindible el 50%. Y ojo, cuando los servicios sociales nos hacen informes de que hay chicos, niños, niñas, que necesitan acudir a algunas clases deportivas, culturales, juveniles o sociales, por sus condiciones, por sus características, a esos se les subvenciona el 100%, que también se hace, es decir, que aquí el que lo está pasando realmente mal y lo necesita también se le paga el 100%; pero eso sí, con un informe de servicios sociales. Esto es una decisión política que, efectivamente, puede gustar o no, pero lo hacemos, por tanto, con esto que ingresamos más, con ese 25% más que ingresamos de todas las actividades hoy, nos podemos gastar más de un millón de euros en ayudar a quien peor lo está pasando y si no de dónde sacábamos ese millón de euros, de dónde, si la Junta no nos paga, porque no nos paga, si la recaudación vía tributaria normal, no aumenta, sino que se reduce porque la gente no puede pagar los impuestos, si la economía no fluye, la construcción no se levanta, de dónde sacamos el millón, casi ya dos millones de euros que estamos gastándonos más que antes en ayudar a la gente que peor lo está pasando, en el Plan de Choque contra la pobreza, en el Plan de Empleo o las becas de comedores escolares, el Plan de desayunos saludables y el Plan Nutricional Infantil o las becas escolares que se han duplicado. En todas estas cosas que estamos haciendo, todo ese dinero está saliendo, lógicamente, de que antes a la gente le subvencionábamos el 75% en algunas cosas y no tan imprescindibles y ahora el 50, no puede ser de otro sitio. Y sí de una importante reducción del gasto corriente en otras cosas, pero es que, la realidad es esta que, antiguamente cuando uno alquilaba la pista de pádel o el campo de fútbol 7, todos los vecinos le estábamos pagando el 75% de esa actividad, se lo estábamos pagando y, ahora no, ahora quien quiera jugar a fútbol 7 y quiera pagar la pista, se la tiene que pagar porque si no, no podemos ayudar a la gente que peor lo está pasando y esta es sin duda una obligación y una prioridad. A mí me parece bien que se circunscriba que hay cosas que son solo del Ayuntamiento, es verdad que hay cosas que son sólo del Ayuntamiento, pero las decisiones están ligadas. Si Cospedal quita, por ejemplo, las becas de comedor y detectamos que hay una pobreza infantil, como ha descrito perfectamente a través de los informes que se han citado de Itermón, de Cáritas, y de otras Organizaciones, y hay que echar una mano a la gente que peor lo está pasado, tiene que venir en nuestra decisión, y nuestra decisión es quitar de fiestas, quisimos quitar una parte muy importante, quitar de gasto corriente otras cosas e ingresar algo más de algunos servicios; es así, porque si no, no se puede, porque el dinero no se puede pintar, a mí me parece bien la postura de Izquierda Unida con las fiestas. Pero quisiera recordar que Izquierda Unida ha sido gobierno en Azuqueca treinta de los últimos treinta y cinco años, y lo que debe hacer cuando sea gobierno es proponer, cuando uno está en la oposición suele ver más fácil las cosas de lo que son, nosotros hemos optado por una reducción muy importante de las fiestas, en el ejercicio de 2012 brutal, en el ejercicio de 2013 brutal y en el ejercicio de 2014 menos brutal, pero también importante. Siendo nuestra decisión política, podíamos haber hecho lo otro, sí, pero yo creo que es coherente porque como estamos en el Gobierno, hemos hecho una cosa que era difícil de hacer, entiendo que quien ha gobernado treinta de los últimos treinta y cinco años, ha participado en gobiernos, con mayorías absolutas, con mayorías relativas, si no lo ha hecho nunca cuando ha gobernado, discutible, cuando menos, cuando se presenta aquí. Las cosas no están como el 2011, por tanto, hay que tomar decisiones que son difíciles, pero ahora se está pagando en treinta días, se ha reducido la deuda del Ayuntamiento, el Ayuntamiento debe menos que antes; sin embargo, es acreedor de mucho dinero, el que nos debe Cospedal, y lo que decías Itziar, que gracias a Montoro lo proveedores están cobrando, Montoro nos obligó a meternos en un crédito al 5.95% y ahora que nos han permitido renegociarlo a todos los ayuntamientos lo hemos conseguido al 0.79%, estamos



hablando de más de 5 puntos de diferencia que estaban quitando a los vecinos de Azuqueca, más de un millón de euros nos vamos a ahorrar este año gracias a la financiación de la deuda, por lo que cabe pensar que o Montoro es muy tonto o es muy listo, o es muy tonto y no sabe hacer bien las cosas o es más listo y hay más intereses que los que quiero imaginar, porque si nosotros, el Ayuntamiento, con buenos profesionales, con buenos técnicos, con un buen concejal hemos conseguido un 0.79 como Montoro nos llevó a un 5.9, es que no logro comprenderlo, de verdad, este hombre donde ha estudiado. Me parece muy importante, pero se hacen menos fiestas que nunca, en este Ayuntamiento, hoy en fiestas nos gastamos menos que nunca, hoy se contrata a menos empresas para mantenimiento que antes, es decir, que hacen ese trabajo los empleados públicos, servicio de limpieza viaria, servicio de jardinería. Antes teníamos muchas empresas privadas, ahora lo hacen los empleados públicos, porque con ese dinero nos ahorraremos cosas para poder ayudar a quien más lo necesita, hoy se ayuda a las familias que lo necesitan más pero como ningún ayuntamiento lo hace. Porque claro que podemos compararnos con el Ayuntamiento de Guadalajara que probablemente está muy mal gestionado, es verdad, pero yo quiero que alguien me diga dónde está la alcaldía feliz, dónde está el ayuntamiento donde podemos mirarnos para mejorar. No hay alcaldías felices porque, efectivamente, nosotros podemos ahorrarnos veinte mil euros del Azucahica, más o menos es lo que ahora mismo nos estamos gastando en el Azucahica, pero es que hay ayuntamientos que no gobierna el PSOE que gasta trescientos mil euros en publicaciones, y son ayuntamientos de fuerzas de izquierda, a lo mejor hay que decirles a esos ayuntamientos que esos trescientos mil euros lo invierta en otra cosa o en reducir impuestos. Yo creo que es muy difícil hacerlo mejor, estoy convencido que se puede hacer mejor y que cometemos errores, que hemos cometido errores, pero creo que las propuestas del Partido Popular, que les gusta hablar del populismo de los demás, bajar los impuestos el último año, después de haberlos subidos los tres anteriores, además subiéndoles mucho, me parecen muy populistas y otras medidas que me parece una situación no sé si de quiebra, pero de impago, porque si nosotros tenemos que bajar la fiscalidad municipal más y tenemos que aumentar el gasto social más porque hace falta, al final, lo que nos llevará es a no poder afrontar nuestras responsabilidades. Este debate lo hemos brindado porque sé que la oposición quería hablar de esto porque estamos en 2014 y al año que viene habrá elecciones y esto que pasó en el 2012 viene muy bien ahora hablar de esto. Pero esto es un asunto del 2012 y de precios públicos que no es competencia del Pleno, hoy se hablaba de IBI, hoy se hablaba de basura, hoy se hablaba tributos.

6.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE MODELO DE BECAS.

De D. José Luis Escudero Palomo, por el Grupo Municipal Socialista, que dice que paso a dar lectura a la Moción que hemos presentado, siendo la exposición de motivos como sigue:

Para garantizar la efectiva igualdad de oportunidades en la educación post obligatoria, en el año 2005 las becas fueron reconocidas como un derecho de los estudiantes y las estudiantes que las precisaran por sus condiciones socioeconómicas. Nuestro país ha sido un ejemplo en el avance la educación superior y hoy tenemos los índices más altos de éxito académico, en torno al 78%, a pesar de la significativa disminución del presupuesto de becas y del incremento de las tasas universitarias. Un dato que si se compara con los datos de países de la OCDE (70%) y de la UE-21 (69%) muestra el rendimiento del estudiantado universitario español.

Desgraciadamente el Gobierno del Partido Popular sólo se ha dedicado en este tiempo a poner trabas a las estudiantes y los estudiantes universitarios. Primero con la subida de los precios públicos de matrícula, más conocidos como tasas universitarias, y después con una reforma del sistema de becas que las elimina como derecho de todos los que las necesitan, afectando gravemente a la igualdad de oportunidades. Las becas ya no son una garantía de igualdad en el acceso a la educación, son un premio para unos pocos.



Más dificultades y menos recursos en los presupuestos cuando las necesidades para familias y estudiantes son mayores a causa de la crisis. El presupuesto que el Ministerio de Educación destina a becas y ayudas al estudio ha caído un 15,75% en los dos últimos cursos, lo que ha supuesto que al menos haya un descenso de 275 millones de euros. El balance del Gobierno del Partido Popular en materia de becas y ayudas es una reducción 40% en el número de ayudas y por tanto la quiebra del principio de igualdad de oportunidades en la educación.

Pero la situación es más grave tal como refleja el Informe “Education at a Glance”, la OCDE clasifica a España como “sistemas de ayudas a los estudiantes poco desarrollados”. Al Gobierno del Partido Popular este hecho no le ha preocupado, en una muestra de su falta de interés en cualquier mecanismo que favorezca la igualdad real en el acceso a los derechos que reconoce la constitución a todos los españoles y las españolas.

Así, el Gobierno desoye las recomendaciones de la OCDE, de los partidos políticos, de las organizaciones educativas y del alumnado universitario, además de incumplir la ley al no convocar el Observatorio de Becas, un organismo creado para el estudio y la toma de decisiones compartidas con la comunidad educativa. El PP tiene su propio plan, subir las tasas, reducir y limitar las becas y fomentar los préstamos bancarios a universitarios. En definitiva, aumentar sustancialmente la financiación privada de la educación superior, tal como ha sugerido públicamente la Secretaría General de Universidades.

Los universitarios y las universitarias han demostrado su valía, su talento y su esfuerzo, a pesar de un Gobierno que se empeña en castigar a los alumnos con menos recursos negándoles el disfrute pleno de un derecho que la Constitución les reconoce. Las becas han de garantizar a cualquier estudiante poder desarrollar su talento, independientemente de su capacidad económica.

La política universitaria del PP conduce inevitablemente a una disminución del número de estudiantes universitarios, al agravamiento de las dificultades económicas de las Universidades Públicas y a la ruptura de la equidad en el acceso a la Universidad, en definitiva, a la pérdida de oportunidades y del talento de muchos de nuestros y nuestras jóvenes.

El Pleno del Ayuntamiento por quince votos a favor (Grupo Socialista, Grupo Izquierda Unida y no adscritos) y 3 abstenciones (Grupo Popular) adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Modificar la normativa reguladora de las becas para recuperar íntegramente su naturaleza de derecho y establecer criterios claros, objetivos y ponderables en su concesión de tal manera que el solicitante pueda conocer de antemano los criterios por los cuales se le otorgan y la cuantía que percibirá si le es concedida.

SEGUNDO.- Restituir los requisitos académicos vigentes para el curso 2011-2012, fijando como cuantías base para las componentes de compensación y por movilidad las de ese mismo curso.

TERCERO.- Actualizar los umbrales de renta y patrimonio según la variación del IPC desde 2011.

CUARTO.- Establecer un período máximo de 3 meses para la resolución de los expedientes de solicitud de beca.

QUINTO.- Adoptar las medidas necesarias para renunciar a exigir los reintegros previstos en el artículo 41.b) de la Resolución del 13 de agosto de 2013 a los estudiantes que cumplieron todos los requisitos exigidos para obtener su beca en el momento de su concesión.



SEXTO.- Añadir una modalidad de convocatoria que incluya el pago de la matrícula a los licenciados y graduados en situación de desempleo que realicen estudios de postgrado en Universidades públicas con el fin de mejorar su cualificación.

SÉPTIMO.- Convocar con carácter de urgencia el Observatorio de Becas creado a través del Real Decreto 1220/2010, de 1 de octubre.

OCTAVO.- Adoptar las medidas necesarias para reducir el importe de los precios de las matrículas universitarias, suprimiendo las restricciones a la capacidad de la Conferencia General de Política Universitaria de establecer los límites de los precios públicos de matrícula introducidas por el Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo.

NOVENO.- Establecer mecanismos correctores para evitar la injusticia de que alumnos capacitados que no tienen beca no puedan matricularse por haber experimentado una merma en los ingresos familiares y no poder hacer frente al incremento desmesurado de tasas.

DÉCIMO.- Dar traslado de los presentes acuerdos al Ministerio de Educación y a los grupos representados en el Congreso de los Diputados.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

De D. José Luis Escudero Palomo, portavoz del Grupo Socialista, que dice que simplemente, informarles que durante la Comisión mantenida el lunes, hubo dos aportaciones de los concejales no adscritos, así como del Grupo Municipal de Izquierda Unida, que también se incorporaron a la Moción, y que forman parte de la Exposición de Motivos, y de los acuerdos que he leído.

De D. Joaquín Pérez Rodríguez, por el Grupo Popular, que dice que efectivamente el sistema de becas se deriva del deber constitucional de garantizar el acceso a la educación a todas las personas sin que nadie quede fuera por cuestión de rentas. Hay que recordar que en España un alumno se matricule en una Universidad, paga aproximadamente como un 20% de lo que en realidad cuesta estas matrículas anualmente. Por todo esto, los umbrales de renta no han variado en este año, siguen manteniéndose los de años anteriores, y además, la partida presupuestaria dedicada a becas este año, ha ascendido, ha subido en 250 millones de euros, lo que nos parece una cantidad importante. El nuevo Decreto lo que viene a introducir son dos novedades, dos niveles. En el primer nivel, señala un importe determinado que garantiza el derecho a la educación a las rentas más bajas, incluyendo la residencia para aquellos que se tengan que desplazar. Y en el segundo, la cantidad sobrante se distribuye a través de una fórmula que tiene en cuenta la renta, y el rendimiento académico. A menor renta y mayor rendimiento académico, mayor beca. A mismo nivel de renta, mayor rendimiento, se traduce en mayor beca individual, este año el presupuesto asciende aproximadamente a más de 1.400 millones de euros, destinado a becas. Creo que con esto se cubrirá suficientemente las becas a las que opten los estudiantes.

De D. Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo de I.U., que dice que no sé de donde salen esas cifras, francamente, porque si hasta la OCDE nos tira de las orejas, que es un organismo por cierto, neoliberal, no sé Joaquín, esas cifras, con todos mis respetos, me las haría revisar, porque no se corresponden con la realidad, porque la realidad es muy otra. La realidad es que ha bajado de manera drástica el presupuesto de becas en este país, esa es la realidad. Mucha gente que antes tenía becas ya no la tiene, esa es la realidad. Han subido las tasas de la matrícula universitaria, un poco lo que estábamos discutiendo antes con respecto a determinados precios públicos en este Ayuntamiento, han subido de manera brutal y hay muchas familias que directamente no pueden pagarlas. Es un mundo para determinadas familias, para muchísimas familias, pagar una matrícula



de 1.000, 1.200, 1.300 y 1.500 euros todos los años, es imposible, y yo considero que es una vergüenza que esas personas que tienen todo el derecho del mundo a progresar en el conocimiento, porque además luego estamos diciéndole a toda nuestra juventud que hay que formarse, se lo estamos diciendo continuamente, pues se les niegue esa posibilidad. Pero es que voy más allá, incluso personas que han conseguido la beca, resulta que no la cobran, o la cobran tan tarde, que resulta que no pueden seguir los cursos, si alguien pide una beca en una situación de necesidad para pagar su tasa de matrícula, y resulta que cuando recibe la beca, se ha pasado el curso, pues no se ha matriculado, con lo cual ha perdido el curso. Eso es lo que está pasando hoy día. Por lo tanto, hablar de otras cosas, es hablar de ciencia ficción. Voy a dar un solo dato, además de uno de estos informes, el informe de INTEMÓN OXFAM, crece en España el número de jóvenes que no estudia ni trabajan, entre los 15 y los 24 años, el 14,3 a 18,6% entre el año 2008 y año 2013. Que quiere decir esto. Es una generación de jóvenes está perdiendo la posibilidad, no ahora, de vivir mejor, sino de diseñar su futuro, un futuro normal, cuando lleguen a ser adultos, es decir, que se están condenando de por vida. Sufrirán estas consecuencias de por vida, con fenómenos de alienación social, no haber crecimiento demográfico, porque a ver quién se atreve en estas condiciones a tener hijos, y a tener una familia. Y esto es una bomba de relojería para esta sociedad. Es una bomba que va a acabar explotando. Y estos mecanismos correctores que se llaman becas, existían en otro momento, y que no eran todo lo suficientes que deberían haber sido, se han desmantelado, es que la realidad que un estado del bienestar que era débil, el que teníamos era débil, esto no era Dinamarca, no era Suecia, no era Noruega. Este Estado del bienestar se ha constituido desde hace muy pocos años, llevamos 40,50 años construyéndolo, se ha desmantelado. Esa es la realidad y de ahí viene que la gente más capacitada se marche de este país, que es lo que está pasando, se está descapitalizando. Las personas más cualificadas, que pueden aportar más a un futuro mejor para nuestro país, desgraciadamente tienen que irse. No solamente son las becas, son las ayudas a la investigación, son los proyectos de investigación, son los proyectos punteros. Todo esto se ha desmantelado. Toda la estructura que se había creado, que estaba empezando a generar frutos, se ha tirado a la basura, y aquí en el tema de las becas lo que se está proponiendo es que se vuelva a una situación razonable, porque lo que no es razonable, como ya dije en la anterior intervención, es que 20 familias hayan aumentado su riqueza en el último año 12.600 millones en este país. Eso es lo que no puede ser. Y como se consiguen recursos, aplicando una fiscalidad precisamente a estas rentas que no pagan impuestos, y por supuesto, luchando contra la corrupción también. Es un auténtico cáncer. Yo no sé si estas palabras que ha dicho el concejal del Partido Popular son indicativas de que no va a votar a favor, o que se va a abstenerme, espero que no tenga nada que ver con lo que luego voten, porque yo creo que hay mociones sobre las cuales no tiene sentido ni siquiera dudar un segundo sobre ellas, de verdad que no tiene sentido. Nosotros vamos a votar a favor, porque además uno de los añadidos que creímos que faltaba en la Moción, ha sido incluido, e invito a todos los presentes, a todos los concejales, a que voten a favor de esta Moción, que ni siquiera se abstengan, al menos por nuestros jóvenes.

De D. José Luis González Gallego, concejal no adscrito -que actúa por los concejales de igual condición-, que dice que nosotros también vamos a votar a favor, porque como ha comentado el portavoz del Partido Socialista, una propuesta que lanzó la concejal Silvia en la Comisión, también se ha acogido en este nuevo texto, este texto retocado, así votaremos a favor. Yo sigo diciendo, que cada vez que escucho a los representantes del Partido Popular, me repito una y otra vez, que yo propongo ya que compremos una Olivetti, porque con lo que nos cuesta una Olivetti, pagamos lo que nos cuesta cuatro personas con creces. Creo que no es justo para los ciudadanos de Azuqueca, que Pleno tras Pleno, vengan aquí a leernos cuatro líneas, repitiéndonos retahílas, y argumentos populares que les mandan cada día, o las directrices que les dan desde Guadalajara. Me gustaría que hablara Joaquín, de si conoces algún caso en Azuqueca, de gente que te pueda contar. Estamos hablando de las becas, alguien que te pueda asesorar o que te dé su opinión sobre lo que es una beca, lo que le repercute en la economía de una familia tener que apretarse el cinturón de cualquier gasto, para poder apostar por la educación de su hijo. No sé, cosas del día a día y que en un papel lo tienes escrito. Hablamos de reinversión en educación, que no es un gasto, es una



inversión. La OCDE, ya que estamos hablando de ella, tiene una media de un 5,8 de producto interior bruto y en España estamos un punto por debajo, nada más y nada menos, un punto que es una barbaridad, no quita para que mucho gasto signifique mejores resultados. Hay que dar un buen corte, pero con un buen fondo y un buen sentido de donde se va destinando cada euro de ese dinero. Has comentado por encima que nos gusta mucho utilizar porcentajes cuando nos interesa, por supuesto. Dices, es que el 20% de lo que paga un alumno en una universidad no es solamente lo que cuesta un alumno, y a mí como no me gusta hablar de nadie que no conozco, voy a comentar mi caso. Este año yo, tengo que pagar 1.243,56 euros si quiero estudiar. Puedo optar a beca, no, porque aparte de bajar las cuantías, que las han bajado, han modificado formas de acceso, requisitos que te exigen todavía más el poder acceder a estas becas. Y dices, hay 1.400 millones, pero tú sabes que antes había más de 1.700. Por tanto, una resta muy sencillita, que si a 1.700 que había antes, que era más, le restas los 1.400 que hay ahora, dices, ha subido 750 con respecto al año anterior, pero no hace ni dos ni tres. Tira de archivo un poquito más para atrás, mira lo que se gastaba antes, y mira lo que se gasta ahora. Las becas se han recortado, que aunque aquí se ciñen sobre todo a la universidad, no solamente es la universidad, es desde la educación infantil, primaria y secundaria, y de universidad. Repercute a todos los estudiantes, o jóvenes que están en edad de estudiar. A mí quiero recordar, ya que se habla de becas de la universidad, una polémica que hubo, que como no te interesa, o a lo mejor no te acuerdas, no lo sé, como no estabas cobrando a lo mejor no estabas muy enterado del día a día del partido, pero hubo una polémica hace unos meses, no sé si te suenan las becas Erasmus, que el señor Ministro de Educación estuvo a décimas de segundos, o de días de retirarlas. Finalmente hubo una recogida de firmas masiva, hubo una manifestación por parte de la gente en contra de esto, y se consiguió al final que no se retiraran. Eso sí, también la aminoró, para que hubiera solamente el coste de un semestre, pero el objetivo era también quitarlas, pero objetivo que tampoco se cumplió. Eso es para que lo sepas, y yo te invito, y te solicito, que hables de los vecinos de Azuqueca, que hables lo que les pueda pasar a los vecinos de Azuqueca. Que cuentes que un vecino de Azuqueca, o una vecina, o a un estudiante se queda sin poder estudiar porque el partido en el que tú estás, ha decidido quitarles las becas. Si hubiera aquí un vecino, qué le dices, qué le dices a un vecino que no puede pagar la matrícula de la universidad de su hijo, le das un listado como el que nos acabas de leer. Es que no les debe importar nada. Quiero remarcar en cuanto a los acuerdos que parecen todos correctos, y por supuesto también el acuerdo que incluyó Izquierda Unida, pero sobre todo quiero destacar el acuerdo número 3, me parece muy bueno, me parece que es de justicia que se remarque pero hay que actualizar los umbrales de la renta y del patrimonio según el IPC, me parece uno de los acuerdos más centrales de la moción y el único matiz que sí que pondría a los acuerdos, es el 4º, si se me permite, también incluso me parece excesivo que sean 3 meses. No es justo, que una familia esté pendiente tres meses de saber si le van a conceder la beca a su hijo, entiendo que todo tiene que tener unos plazos para estudiar la documentación que se presenta y se requiere, pero hasta 3 meses me parece excesivo, yo creo que debería haber una criba inicial o una estimación para que una familia sepa más o menos en un plazo más corto si va a poder tener derecho o no a recibir algún tipo de cuantía y cuál fuera, lo demás me parece que está correcto y votaremos a favor.

De D. José Luis Escudero Palomo, portavoz del Grupo Socialista, que dice es significativo los datos que el concejal de Partido Popular defendía en su intervención, el del incremento de cincuenta millones de euros en becas; bueno, solamente, darles en este caso un dato y es que el recorte solamente en becas Erasmus ya es mucho más que ese incremento que ustedes dicen, está recogido además en los Presupuestos Generales del Estado que se están debatiendo, con lo cual no sé muy bien esos datos de dónde los coge usted; no obstante, citaba también los umbrales de renta que no se han modificado, precisamente, esta es la importancia del acuerdo que subrayaba en este caso José Luis, uno de los acuerdos de la moción, en ningún caso es así, y me voy a centrar en la primera parte de la intervención de contextualizar además el contexto, el panorama en el que el Partido Popular en lugar de apostar en mantener un sistema de becas, sin embargo, apuesta con un recorte en el sistema del mismo. Y es que vivimos en un país de desigualdad y pobreza y esto no lo dice el Grupo Municipal Socialista ni el resto de los Grupos, esto lo dicen organizaciones como



Cáritas Española, UNICEF, Intermón Oxfam, que previamente en otros puntos se han citado. Esta es realmente, y de manera triste, las marcas de España, la de desigualdad y la de la pobreza, insisto en que los datos de estas organizaciones lo demuestran, y esto significa que muchas familias españolas, también de Azuqueca, tienen que hacer frente desde luego a mayores niveles de desigualdad; por tanto, este es el contexto. Ustedes, además, nos presentan unos Presupuestos Generales para el año 2015 que son los Presupuestos Generales de la Desigualdad absoluta, nos tratan de vender que en el 2015 los Presupuestos Generales son los de la recuperación económica, y sin embargo, uno estudia los presupuestos y en absoluto uno ve señales de esa recuperación. Y vamos a ponerle algunos ejemplos, por su reforma fiscal, el Estado va dejar de ingresar nueve mil millones de euros, y además la previsión para el año que viene en cuanto a recortes en educación, sanidad y servicios sociales se registra en siete mil millones de euros, insisto en que estos son datos aportados por las Organizaciones que citaba anteriormente. El Partido Popular además ha optado, claramente, por bajar los impuestos a los más ricos, y sin embargo, gravar a las familias medias y más desfavorecidas, esto es así; por ejemplo, en la partida de empleo de los Presupuestos Generales del Estado, ustedes recortan hasta el 15%, y la desigualdad social en esta legislatura nos dejará setecientos mil parados más con una deuda disparada del 100% del PIB anual. Recuerdo, que estos son datos obtenidos de los Presupuestos Generales del Estado que ha presentado el Gobierno. Al mismo tiempo, esta situación de pobreza y de desigualdad nos presenta una sociedad española cada vez mucho más fracturada y en esto se centra el informe de Cáritas Española, también incide UNICEF acerca de la pobreza infantil o Intermón Oxfam, que a través de su informe presentado ayer, nos presenta un panorama en cuanto a desigualdad de los más altos de Europa. Tenemos una pobreza mucho más extensa, más intensa, en términos de exclusión social, este incremento además de desigualdad viene de la mano de recortes continuados por parte del Gobierno Regional y Estatal en materia de prestaciones sociales y de esto, desde luego, en el recorte de la prestación social pública sabemos mucho los vecinos de Azuqueca, le pongo un ejemplo, el Plan Concertado para este año 2014 ha supuesto una merma del 75% en su financiación en términos respecto al año 2012, un 75% y el Plan Concertado, para que todos los sepamos, es la financiación para mantener los servicios sociales, es decir, para ayudar a quien más lo necesita. El Ayuntamiento está haciendo que sostengamos los servicios sociales, este millón para combatir la pobreza y la exclusión social no tiene ni un céntimo de euro procedente de los Presupuestos Generales del Estado o procedente, en este caso, de los Presupuestos Regionales, sale íntegramente de las arcas municipales. Ese es el esfuerzo que hace para paliar la desigualdad y la pobreza los gobiernos del Partido Popular, además incrementa gravemente la brecha social entre quienes tienen la posibilidad de acceder a bienes y servicios respecto de los que no lo tienen; por tanto, los umbrales de renta, estamos viendo, que se merman. Por cierto, hemos visto que estos son datos obtenidos del informe de Cáritas Española. Además nos dice Cáritas que los ingresos medios de las personas más ricas es siete veces superior al nivel medio de ingresos de quien tiene menos renta, desde luego que parece cuanto menos perverso; al mismo tiempo, se producen recortes drásticos, brutales, en algunas de las prestaciones sociales, les voy a poner tres ejemplos, reducción en la prestación contributiva del desempleo o, por ejemplo, el incremento de algunos impuestos tan significativos como, por ejemplo, el IVA y el IRPF. Pero fíjense en el siguiente dato, con respecto a datos de desigualdad, un millón ochocientas mil familias españolas tienen a todos sus miembros sin trabajo, sin ningún tipo de ingreso, esto sumado a la erosión en políticas sociales dibujan un panorama nada halagüeño e insisto en este marco de pobreza y de desigualdad en parámetros, que la propia Cáritas dice que son los más graves de toda la década, datos sin precedentes, el Partido Popular nos presenta un Plan que no apuesta por la Universidad, no apuesta por los jóvenes, los marginas, los expulsa además de nuestro país, lo que hace en este caso, mermando el sistema de becas, el libre acceso, la igualdad de oportunidades a una educación pública en este caso la universitaria. Para el Grupo Municipal Socialista es uno de los pilares fundamentales para salir de la crisis, más educación y más educación universitaria para crear empleo de calidad. Esperamos que el sentido de su voto sea positivo para poder sacar esta moción adelante.



De D. Joaquín Pérez Rodríguez, por el Grupo Popular, que dice que los datos que aportan ustedes son correctos y los que aportamos no son correctos. Les voy a dar datos de los presupuestos de los últimos años, en el 2010 gobernando el Partido socialista, el presupuesto de becas, era de mil ciento y pico millones de euros; en el 2014 el mismo presupuesto, es de más de mil cuatrocientos millones, gobernando el Partido Popular. El Partido Popular lo que apuesta es por un sistema claro, la cultura del trabajo, te motivan para que trabajes y para que mejores y el sistema de becas está enfocado a eso. Por cierto, la bajada de impuestos que ha presentado el Gobierno, Ustedes dicen que para las rentas altas, no es para las rentas altas, está enfocado para las rentas medias y bajas, esa bajada de impuestos. Quiero añadir, que el Partido Popular, está trabajando para reducir lo que es el tiempo de pago de esas becas, hay un gran problema que se concede las becas y se tarda en pagarlo. Se está trabajando en ello.

De D. Emilio Alvarado Pérez, portavoz del parte del Grupo de I.U., que dice que el informe de Intermón Oxfam se equivoca, se equivoca la gente que nos dice que antes tenía beca y ya no la tienen, cuando vemos las tarifas de las tasas y las comparamos, también nos equivocamos, cuando la OPDE nos está alertando nos equivocamos, cuando los integrantes del Consejo Superior de Investigaciones Científicas sale a la calle implorando una pequeña ayuda por parte de la Administración, simplemente para no cerrar las puertas, se equivocan; cuando nuestros estudiantes se marchan al extranjero porque no pueden seguir aquí ni trabajando ni estudiando, ¿se equivocan? y, efectivamente, el Partido Popular tiene razón, y yo se la voy a dar aquí, nosotros estamos equivocados y ellos tienen la razón. Por tanto, propongo que esta moción la tiremos al cubo de la basura, porque vivimos bajo a una alucinación y no vemos la realidad, no es verdad que la crisis la pague los pobres y las clases medias asalariadas por cuenta ajena o propia, convirtiéndose los pobres en marginados y las clases medias en pobres, eso no es verdad, al contrario, los pobres ahora son ricos y las clases medias son súper ricos y son los que antes eran muy ricos los que ahora están pasándolo mal, probablemente sea así, pero no nos damos cuenta, lo vemos con otros ojos. Hay un refrán ruso que dice que para entender a Rusia no hacen falta más de dos ojos, si lo ven dos ojos no se entiende. Debe ser eso, que para entender lo que está pasando en la sociedad española hace falta que tengamos más de dos ojos, los que tenemos sólo dos, no entendemos. Yo prefiero no seguir el debate porque creo que no tiene sentido, invito al Partido Popular, que todavía tiene tiempo de votar lo que es correcto porque sino va a tener que hacerlo dentro de tres meses, cuando vuelva a salir este tema, y se den cuenta de lo que buscaban antes no tenía sentido. Aprovechen la ocasión y voten a favor de esta moción y equivóquense con nosotros y así podemos salir contentos de este Pleno.

De D. José Luis González Gallego concejal no adscrito –que interviene por los concejales de igual condición-, que dice que Joaquín, te voy a hablar despacito para que todo se entienda, nosotros no es que tengamos razón y vosotros no, nosotros decimos de dónde vienen y tú no, cuando nos cuentes de dónde vienen tus datos, a lo mejor se les da más de credibilidad, tú estabas alabando que haya este año mil cuatrocientos millones de euros de becas y yo te he dicho que años antes estaba el presupuesto en mil setecientos; por tanto, qué tienes que alabar. Te pregunto, por qué no respondes a los vecinos de Azuqueca que te han preguntado, por qué no respondes de las becas Erasmus, para responder lo que te ha comentado Emilio de los investigadores, por ejemplo, por qué no respondéis a nada de eso. Tú tienes palabra, dar tu opinión, qué te parece que una familia se tenga a apretar el cinturón para poder pagar la beca de su hijo, de su hija, cuéntanos, no nos leas lo que venga ahí, si no hace falta o léenoslo si quieras pero es que nunca respondes a nada ni tú ni ninguno de los que están detrás. Póngase el próximo día el teléfono, con Ana Guarinos, con el manos libres, y así podremos debatir con alguien. Están aquí para hablar de una moción sobre las becas y en este tema a mi no me vale una abstención, un sí o un no, estar a favor de las becas y que se recuperen las becas que había antes, estar a favor de que se dote la cantidad necesaria económica para los estudiantes o los científicos, estamos a favor de eso o no. Si os absteneís, qué estáis diciendo, que os da igual, que sí pero no, que no pero sí, a medias. Nosotros votaremos que sí.



De D. José Luis Escudero Palomo, portavoz del Grupo Socialista, que dice no quería pasar de largo un comentario, porque nos molesta mucho, este comentario habitual que el Partido Popular lanza para cualquier tipo de sistema de prestación. Lo hizo ya aquí cuando hablábamos de empleo, de prestaciones por desempleo, citaba anteriormente que el sistema de becas lo conciben como un sistema de motivación. Detrás de esa motivación, siempre ustedes, insisto, igual que en las prestaciones por desempleo, de manera muy sutil, parece que llaman a los jóvenes y a los propios desempleados prácticamente vagos. El sistema de becas, simplemente, lo que hace es igualar en el acceso a la educación a este caso universitaria y, por supuesto, hay una serie de méritos, el sistema de becas, no se han dado de manera aleatoria, no, en este caso se tienen en cuenta una serie de criterios, de renta y de méritos, en este caso académico. Gracias al sistema de becas muchos hemos sido beneficiarios, y hemos podido optar a una educación superior de calidad, yo me considero fruto del esfuerzo solidario de los ciudadanos de este país, y creo en el sistema de becas. Ustedes conciben la educación como un lujo, un servicio más, que se lo pague quien puede. En eso está la diferencia entre ustedes y nosotros, por eso volvemos a insistir no somos lo mismo en absoluto, tampoco en educación. Repito, cójase los Presupuestos Generales del Estado, que presenta el gobierno del Partido Popular, mírese usted la partida dedicada a becas Erasmus y va a ver cómo se hace la cuenta, se reduce un 50% respecto al curso anterior el presupuesto solamente destinado a becas Erasmus, solamente a este sector. Pero como le decíamos, ustedes en este caso, se han dedicado a poner trabas a los universitarios, han incrementado las tasas de matrícula, han reformado el sistema de becas y además, en Castilla-La Mancha, el presupuesto regional, destina un 42% menos, son datos del presupuesto del Gobierno. Han eliminado las ayudas al transporte universitario, es decir, grava más, penaliza más a los estudiantes. Yo a esto lo llamaría más dificultades y menos recursos en los presupuestos, cuando, sin embargo, hemos visto previamente, que el panorama, el contexto de las familias es el menor recursos para hacer frente a necesidades básicas. En el propio presupuesto del Ministerio de Educación aparece que el destino de la financiación destinada a becas y ayudas al estudio caen un 16% menos en los dos últimos cursos, nada más y nada menos que doscientos setenta y cinco millones de euros menos dedican ustedes a becas y ayudas al estudio. Las consecuencias cuáles son, las veíamos en la moción, menor número de estudiantes universitarios, agravamiento de las dificultades económicas de las propias universidades públicas que se financian gracias a este caso a la matriculación de los alumnos, si cae la matriculación caen los ingresos, se rompe la equidad en cuanto al acceso a la Universidad, y todo esto es una merma del talento de nuestros jóvenes y una merma a la hora de tener una igualdad de oportunidades. Frente a esto, ustedes en los puntos primeros del Pleno nos exigían bajar, en este caso, los precios públicos. En este Pleno no se hablaban de precios públicos pero ustedes han aprovechado para hacerlo, nos deberían explicar cómo bajando los precios públicos se pueden sostener algunos de los servicios y a ustedes se les olvida, pero lo voy a recordar, el Grupo Municipal Socialista lo va a recordar, y nos sentimos orgullosos de este esfuerzo presupuestario que hacemos, en este caso del paquete de ayudas a quien más lo necesita. Mientras que el Partido Popular elimina las becas de material, por ejemplo, para educación, este Equipo de Gobierno con el presupuesto municipal ayuda a la familias con becas para material escolar, o mientras el Gobierno del Partido Popular elimina también becas para comedor escolar, este Ayuntamiento se vio obligado a destinar una partida muy importante para que los niños y niñas de nuestra Ciudad desayunen y coman. O, por ejemplo, ante la eliminación de prestaciones sociales del Partido Popular, este Ayuntamiento, con una partida extraordinaria de ayuda de emergencia incluso ayuda a las familias para que sus hijos se puedan desplazar a la Universidad de Alcalá de Henares. Esto no sucede por fruto del azar, es son las consecuencias de los recortes brutales de que el Partido Popular se niegue a abrir los comedores escolares durante el verano; esta es una realidad que denuncia, incluso, la Defensora del Pueblo, que es militante del Partido Popular, es un alto cargo del Partido Popular. Por tanto, no nos inventamos los datos, son de Cáritas Española, los que leímos, organización que nos merece todos nuestros respetos y, en este caso, denuncia también la propia Defensora del Pueblo. Ante este panorama, ustedes pueden optar en mantener, al menos, el sistema de becas y hacerle más fácil el acceso a la Universidad a quien más dificultades tienen, ayudar en definitiva a las familias de esta localidad que peor lo están pasando o seguir en la misma



dinámica del recorte. Me temo que, por sus dos intervenciones, la posición del Partido Popular no va a ser precisamente la de apoyar a esta moción y desde luego que nos entristece pensar que ni siquiera se suman a una moción que, exclusivamente, lo que solicita es que se mantenga el sistema de becas y que la igualdad de oportunidades en el acceso a la Universidad no se pierda. Yo, desde aquí, les apelaría que piensen cuál es su posición aunque sea pensando en los jóvenes de Azuqueca que son estudiantes universitarios y se encuentran en una situación de gran dificultad a la hora de acceder a la Universidad. Piensen en sus votantes jóvenes universitarios que se encuentran en esta situación a la hora de posicionarse.

Del Sr. Alcalde, que dice muchos de los que estamos aquí sentados, si no llega a ser porque hubo gobiernos socialistas y si creyeron en que la educación pública pudiera ser gratuita, no pudiéramos estar aquí. Si el PP hubiese podido antes, se lo hubiese cargado antes, porque es un asunto ideológico, y de lo que estoy convencido es que cuando pueda terminaré por rematarlo, porque lo está haciendo de manera secuenciada, estoy convencido de que el plan del Partido Popular es cargarse la educación universal, pública y gratuita, lo sorprendente es que creo que la inmensa mayoría de los votantes del Partido Popular y, también de muchos militantes no podrían haber cursados estudios a no ser porque un gobierno socialista puso los cimientos de la educación pública; porque gobiernos progresistas y de izquierdas consiguieron consolidar en España una cosa que no existía y era universalizar el derecho a la educación para conseguir un nivel de igualación social considerablemente aceptable, cosa que estamos perdiendo día sí y día también.

7.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE POBREZA ENERGÉTICA Y PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES VULNERABLES A RAÍZ DE LA PROPOSICIÓN DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La pobreza energética es una consecuencia más de la grave crisis social y económica que estamos padeciendo. Se define como aquella situación que sufren los hogares cuyos miembros son incapaces de pagar una cantidad de servicios de la energía suficientes para la satisfacción de sus necesidades domésticas y/o se ven obligados a destinar una parte excesiva de sus ingresos al pago de la factura energética de sus viviendas.

Según el estudio de referencia realizado por la Asociación de Ciencias Ambientales (ACA) son ya siete los millones de españoles con enormes dificultades para hacer frente al recibo de la luz al final de mes, debiendo dar prioridad o elegir entre qué cuestiones básicas de subsistencia, muy unidas al desarrollo de una vida digna, pueden permitirse y cuáles no.

A este dato hay que añadir el que facilita el INE en la encuesta de condiciones de vida que señala que el 9% de los hogares de nuestro país no pueden mantener su casa a una temperatura adecuada, con los riesgos que ello comporta especialmente para las personas con factores de riesgo más alto como niños, ancianos o enfermos.

Frente a este grave problema existen diferentes posicionamientos: mirar a otro lado, plantear una solución de coyuntura o adoptar medidas estructurales que remedien situaciones dramáticas que pueden ser evitadas con solidaridad y también con la legislación.

La Unión Europea ha instado a los diversos Estados miembros a adoptar medidas para proteger a los consumidores más vulnerables y a luchar contra la pobreza energética. Las normas europeas han sido elaboradas con un doble objetivo: primero, garantizar un suministro de gas y electricidad imprescindible para garantizar una vida digna asociada a la vivienda habitual, a un



coste asequible para el consumidor vulnerable; y segundo, prohibir la desconexión en períodos críticos.

Mientras diversos países han aprobado normas que protegen a los consumidores más vulnerables, prohibiendo durante el invierno interrumpir el suministro que les pueda dejar sin calefacción, la legislación española se ha limitado a desarrollos absolutamente insuficientes.

Creemos imprescindible ser sensibles a la situación que muchos de nuestros vecinos y vecinas padecen, y por tanto, estimamos la oportunidad de aprobar una Ley que inste al Gobierno de España a solventar los problemas más urgentes y perjudiciales de pobreza energética, y que marque la orientación prioritaria de la Administración a la hora de afrontar las principales causas por las que esa pobreza energética se produce y manifiesta.

Estimamos preciso que se legisle para que el suministro de energía sea un derecho social básico, que los consumidores vulnerables accedan a una tarifa social en función de sus ingresos y no del mercado, y lo más importante, que no haya cortes de suministro en invierno para aquellas personas que se encuentren en situación de pobreza energética, financiando la diferencia entre la tarifa social y el consumo real a través de los Presupuestos Generales del Estado, estimada en 120 millones de euros.

Entendemos que es preciso abordar la pobreza energética dentro de un contexto de ampliación de medidas estructurales, como son la mejora de la eficiencia energética de las viviendas vinculadas a las familias con más dificultades, así como el apoyo público a la rehabilitación de las viviendas que ocupan, con la finalidad de conseguir una mayor optimización de los recursos energéticos.

Ante todo creemos que el Gobierno debe reconocer que se trata de una medida de política social, con el propósito de garantizar los principios de progresividad, solidaridad y cohesión respecto de los consumidores más vulnerables, y por ello entendemos que el coste de esta iniciativa se debe sufragar por el conjunto del sistema.

Por todo ello, en el Pleno municipal aprobamos los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Instar al Gobierno de España a que de forma inmediata presente en el Congreso de los Diputados para su aprobación una Ley de protección de los consumidores vulnerables y contra la pobreza energética.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno de España a modificar la Ley 3/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido estableciendo un IVA reducido para el precio de gas y la electricidad a nivel doméstico.

TERCERO.- Dar traslado de los presentes acuerdos al Ministerio de Industria, de Sanidad y Servicios Sociales e Igualdad, y a los grupos representados en el Congreso de los Diputados.

8.- MOCIÓN DE MIEMBRO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL NO ADSCRITO A GRUPO, PARA SOLICITAR QUE SEA UNA ENTIDAD PROTECTORA DE ANIMALES LA ENCARGADA DE GESTIONAR EL NÚCLEO ZOOLÓGICO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Actualmente, España es el país europeo donde más animales se abandonan, con casi 400



abandonos al día. Y todo esto a pesar de tratarse de un hecho delictivo penado en el Código Penal con un año de cárcel o con sanciones administrativas de hasta 2.500 euros.

Todos los seres vivos merecen un trato digno y, por ello, traemos al pleno del Ayuntamiento de Azuqueca la siguiente moción, con el fin de que cada grupo explique a los azudenses qué modelo de gestión entiende que es el más correcto para atender a los seres vivos que se encuentran en el denominado como "núcleo zoológico", cuyo verdadero funcionamiento se semeja más al de una perrera.

Nosotros, los concejales no adscritos, solicitamos que se replantea de manera inminente el actual modo de proceder con los animales que allí son entregados o abandonados, pues no queremos una Azuqueca en la que los animales tengan un plazo de "X" días, queremos una Azuqueca que apueste por los animales y procure, en la medida de lo posible, que éstos encuentren un hogar en el que se les dé una segunda oportunidad.

Por ello, y sin minusvalorar la labor que los actuales empleados allí realizan, entendemos que sería mucho más ejemplar para la sociedad, si una entidad protectora de animales tratase de gestionar el actual núcleo zoológico, buscando familias que quieran adoptar o acoger a los animales que allí se encuentran. También (aunque de manera no oficial) nos consta que algunas personas, de manera desinteresada, han ayudado a buscar familias de acogida y, por eso, a ellas hay que agradecerles su trabajo y su tiempo.

Sabemos que la gestión de este espacio no depende en exclusividad del Ayuntamiento, pues es la Mancomunidad Vega del Henares la encargada de tal fin, pero nosotros, como parte del citado organismo, sí debemos proponer otra posible forma de gestionar este espacio.

Es por todo lo anteriormente citado por lo que solicitamos que se adopten los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Que el Ayuntamiento de Azuqueca, a través de la Mancomunidad Vega del Henares, inste al citado organismo a modificar el funcionamiento del denominado núcleo zoológico incluyendo la ampliación de los horarios, entendemos que de lunes a viernes por las mañanas no es suficiente para poder gestionar la atención en la recogida de los animales abandonados.

SEGUNDO.- Que el Ayuntamiento de Azuqueca, a través de la Mancomunidad Vega del Henares, inste a la misma a promover una gestión basada en la acogida y en la adopción de seres vivos y no en el sacrificio, a través de la cesión o la colaboración de entidades protectoras de animales.

TERCERO.- El Ayuntamiento de Azuqueca de Henares rechaza el sistema de plazos que se extiende por las diferentes perreras de nuestro país y apuesta por la atención directa y el acompañamiento íntegro de los animales en la búsqueda de una segunda oportunidad.

Tras el debate correspondiente, el Pleno, por tres votos a favor de la moción (no adscritos), doce votos en contra (Grupo Socialista, Grupo Izquierda Unida) y tres abstenciones (Grupo Popular) adopta el siguiente

ACUERDO

No aprobar la moción presentada por miembro de la Corporación Municipal no adscrito a grupo, para solicitar que sea una entidad protectora de animales la encargada de gestionar el núcleo zoológico.



En este punto se producen las siguientes intervenciones:

De D. Agustín Gil Dorado, por el Grupo Popular, que dice pensamos que lo que se propone con respecto a los horarios, del punto 1º, es bastante difícil de cumplir porque eso conllevaría un aumento de costes salariales y, ahora mismo, la Mancomunidad no está para esos gastos. No decimos que sea imposible, habría que estudiar otras fórmulas, como acuerdos con instituciones o asociaciones, pero con la situación complicada financiera es difícil que puedan afrontar esos gastos. Por el resto, pensamos que es bastante difícil de cumplir, no vemos la forma en que se puedan mantener a los animales de manera indefinida hasta que encontremos quién los adopte. Sabemos que hay sitios que no les sacrifican, pero en esos sitios una vez que se alcanza la capacidad máxima no se permiten nuevas admisiones, con los problemas que eso conlleva. También hay que contar que hay animales que por su edad o por enfermedad, tienen una posibilidad nula de ser adoptados, pensamos que es inevitable tener que hacer sacrificios que no nos gusta ni a nosotros ni a nadie.

De D. Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo de I.U., que dice se nos pide en esta moción dos cosas. Una, consistentes en la mejora del funcionamiento del núcleo zoológico, en concreto, habrá que explicar cómo hacerlas, pero esas, en principio, no las planteamos ninguna objeción. Habrá que ponerse a trabajar para llevarlas a la práctica, por ejemplo, la ampliación de los horarios. Habrá que ver si se puede incrementar la aportación de la Diputación, por ejemplo, para sufragar esa cuestión, para que al menos, un par de sábados al mes, por la mañana, el núcleo zoológico esté abierto de manera permanente, o, a través, de alguna asociación protectora de animales. Es interesante trabajar en esta línea. Fomentar la adopción, que no es obligatoria, la gente adopta un perro si quiere adoptarlo, no se puede obligar a nadie. Y otro tipo de cuestiones que yo estaría encantado que se llevaran a la práctica cuanto antes. Nos plantean una cuestión de otra naturaleza, y es, cambiar el modelo de gestión, es decir, que ya no sea un núcleo zoológico sino un núcleo de protección de los animales, y debo decir, que esto está muy bien sobre el papel, pero en la práctica no soluciona el problema que nos encontramos. Por definición, una protectora no sacrifica, por tanto, cuando una protectora se le llena de animales, qué hace, como no sacrifica no acepta más animales, más perros. Esto es lo que pasa en Guadalajara, lo que ha pasado históricamente en Guadalajara, e incluso nos ha derivado aquí al núcleo zoológico de Azuqueca, porque aquí sí que se sacrifican. Por tanto, lo que hace una protectora, en este caso concreto, es que cuando llena su cupo, deriva el problema a otro lugar, yo no soy de la opinión que esta sea la salida o la fórmula. Hay animales que llegan en un estado tal que sabemos que va a ser muy difícil o, prácticamente imposible, que sean adoptados por nadie. La pregunta que hacemos es, qué hacemos con ellos, antes vagaban por las calles. Yo recuerdo, cuando no había núcleo zoológico en Azuqueca de Henares a los perros vagando por las calles, eso lo hemos visto todos, podía provocar un accidente, sufrían, estaban en un estado lamentable y, al final, tenían una muerte muy cruel. Esto lo hemos visto los que llevamos aquí viviendo un tiempo. Eso no ocurre ahora, ya no vemos perros abandonados. Creo que en términos generales es un trabajo razonable, creo que siempre es mejorable, como todo en la vida, y además, tenemos un personal allí contratado, que si esto pasara de otra manera, con otra filosofía, qué ocurriría con el personal. Por cierto, también me consta, que si una familia que no puede en el horario establecido adoptar un perro, el personal queda con esa familia en otro momento para poder recoger esos animales. Pongo el caso de un vecino mío, no estoy hablando sin conocimiento de causa, ha ocurrido. La pregunta que hay que contestar es qué hacemos con esos animales que no van a ser adoptados, qué hacemos cuando se nos llenan las instalaciones, porque a veces se llenan, y a estas preguntas hay que contestar con claridad porque si no estamos haciendo trampas y estoy seguro que nadie viene aquí a hacer trampas. Por lo tanto, a no ser que a mí se me dé una explicación muy convincente, muy clara, muy contundente, de que se pueda hacer mejor y de que además sea realista y factible, y se puede hacer aquí la cuadratura del círculo, o si no yo seguiré defendiendo que el modo de gestión es el adecuado con toda la posibilidad de mejoras que se puedan plantear. Si que le pediría también al responsable en la Mancomunidad que nos explicara con qué asociaciones, defensoras de los animales, protectoras, particulares incluso, hay relaciones, para ver si hay que comenzar, por ejemplo, un programa de



voluntariado, estaría bien, o hacer más énfasis en la difusión de la adopción en los centros educativos en las épocas previas a la Navidad o al verano que es cuando más tendencia hay para comprar mascotas en las tiendas. Dependiendo de cómo vaya el debate, al final decidiré cuál es mi voto, pero ya digo, si no se me demuestra que hay posibilidad de hacerlo de otra manera, de una manera mejor y realista, en principio mantendré el voto sobre el actual sistema de gestión del núcleo zoológico.

D. Julio García Moreno, por el Grupo Socialista y presidente de la Mancomunidad Vega del Henares, José Luis se te ha olvidado algo muy importante, se te ha olvidado el título expuesto, yo creo que lo resume todo, el título es que sea una entidad protectora de animales la encargada de gestionar el núcleo zoológico, tan sencillo como eso. Después en algunas de las cuestiones que planteas en el escrito, aparentemente, se trata de pedir que se hagan mejoras, pero en el fondo, del texto de la exposición de motivos, se está deduciendo permanentemente que lo que se pretende es que la Mancomunidad Vega del Henares deje a un lado la encomienda que le han hecho los municipios de prestar un servicio de forma directa a que se lo encomendemos a una sociedad protectora de animales. Para poder pedir eso, en las afirmaciones pretendo dar la impresión de que lo que se está haciendo allí es, poco más o menos, que se extermina cualquier animal que va por ahí, es decir, que debemos buscar un sistema de gestión que se base en que los animales tengan un plazo de "x" días, que se base en adopción, y qué es lo que se está haciendo. Tú has reconocido que has estado recientemente y a mí, personalmente, me has llegado a decir que encontrabas las instalaciones perfectas, y que los animales están atendidos. Sabes, además, porque te lo dije yo que hoy, precisamente, había quedado con los representantes de una asociación con la que venimos colaborando bastante tiempo, e intentamos mejorar esa colaboración. Con el núcleo zoológico de Azuqueca con la Mancomunidad Vega del Henares, se ha hecho mucha demagogia, se han tratado de presentarlo como si aquello fuera poco más o menos un centro de exterminación, y las relaciones, por lo tanto, en el pasado no han sido muy fáciles, llevamos un tiempo que estamos mejorando esa comunicación, mejorando esa relación, colaboramos habitualmente con una sociedad protectora de animales, con una asociación, que es la Asociación Apamag, a la cual tengo que agradecer aquí, no lo hacemos públicamente en la Web ni en otros medios, y es una preferencia suya, es una decisión suya, que tampoco se haga publicidad de esto. Ellos sí después publicitan su labor, publicitan el trabajo que hacen, tienen su página web, tienen sus perfiles en las páginas sociales, pero venimos colaborando con ellos desde hace bastante tiempo. Es verdad que intentamos mejorar esa colaboración, pero la colaboración existe, y gracias a esto, lo quiero decir públicamente, vamos mejorando también los porcentajes, las cifras, los animales adoptados. Nadie pone límites a la adopción, puede llegar alguien mañana y adoptar todos adopción, haber si alguien va a pensar que es algo que se limita por parte nuestra. Aquí la colaboración, desde luego, para la adopción, toda, particulares, asociaciones, quién sea. No nos hagamos trampas, no pensemos en abstracto sino en concreto, cuando de un municipio de la Mancomunidad llaman al servicio, llaman al responsable para que recoja un perro que está suelto en el municipio, porque ha tenido un accidente, o porque la mayoría de las veces es porque alguien lo ha abandonado, no suelen ser los cachorros en su mejor época de vida, suelen ser animales, en muchos casos, enfermos, lesionados o de una edad elevada, hay animales que es muy difícil darlos en adopción. Nosotros no queremos tener ahí indefinidamente a los animales ni sacrificar a ninguno, pero la adopción no llega a poder dar una familia de acogida a todos los animales que llegan. En definitiva lo que quiero decir es que en eso que dice la moción es en lo que se basa la gestión que hacemos, pero claro no podemos plantearnos una gestión en la que podamos aumentar indefinidamente las instalaciones que tenemos, evidentemente no, no podemos transformarlo de la noche a la mañana en un refugio que cuando un Ayuntamiento llame y diga que necesita que le recojamos un perro que está por la calle, digamos que no, lo sentimos, pero no tenemos más sitio. Claro que eso puede existir en paralelo y los animales salir del núcleo zoológico de la Mancomunidad, por qué no, claro que sí. En definitiva, yo no quiero alimentar el debate, no digo que sea una gestión perfecta, evidentemente no lo será, creo que se viene haciendo desde hace mucho tiempo y seguimos en ese empeño de mejorar la gestión que hacemos, de mejorar los resultados. A mí me alegra saber que este año, si seguimos



esta tendencia, se puede estar reduciendo en torno a un 15% el número de animales que recogemos, a mí me parece muy bien, y se está aumentando bastante el número de adopciones, gracias ya digo a la labor y a la mayor difusión que se está haciendo, y se está disminuyendo el número de sacrificios, ojalá no hubiera que hacer ninguno. Hay personas que llevan animales a sacrificar también, igual que lo pueden llevar a un veterinario. En definitiva, lo que quiero decir es que esta línea de trabajo la mantenemos, los costes del núcleo zoológico aproximadamente para la Mancomunidad, para los municipios que la integran, podemos estar hablando en estos momentos de alrededor de 90.000 euros, teniendo en cuenta que tenemos un convenio con Diputación por el que nos da 15.000 euros, más lo que podamos recaudar de ordenanzas, podemos estar hablando que los municipios mancomunados emplean en esto aproximadamente unos 70.000 euros. Alguien puede pensar que es poco, se puede duplicar, se puede incrementar, pero yo creo que es un esfuerzo considerable. Sobre todo teniendo en cuenta una cosa también, ustedes habrán escuchado decir en este salón de Plenos que había Ayuntamientos que no pagaban desde hacía tres años las cuotas de la Mancomunidad. Durante todo ese tiempo, nunca ha estado en tela de juicio, si quitar financiación, si quitar personal al núcleo zoológico, lo hemos mantenido. Quiero decir con esto que el esfuerzo, que puede ser quien diga que es poco, pero que hay que tener en cuenta también las circunstancias de la Mancomunidad, y yo creo que es apreciable, y creo que se está haciendo una buena gestión, y que el personal que tenemos al cuidado de los animales lo hace bien, y evidentemente, en esta senda de mejora, claro que estamos en ella, y además lo hacemos de la mano de gente que está empeñada en hacer esa labor de voluntariado y en hacernos mejorar a nosotros también. La semana que viene nos reuniremos con ellos. Yo estoy seguro de que llegaremos a acuerdos de mejora, esa es la línea. Pero de verdad, venir aquí a solicitar que como esto es un desastre, que es lo que se viene a deducir de los primeros párrafos para justificar el modelo de gestión, habrá que decir que está muy mal, justificar que es un desastre, y venir a traer algo aquí y decir que todos los grupos tenemos que decantarnos por ver qué modelo de gestión queremos para el núcleo zoológico. El Grupo Socialista quiere un modelo como el que está, que es el que han encomendado los Ayuntamientos en la Mancomunidad, y mejorando que es lo sí intentamos hacer día a día.

De D. José Luis González Gallego, concejal no adscrito -que interviene por los concejales de igual condición-, que dice que yo mantengo lo que digo, y soy coherente, porque a lo mejor otros son menos coherentes, una conversación mantenida dos minutos antes del Pleno, cuando te he dicho que no te ciñeras a una cosa en concreto, y has empezado tu intervención ciñéndote a lo que te interesa, dale la vuelta, haz lo que quieras. Has empezado diciendo que es que yo no he dicho el título. Yo no he dicho el título porque el Alcalde, cuando me ha dado la palabra, ha anunciado el punto. Si quieras lo repito, no tengo ningún problema en esconder nada. Punto segundo, para que todos los presentes lo sepan, y los concejales también lo sepan, desde el mismo lunes, y con prioridad, tanto el portavoz del Partido Socialista como tú mismo, habéis tenido en este teléfono disponible las 24 horas, y las que hicieran falta, para poder hablar de cualquier cosa que no estuvierais de acuerdo. Personalmente hablando contigo el martes por teléfono, en una conversación larga, una media hora más o menos, te dije que estaba dispuesto a modificar cada punto, cada coma, quitar todo lo que hiciera falta de esta moción, os invité a presentar una transaccional, se lo comenté al portavoz socialista, te lo comenté a ti que se sepa, porque te estás acogiendo a lo que yo te he dicho abajo para quedar bien, y me parece un poco choricero, por no utilizar otra palabra, por no decir feo, porque es un gesto feo, Julio, porque te he dicho, si no me he expresado bien, o no he sabido transmitir con las palabras, porque al contrario que a otros grupos, a mí no me mandan las mociones, las escribimos nosotros, a lo mejor no tenemos la facilidad de intentar plasmar en papel lo que realmente estamos queriendo. Por eso te dije, lo que yo pretendo, si es lo mismo que pretende el Partido Socialista, me refiero a mis compañeros y yo, modifiquémoslo para que quede así redactado. Y ahí fue cuando cambió la conversación, y dijiste no. Entonces vete al meollo de la cuestión, porque yo estoy diciendo que se sume el apoyo de una protectora, te lo expliqué por teléfono, y te dije si quieras quito el título, y lo de los párrafos lo redactamos de otra forma, porque lo que estoy pidiendo, e invito a tanto Izquierda Unida como al



Partido Popular, y al resto de concejales del Partido Socialista, es que ahora mismo pido disculpas si no me he expresado correctamente en papel, lo que pretendo transmitir, lo que pretendíamos nosotros es simplemente que a lo que se está haciendo ahora se le sumase de otra manera mucho más intensa la colaboración de una entidad protectora. Eso es lo que pretendía la moción, porque aunque es cierto que sí que hay entidad protectora o asociaciones que se dedican a luchar por los animales, y buscarles una oportunidad como dice la moción, no está de más que sea un poco más fuerte, o intentar apoyarla, que sea más visible, porque los vecinos de Azuqueca, te puedo garantizar, hay un porcentaje elevado que desconocen que hay protectoras de animales. Por cierto, aprovecho para pedir lo que se quedó en Comisión, que era un listado de entidades que colaboraban con el núcleo zoológico, y a día de hoy, en el mismo Pleno, durante el debate, no lo tenemos. Voy a proceder, primero, a decirte lo que te aseguré que iba a hacer, para que veas que cumple con lo que digo, y es reconocer lo que se está haciendo a día de hoy, que también lo pone en la moción, te quedas con lo que te interesa. La moción alaba lo que se está haciendo a día de hoy. Yo he visitado recientemente las instalaciones con mis compañeros, se que están en perfectas manos, se que están muy bien cuidados, en perfectas condiciones de mantenimiento y de conservación, yo no tengo ni un pero que poner ahí, todo lo contrario, agradecimiento a los trabajadores que están cada día y a los voluntarios, o a quién esté ahí, eso va por delante, y a todo eso, que es lo que intentaba pedir la moción, queremos o pretendemos sumar el apoyo de una protectora de una manera más intensa. Dicho lo cual, voy a proceder a responder, porque me han preguntado cosas concretas, a Agustín por el Partido Popular, y a Emilio. Han hablado del tema, por ejemplo Agustín, y si me he dejado algo, pido disculpas, me lo pedís, y yo lo vuelvo a responder. Tema de horarios. Para el tema de horarios, se pueden modificar, siempre y cuando a lo mejor si se cuadra la colaboración final de una protectora de animales, por ejemplo, estoy poniendo una suposición, que por cuadrar su horario pudiese acogerse a la hora del turno de tarde, por poner un ejemplo, mientras que por las mañanas está cubierto con los actuales empleados, cubrimos una franja de horario mucho más amplia, sin necesidad de tener que pedirles que acudan a otro horario los funcionarios, que lo hacen, y de buen agrado, funcionarios y trabajadores. Eso es un ejemplo. Cuando habéis hablado de la capacidad, luego Emilio ha matizado, pero es que no es así, y desconocéis como funciona si aseguráis eso. Cuando una protectora no tiene capacidad para albergar otro animal, por supuesto que tiene que decir que no, pero no le dice ahí te veas, no, busca la ayuda del mismo núcleo zoológico como el de Azuqueca, o de otros lugares, o de otras protectoras de la zona, estoy seguro que aunque asintáis con la cabeza, que uno de los primeros sitios a los que va a acudir, teniendo la opción, no creo que vaya a ser a un núcleo zoológico de Azuqueca teniendo opciones de protectoras cercanas, que lo desconozco, acudirá en caso de que también las demás estén cerradas. Yo por desgracia, ojalá se pudiera salvar a todos los animales, pero no soy un idealista utópico que me pongo una venda en los ojos, y sepa que no hay realidades como es que llegan animales en situaciones muy crudas, y eso también lo entiendo. Y matizo, cuando una protectora no tiene capacidad, deriva o trata de derivar a otras entidades, no los deja en la estacada. Aquí demandamos el apoyo de cuando, si la Mancomunidad para la recogida de basura, decidió agruparse, le venía algo bueno, cuando nos interesa nos agrupamos, cuando no, no. Pues la protectora hace lo mismo. Cuando demanda ayuda, demanda ayuda a entidades parecidas. Emilio, me has preguntado qué es lo que hacemos con los animales que allí están. Te respondo que la difusión es fundamental, no es justo que hayas entrado en la página de la Mancomunidad, ahora está renovada y actualizada, pero ha estado más de un año y medio sin que tuviera ni una modificación la página. Por poneros un ejemplo, estaba de presidente ya Julio García, el saluda de la página era todavía de Elisa, y otro mensaje de bienvenida era de José Luis. Los tres presidentes que ha tenido la Mancomunidad en menos de tres años, figuraban en la página web. Si eso es actualización, apaga y vámonos. Con el personal, yo al personal lo he alabado, y lo último que quería decir, el tema de los voluntarios, os voy a leer un correo que manda un chico, allá por el 22 de octubre del año 2012, está diciendo como que los voluntarios aceptan de buen agrado, pero los voy a poner un pero, porque tengo aquí el correo: 22 de octubre de 2012, a las 12,30 de la mañana, buenos días, soy un vecino de Azuqueca que estaría interesado en colaborar como voluntario en el núcleo zoológico que tiene la Mancomunidad de la citada localidad, espero su respuesta para saber



cómo podría colaborar con la misma. Respuesta que se da. Buenos días, a día de hoy, no es posible la colaboración de voluntarios en el núcleo zoológico de la Mancomunidad, mucha gracias por su interés, punto y aparte. Este chico se llama José Luis González Gallego, y es el que les está hablando ¿de buen agrado se acoge a los voluntarios?, sin una explicación de porqué no se puede, sin una derivación a esa asociación por ejemplo, para que colaborase a través de ellos. Un poquito de realismo que pedimos para todos, y yo lo pido aquí también.

De D. Agustín Gil Dorado, por el Grupo Popular, que dice que por supuesto que reconocemos las buenas intenciones que acompañan a la moción, y por supuesto si es posible la colaboración de una asociación de voluntarios, bienvenido sea, pero ahora mismo no vemos claro como puede ser viable eso, entonces nuestro voto va a ser la abstención.

De D. Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo de I.U., que dice que a medida que va transcurriendo este debate, yo voy entendiendo menos cosas. La moción dice lo que dice, plantea dos cosas, y como yo he intentado explicar antes, con alguna de ellas estoy de acuerdo, con lo que es la mejora del actual sistema de gestión estoy de acuerdo, y todo lo que sean defectos, problemas que puedan subsanarse, pongámonos a trabajar. Pero plantea un énfasis muy importante, en que la gestión tiene que ser otra, y esa gestión que tiene ser otra es incompatible con un sistema de plazos, una protectora no tiene plazos, porque no sacrifica, lo que hace es que deriva. Lo que puede ocurrir, y ha ocurrido, que cuando derivaba a otras protectoras y no había sitio, derivaba al núcleo zoológico, y eso ha ocurrido, y a mí eso me parece que no está bien, porque saben que los perros que van a derivarse al núcleo zoológico, al final corren el riesgo de que sean sacrificados, y lo saben. Y luego cuando nos derivan esos animales, nos critican, y nos dicen que sacrificamos. Pues mire usted, eso no está bien, eso ha ocurrido, porque yo formaba parte de la Mancomunidad, y lo he vivido, no me parece que sea una actitud seria, que unos no sacrifican y otros sí, y a veces incluso se da a entender que los que sacrificamos lo hacemos por gusto. Recuerdo que nos dieron el premio Atila, en un momento determinado, por cierto, a una de las personas que nos lo dio, le dije ¿oye tú como lo harías mejor que nosotros, porque si tienes la fórmula, dínosla? y me dijo, no la tengo, y para eso os pagamos, para que la descubráis. Yo en ese momento entendí que la conversación había terminado. Quiero decir que yo no veo, por más que lo intento, un sistema de gestión distinto, porque además aquí nos encontramos con un problema que provocan unos desalmados, que abandonan sus mascotas cuando se cansan de ellas. Este problema hay que abordarlo, hay que solucionarlo, porque si no se crea un problema mayor, y desgraciadamente hay que establecer unos plazos. Se podrá decir que esos plazos se tienen que alargar, me parece que es un debate; se podrá decir que en vez de tener las instalaciones de una dimensión habrá que tenerlas más grandes, es otro debate. Se podrá decir que hay que abrir más días, me parece muy bien. Yo en esos debates que me tenéis aquí a vuestra disposición, pero no veo lo otro, porque al final es desplazar el problema a otra entidad, se dice yo no lo hago, pero soy consciente de que otro lo va a hacer, y como lo va a hacer otro, pues que a mí que no me ensombrezca esto, que no me toque. Y yo considero que eso no es adecuado, y además, no se le cuenta a la gente la verdad, con lo cual parece que hay un cierto interés por sacrificar a los animales, y yo creo que los primeros que tienen amor por los animales son precisamente los operarios que están trabajando allí, porque si no, probablemente estarían trabajando en otro sitio, si pudieran, quiero decir, que tienen amor por los animales. Así que como estas cuestiones no están claras en este debate, yo sigo estando como al principio, o mucho cambia mucho la moción, y entonces nos referimos única y exclusivamente a los aspectos de mejora, o si se sigue manteniendo el tenor del texto, que en el fondo lo que nos dice, que lo dice el punto número 2 de los acuerdos, y el punto número 3, que rechaza el sistema de plazos, pues tiene que haberlos, y por tanto, si los rechazamos, cuando se nos llena, pues desplazamos el problema a otro sitio. Y el punto número 2, dice que hay que instar a la Mancomunidad a una gestión basada en la acogida y en la adopción de seres vivos, y no en el sacrificio. Con esto lo que se está diciendo es que la Mancomunidad basa su gestión en el sacrificio, y no en la adopción. No es verdad, se intenta que haya adopciones, y si se puede mejorar, mejórese, pero no creo que esté basada en el sacrificio, no creo que los que abrieron esas



instalaciones, estaban pensando en ponerse las botas sacrificando animales, no es así. Ahora, contemplan el sacrificio como última posibilidad, así de claro. Cuando no se dan las circunstancias, no se puede obligar a nadie a sacrificar, primero es adoptar. Entonces, si no cambia mucho la moción, no voy a votar a favor, y yo no tengo ningún placer cuando se sacrifica a un perro, al contrario, no me gusta, me parece que es un fracaso, pero si no quieres que el perro ande suelto, que muera en una cuneta, atropellado, creo que es más humano lo primero que lo segundo.

De D. Julio García Moreno, por el Grupo Socialista, que dice que estoy muy de acuerdo con la última intervención de Emilio. En general, creo que compartimos la idea de que evidentemente es mejorable, pero que no podemos obviar una cosa, los nueve Ayuntamientos mancomunados han delegado en la Mancomunidad Vega del Henares, una competencia municipal, una obligación de los Ayuntamientos, que es la recogida y la custodia de los animales abandonados, animales domésticos. La Mancomunidad acepta esa encomienda, acepta esa delegación y la lleva a cabo, con instalaciones propias, con personal propio, con presupuesto propio evidentemente, salen de los municipios, con todos los beneplácitos de la normativa tanto del punto de vista medioambiental como desde el punto de vista sanitario. Recogen los animales, les cuidan, les alimentan, les limpian, y procuran desde el primer momento darlos en adopción, encontrarles una familia de acogida, darles otra oportunidad. Evidentemente, en el camino unos podrán estar enfermos, incluso algunos fallecen de muerte espontánea. Lo que procuramos, y además procuramos mejorar a través de la dinamización en la web, intentando actualizar en la web, ahora que hemos podido contratar a alguien que lleve la página web, por cierto, el Gobierno del que era su partido hace unos meses, nos impedía contratar a una persona que pudiera llevar esta página web, ahora lo hacemos mediante un contrato externo. Yo evidentemente, no puedo estar llevando la página web de la Mancomunidad, porque también me han elegido los vecinos de Azuqueca para ser concejal aquí, y mis compañeros para ser Diputado provincial, y no puedo tener dedicación exclusiva con la Mancomunidad ni sería la persona más idónea para llevar la página web. Cuando hemos podido se ha actualizado la página web. Por cierto, no coincidimos los tres presidentes. Si estaban Elisa y José Luis, yo no estaba, porque no hubo nadie que me pusiera ahí, no sé si estará la foto siquiera. De todos modos, José Luis, hablas de coherencia, yo creo que no tienes mala voluntad cuando haces esta moción, pero la coherencia, si en algún sitio brilla por su ausencia es aquí, porque estás tratando de que parezca que lo quieras es mejorar algunos aspectos, y no, lo que estás diciendo aquí es justo lo contrario, lo acaba de decir Emilio ahora mismo, del título al final, primero para justificarlo, porque lo que estás pidiendo y exigiendo a lo largo del texto, es que aquí nos retractemos y digamos si preferimos esto o preferimos lo otro, y tú estás diciendo que lo que presentas es para que cambiemos el modelo de gestión. El Grupo Socialista no está de acuerdo en decirle a la Mancomunidad Vega del Henares que abandone la encomienda que tiene de los Ayuntamientos, y los deje y lo delegue en una protectora, porque ha asumido esa responsabilidad y quiere seguir ejerciéndola. Por cierto, la primera consecuencia, sería que los dos puestos de trabajo, estarían amortizados al minuto siguiente, y ya me dirás si encomienda la gestión a una sociedad protectora, evidentemente no va a tener personal. Eso sería lo primero, la primera consecuencia de lo que tú estás pidiendo en el título. Pero es que efectivamente, estás diciendo que debemos proponer otra posible forma de gestionar este espacio, lo estás diciendo aquí. El Grupo Socialista no está de acuerdo. En ese camino de mejora, que insisto, que llevamos desde hace mucho tiempo, y que creo que estamos consiguiendo cotas aceptables, no digo que idílicas ni ideales, digo aceptables, mejorables, sí. Por tanto, no estamos de acuerdo con la moción.

De D. José Luis González Gallego, no adscrito -que interviene por parte de los concejales de igual condición que dice-, es muy curioso que cuando interesa en ciertos ámbitos, ciertas mociones que se han presentado aquí, hasta en el mismo turno de la moción del Pleno se han presentado transaccionales, y esta vez que se iban pidiendo desde el lunes, nos hayamos hecho de rogar, y ahora para no llegar a un acuerdo, hasta llegar a este punto. Vosotros sabréis por qué. Tendréis que explicarlo. Porque si se os tiende la mano desde el mismo lunes a intentar buscar un acuerdo, las palabras más textuales, ya que te gusta crucificarme como textual lo que he puesto y lo que he



dejado de poner, pues mis palabras textuales al hablar contigo, fue que quitaría lo que hiciera falta, o que añadía lo que hiciera falta, si lo que buscamos era eso, que a la gestión que está ahora, que es muy valorable, se le sumase una manera más activa y más intensa el apoyo de una protectora. Si quieras dejar un acuerdo que solamente ponga eso, perfecto, si yo estoy dispuesto a hacerlo aquí ahora mismo, lo que pasa que no le demos la vuelta, no busquemos los tres pies al gato, porque me estás dejando aquí como que hago una cosa por detrás y otra por delante, una cosa que he puesto, otra cosa que he puesto más abajo, que me autollevo la contraria, y no. Yo te he dicho que desde el minuto uno estaba dispuesto, tanto con el Partido Socialista como con cualquier partido que se hubiera acercado a hablar de este tema, y haber visto lo que estamos de acuerdo, que es, en mi modesta opinión, comentar lo que está haciendo de bien el núcleo zoológico, sobre todo, en la labor de una protectora para aumentar el índice de adopciones y de acogidas. Ninguno de vosotros me ha respondido a lo que he propuesto de voluntarios. El 4 de abril del año pasado, pregunté por registro sobre este tema del voluntario y no se me respondió, más de un año. Pero es que para más inri, eso fue el 4 de abril de 2013, y luego llegó el 5 de agosto de 2013, que pasaron cuatro meses, y volví a preguntar, y seguimos sin respuesta. Esto viene de atrás, y fruto de que no se responde, yo he propuesto aquí que hablemos del voluntariado, ya se ha traído a este Pleno algo similar del voluntariado en el núcleo zoológico, ¿quien tiene falta de coherencia entonces?. Han dicho antes, lanzándome a mí como que en caso de que pusiera la protectora, que a la calle los trabajadores. Válgame Dios. No, es que yo si hubiera dicho y hubiera mantenido la cesión en firme al cien por cien, pues te tendría que dar la razón, pero es que si lees los acuerdos, como te gusta leerlos, léelos completos, porque dice "a través de la cesión o la colaboración de entidades protectoras de animales", es una cosa o la otra, si se entiende que es mejor la segunda, para evitar esos despidos, correctísimo, adelante, a lo mejor yo no me he dado cuenta que si hacemos la primera opción, tienen que ir los trabajadores a la calle, por eso he puesto la segunda, pero no me lances la piedra, de que yo por decir esto, van a ir las personas a la calle, lee la frase pero léela completa, no siembres duda, que se te da muy bien, que llevas muchos años en la política, que tienes mucha más experiencia que yo, pero aun así, mis compañeros y yo, te hemos brindado la opción de intentar llegar a un acuerdo. Por cierto, con José Luis Escudero parecía que iba a intentar llegar a algo hasta hoy, por cierto, que hasta dos minutos antes de subir al Pleno, la actitud que pensaba que ibas a mantener aquí era muy diferente, y esto es que es feo, y te he pedido una cosa abajo y que me repitas lo mismo, y enfádate si quieras, pero es lo que hay, yo lo que pido con esta moción, lo que pedimos, es que al núcleo zoológico se le sume de una manera más intensa el apoyo y el trabajo de una protectora y de unos voluntarios, que alguien me explique por qué no se les deja, y no se les da respuesta, y no se les deriva si tan visible es ese trabajo de esa protectora, por qué cuando escribí ese correo, no me dijeron, "mira actualmente no, pero a lo mejor con esa entidad puedes colaborar de otra forma en otro sitio", por qué, si tan visible es, si tan disponible es, por qué no publicamos los datos en la página web de los sacrificios que hay, o de los perros que estamos acogiendo por cada mes, si tan bonito es todo, por qué no se hace, y yo te emplazo que como vas a tener que la reunión la semana que viene, yo de bien agrado aunque esta moción salga en contra, mi actitud siempre va a ser constructiva, y yo te emplazo a que, aunque no entienda mucho de nada, las pocas ideas que pueda tener de algo, las brindo, y las intentaré poner en práctica, y aquí en el tema del núcleo zoológico, como vas a tener una reunión, intentaré incluir cuatro o cinco ideas, si sirven de algo bien, y si no, pues nada, pero me parece torticero que se intente dar la vuelta a esto para que "tú como has escrito esto, eres esto y te quedas aquí". Un poco injusto, cuando yo desde el minuto uno te he dejado abierta cualquier opción, si te hubiera negado Julio cualquier atisbo de pactar cualquier punto, o de modificar cualquier coma, estarías en todo tu derecho todo lo que me has dicho, y yo me tendría que callar, pero cuando has sido contrario, no me engañas.

Del Sr. Alcalde, que dice que lo que está claro José Luis es que cuando un grupo no está de acuerdo con una moción, tiene la posibilidad de negociar, presentar una transaccional, y también rechazarla, y yo creo que además el tono ha sido en términos generales bastante correcto, bastante educado, y simplemente el Grupo Socialista a través de Julio García, considera que no es pertinente, porque pensamos que aunque hay campo de mejora, y Julio está abierto a escuchar a



todo tipo de propuestas y sugerencias, lo ha manifestado aquí, ha sido humilde reconociendo que se pueden mejorar las cosas, pero no cree que sean a través de este procedimiento, en el cual comprometamos o derivemos la gestión de la recogida de animales los municipios que pertenecemos a la Mancomunidad, a una entidad que puede no garantizarnos el resultado que hoy en día se nos está garantizando profesionales, y yo creo que eso es más importante, porque tampoco nos gustaría un sistema más idealista, pero desgraciadamente la realidad es tozuda, es una constante que en Guadalajara, por ejemplo, donde se ha impuesto otro modelo, no están abordando el problema y están derivando el problema, la Diputación nos trae, no en pocas ocasiones, animales en un estado lamentable que han salido de Guadalajara porque no los podían acoger, y creo que aunque este sistema es mejorable, lo intentaremos mejorar, pero a día de hoy, es menos malo que las alternativas que tenemos disponibles, y esta es la visión que tenemos desde el Gobierno Local.

9.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA COLOCAR REDUCTORES DE VELOCIDAD Y ADAPTAR A LA LEGALIDAD LOS EXISTENTES EN EL MUNICIPIO DE AZUQUECA DE HENARES.

Es retirada la moción por el Grupo Popular.

10.- MOCIONES Y PROPUESTAS DE URGENCIA.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde de una propuesta, para ser tratada en este punto del orden del día, referida a las alegaciones al proyecto de construcción de las obras de los tramos 1 y 2 de la “Tercera conducción de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe para transporte de agua potable (Guadalajara y Madrid)”. El Pleno acuerda por unanimidad tratar el asunto por urgencia, según lo previsto en el art.91.4 del ROF.

ALEGACIONES AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE LOS TRAMOS 1 Y 2 DE LA “TERCERA CONDUCCIÓN DE LA MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL SORBE PARA TRANSPORTE DE AGUA POTABLE (GUADALAJARA Y MADRID) ”. (DAR CUENTA DEL DECRETO DE LA ALCALDÍA, PARA RATIFICACIÓN, EN SU CASO).

(En este punto del orden del día se incorpora al pleno D. Iluminado Curto Hernández).

Se da cuenta del siguiente Decreto de la Alcaldía Nº 541 – S para ratificación, en su caso, relativo a las alegaciones al Proyecto de Construcción de las obras de los tramos 1 y 2 de la “Tercera conducción de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe para transporte de agua Potable (Guadalajara y Madrid)”:

<<En el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, núm. 121, de fecha 08/10/2014, se publica anuncio por el que se somete a información pública el “Proyecto de construcción de las obras de los tramos 1 y 2 de la tercera conducción de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe para transporte de agua potable (Guadalajara y Madrid). Clave de expediente DGA MMARM: Tramo 1: 03.319-0251/2111. Tramo 2: 03.319-0252/2111. Por otra parte, en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, núm. 239, de la misma fecha (08/10/2014), se publica anuncio sobre el mismo proyecto, pero relativo a los Tramos 3.1 y 3.2 de dicha conducción. Clave expediente DGA MMARM: Tramo 3.1: 03.328-0791/2111. Tramo 3.2: 03.328-0792/2111.

El Ayuntamiento de Azuqueca de Henares resulta afectado por el trazado de esta conducción puesto que discurre por su término municipal, pero sobre todo resulta afectado en su condición de municipio perteneciente a la Mancomunidad de Aguas del Sorbe, puesto que serán



finalmente los municipios integrados en la MAS, los que financien las obras a través de la correspondiente tasa por el agua que la Mancomunidad suministra hasta sus depósitos.

El Ingeniero Técnico Municipal ha emitido Informe con fecha 28 de octubre sobre el contenido de ambos proyectos, informe que consta en el expediente, y cuyo contenido se transcribe a continuación.

<<<INFORME SOBRE EL PROYECTO DE LA TERCERA CONDUCCIÓN DE LA MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL SORBE

A solicitud de la Alcaldía, en relación con el Proyecto de construcción de las obras de la «Tercera conducción de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe para transporte de agua potable (Guadalajara y Madrid)», sometido a información pública por plazo de 20 días hábiles a partir de la publicación en el BOE (anuncios de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 27 de septiembre), en el BOP de Guadalajara (nº 121 de fecha 8 de octubre) y en el BOCM (nº 239 de fecha 8 de octubre), se informa que:

Una vez revisado el proyecto, se observa que el conjunto de las obras se ha dividido en cuatro tramos: - los tramos 1 y 2 cuyo trazado discurre por la provincia de Guadalajara; -y los tramos 3.1 y 3.2 cuyo trazado discurre en la Comunidad de Madrid. Sobre todos ellos se publica, además del trazado y la definición de las obras, la relación de bienes afectados.

- Sobre estas obras de la Tercera Conducción ahora proyectadas, cabe recordar los siguientes ANTECEDENTES:

Con fecha 17 de abril de 2013 la Mancomunidad de Aguas del Sorbe aprobó la firma de un Convenio con ACUASUR (después absorbida por ACUAES, empresa pública estatal dependiente del MAGRAMA), para la ejecución, financiación, explotación y gestión de las obras de la llamada Tercera Conducción de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe, entre la ETAP de Mohernando y el municipio de Alcalá de Henares. En ese Convenio se acordaba que la empresa estatal ejecutaría las obras previstas por un importe total de 50,5 millones, IVA excluido, de los cuales 47,700 corresponderían inicialmente a la inversión en obras.

Dicho Convenio se suscribió inicialmente en fecha 26 de junio de 2013, en el marco de un acuerdo más amplio (Acuerdo Marco) en el que se incluía también otro acuerdo con la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla-La Mancha relativo a la financiación y gestión de la explotación de la Conducción entre Alcorlo y la ETAP de Mohernando, obras ya finalizadas y cuya gestión correspondía hasta entonces por convenio al Gobierno Regional.

Posteriormente, a petición de ACUAES, se trató en el seno de la MAS una modificación del Convenio aprobado por la que se pretendía reforzar las garantías de cumplimiento de los compromisos económicos asumidos por ésta. A tal fin, se adoptó un nuevo acuerdo en Asamblea General de fecha 14 de noviembre de 2013, por el que se aprobó el texto del nuevo Convenio, reforzando los compromisos y garantías de pago y asumiendo la obligación de trasladar a los presupuestos de la MAS de los próximos 30 años los compromisos de pago asumidos por la Mancomunidad con el Estado.

En desarrollo del citado Convenio, ACUAES adjudicó la redacción de los proyectos de los distintos tramos que componen las obras a ejecutar para la Tercera Conducción de la MAS, y que una vez finalizados se someten ahora a información pública previa a su aprobación.

También, como antecedentes a los proyectos ahora redactados, cabe mencionar los proyectos anteriores redactados, entre 2003 y 2005, por encargo de la Mancomunidad y con el mismo objetivo de conseguir mayor capacidad de transporte mediante el desdoblamiento de las



conducciones. Esos proyectos anteriores recogían también el desdoblamiento de la conducción de agua no tratada desde la presa de Beleña a la ETAP de Mohernando. En su tramo final, por otro lado, llegaban sólo hasta los actuales depósitos de Alcalá de Henares, al igual que el resto de las conducciones existentes. La extensión de la red hasta los nuevos depósitos se ha incorporado con posterioridad.

En el siguiente cuadro se puede ver un resumen de los tres proyectos redactados por encargo de la MAS, con indicación de cada una de los tramos y de su longitud aproximada en kilómetros, así como su presupuesto de licitación.

PROYECTOS REDACTADOS POR LA MAS ENTRE 2003 Y 2005		
TRAMO	Longitud Kms	Presupuesto de licitación sin IVA (Millones de €)
1. De la Presa de Beleña al Partidor de Yunquera	19,75	23,01
2. Del Partidor de Yunquera al Partidor de Marchamalo (Derivación Guadalajara)	11,5	7,32
3. Del Partidor de Marchamalo a depósitos de Alcalá de Henares	20,69	15,6
<i>Total 3ª conducción desde Beleña</i>	<i>51,94</i>	<i>45,93</i>

- Entrando en el CONTENIDO DE LOS PROYECTOS, que están ahora en período de información pública:

La descripción y principales características de cada uno de los cuatro tramos consecutivos, que en su conjunto componen la nueva tubería de transporte de caudales entre la Estación de Tratamiento de Agua Potable de la MAS (ETAP de Mohernando) y el más alejado de los municipios mancomunados, Alcalá de Henares, son las siguientes:

Tramo 1. La conducción consiste en una tubería de fundición dúctil de diámetro 1200 mm, enterrada en zanja, de una longitud aproximada de 8,8 km, que une la ETAP de Mohernando con el depósito de Fontanar. Además dispone de tres ramales: al depósito de Yunquera polígono, a Yunquera pueblo y al depósito de Fontanar, todos de DN 200 mm. Tanto en la conducción principal como en los ramales se instalarán elementos accesorios (válvulas de corte, ventosas y desagües) ubicados en arquetas.

El trazado transcurre paralelo a las tuberías de la MAS desde la ETAP de Mohernando hasta el Arroyo del Majanar, que cruza a la altura del polígono de Yunquera después de un tramo paralelo a su margen. El trazado sigue entonces la carretera CM-101 sin entrar en el núcleo urbano de Yunquera (la conexión a las conducciones existentes se realiza mediante un ramal al sur de Yunquera) hasta el Canal del Henares. La conducción objeto de este proyecto sigue paralela al canal hasta la proximidad de Fontanar, en la que la alineación cambia para seguir el trazado de la carretera hasta el depósito de Fontanar.

Tramo 2. La conducción consiste en una tubería de fundición dúctil de diámetro variable entre 1200 y 900 mm., enterrada en zanja, de una longitud aproximada de 21 km., que une el final del tramo 1 con la conexión a Azuqueca 3. Además dispone de siete ramales: al depósito de Marchamalo y Usanos, al partidor de Marchamalo, al depósito de Cabanillas 1, al depósito de Cabanillas 2, a los



depósitos de Alovera 3 y 4, a los depósitos de Alovera 1 y 2 y a los bombeos de Quer y Campiña baja, todos con DN variables entre 800 y 200 mm. Tanto en la conducción principal como en los ramales se instalarán elementos accesorios (válvulas de corte, ventosas y desagües) ubicados en arquetas.

El trazado transcurre paralelo a las tuberías de la MAS desde el depósito de Fontanar hasta Marchamalo, que rodea por el oeste en paralelo con la carretera CM-1008, conectando con el partidor mediante un ramal. El trazado sigue en paralelo con esta carretera cruzando el canal del Henares, evitando así entrar en núcleo urbano de Cabanillas, que queda al este de la conducción. Pasada la población sigue en paralelo con esta misma carretera hasta los depósitos de Azuqueca, que marcan el final del tramo.

Tramo 3.1. La conducción consiste en una tubería de fundición dúctil de diámetro 900 mm, enterrada en zanja, de una longitud aproximada de 7,3 km, que une el final del tramo 2 con los depósitos existentes de Alcalá de Henares y un único ramal: al depósito de Azuqueca 3 de DN 300 mm. Se instalarán elementos accesorios (válvulas de corte, ventosas y desagües) ubicados en arquetas, a lo largo de toda la conducción.

El trazado transcurre en dirección suroeste siguiendo sensiblemente el trazado de la R-2. A unos 400 m de su origen se encuentra la derivación Azuqueca 3, que cruza la R-2 en dirección norte hasta los depósitos de dicha localidad. La conducción principal continúa paralela a la R-2 y a 4.300 m del inicio cruza en hincapie el peaje existente en la salida a Meco (M-116). A unos 7.300 m del origen se encuentra la derivación hacia los depósitos existentes de Alcalá de Henares donde finaliza.

Tramo 3.2. La conducción consiste en una tubería de fundición dúctil de diámetro 900 mm, enterrada en zanja, de una longitud aproximada de 7,2 km., que une los depósitos existentes de Alcalá de Henares con el nuevo depósito de Alcalá de Henares. Se instalarán elementos accesorios (válvulas de corte, ventosas y desagües) ubicados en arquetas, a lo largo de toda la conducción.

El trazado comienza poco después de la conexión de la conducción principal con el ramal de conexión con los depósitos existentes de Alcalá y antes del cruce con la carretera de Meco M-121. Posteriormente sigue en paralelo a la R-2 con algunos pequeños retranqueos para rodear edificaciones y algunas vías de comunicación que cruzan perpendicularmente la R-2. A unos 3.600 m del origen se encuentra el cruce con el arroyo Camarmilla y la M-119. Estos dos puntos se salvan mediante una única hincapie de 115 m de longitud. Y finalmente a 6.250 m del origen la traza gira en dirección norte cruzando en hincapie la R-2 y adoptando la alineación de un camino existente por el que se accede a la parcela del nuevo depósito, donde termina el trazado (P.K. 7+210).

Los plazos de ejecución previstos en proyecto son de 12 meses tanto para el tramo 1 como para el tramo 3.1, y 18 meses para cada uno de los otros tramos, el 2 y el 3.2.

En los proyectos que se exponen figuran también los servicios, bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras.

En el siguiente cuadro se puede ver un resumen de los cuatro tramos, cuyas obras se definen en los proyectos redactados por encargo de ACUAES, con indicación de su longitud aproximada en kilómetros, así como su presupuesto de licitación.

Presupuesto de los distintos tramos de proyectos redactados por ACUAES				
Tramo	Longitud Kms	Presupuesto de licitación (sin IVA)	IVA 21%	Presupuesto con IVA
Tramo 1. ETAP-Fontanar	8,8	15.147.904,95	3.181.060,04	18.328.964,99



Tramo 2. Fontanar- Azuqueca	21	35.411.102,50	7.436.331,53	42.847.434,03
Tramo 3.1. Azuqueca-Alcalá	7,3	8.367.222,61	1.757.116,75	10.124.339,36
Tramo 3.2. Alcalá-Nuevos depósitos	7,2	7.517.791,98	1.578.736,32	9.096.528,30
TOTAL PROYECTO CONDUCCIÓN	3^a	66.444.022,04	13.953.244,64	80.397.266,68

ANÁLISIS COMPARATIVO (entre los proyectos anteriores redactados por la MAS y los nuevos redactados dentro del marco del Convenio con ACUAES):

Para comparar los proyectos de manera correcta conviene tomar la parte común de ambos, esto es, entre la ETAP y los actuales depósitos de Alcalá de Henares. Las conducciones son de magnitudes similares, puesto que se proyectan para unas prestaciones similares también. El resultado de la comparación de ambos proyectos de desdoblamiento es el que se refleja a continuación. El presupuesto es el de licitación, expresado en millones de euros, y sin incluir el IVA.

PROYECTOS REDACTADOS POR LA MAS			PROYECTOS CONVENIO ACUAES				
Conducción principal			Presupuesto	Tramo	Conducción ppal		Presupuesto
Tramo - Subtramo	Long Km	DN (mm)			Long Km	DN (mm)	
ETAP-Yunquera	4,6	1200	6,28				
Total Tramo 1	4,6		6,28	Tramo 1- ETAP	8,8	1200	15,15
Yunquera-Fontanar	4,11	1200	2,63	Fontanar			
Fontanar-TM Guadalajara.	3,67	1200	2,33				
TM Guadalajara- Marchamalo	3,72	1200	2,36	Tramo 2- Fontanar	21	variable 1200/900	35,41
Total Tramo 2	11,5		7,32	Azuqueca			
Marchamalo-Quer	9,88	1200	9,48				
Quer -Azuqueca	3,1	1000	2,31				
Azuqueca-Depósitos Alcalá	7,71	900	3,81	Tramo 3.1. Azuqueca	7,3	900	8,64
Total Tramo 3	20,69		15,6	Alcalá			
TOTAL	36,79		29,2	TOTAL	37,1		59,2

Se puede apreciar cómo efectivamente la longitud total de la conducción es muy similar (36,8 kms en la primera frente a 37,1 en la segunda), los diámetros nominales de las conducciones son prácticamente idénticos (la única diferencia parece estar en el tramo Quer-Azuqueca de los primeros proyectos que sería de 1.000 mms de diámetro frente a los 900 mms con los que la conducción que llegaría a Azuqueca en el nuevo proyecto) y la traza es prácticamente idéntica con



ligezas variaciones. Se puede decir por lo tanto que no existen diferencias significativas ni de trazado, ni de capacidad, ni de longitud de la conducción entre ambos proyectos.

Sin embargo, es evidente que existe una gran diferencia de presupuesto entre unos proyectos y otros: la tercera conducción, para una longitud similar de aproximadamente 37 kms, y un diámetro variable que comienza en 1200 y finaliza con 900 mms, pasa de costar 29,2 millones de euros, a 59,2 millones.

La causa principal de ese incremento de coste, además del tiempo transcurrido, es el tipo de tubería que se proyecta utilizar. En efecto, los proyectos encargados por la MAS, utilizaban tubería de hormigón con camisa de chapa para los diámetros elevados, a partir de 1.000 mms, mientras que en el proyecto redactado por encargo de ACUAES, se impone el uso de tubería de fundición dúctil para cualquier diámetro.

La opción elegida se justifica en el proyecto, estableciendo una comparativa entre tres materiales posibles: -acero helicosoldado, -fundición dúctil, -y hormigón armado camisa de chapa.

Además de relacionar las ventajas técnicas de la fundición dúctil (revestimientos activos aplicados en fábrica, resistencia propia frente a la corrosión, uniones automáticas flexibles, instalación sencilla, garantías de estanqueidad, desviación angular alta entre tubos, altas cadencias de montaje, facilidad de mantenimiento, larga vida útil,...), el proyecto establece, a mi juicio de manera ya más subjetiva, unas puntuaciones por cuatro conceptos a cada uno de los tres materiales comparados, puntuaciones que resumo en la siguiente tabla:

<u>Tipo de material</u>	<u>Durabilidad</u>	<u>Montaje</u>	<u>Mantenimiento</u>	<u>Coste</u>	<u>TOTAL</u>
Acero helicosoldado	5	3	4	5	17
Fundición dúctil	5	5	5	4	19
Hormigón A.C.CH.	5	2	4	5	16

Parece poco rigurosa esta forma de establecer puntuaciones para decantarse por un material u otro y desde luego subjetiva en la elevada cuantificación de la diferencia a favor de la fundición en el montaje y de la baja diferencia en contra de la fundición en el coste.

En general, basándose en la experiencia, se suele considerar la fundición dúctil uno de los materiales más recomendables para diámetros inferiores a 1000mms, pero no en diámetros superiores, en los que la diferencia de coste suele ser muy elevada.

- En cuanto al alcance del proyecto, como ya se ha indicado anteriormente, y a diferencia de lo recogido en los proyectos redactados por la MAS, en los que la conducción terminaba en los depósitos de Alcalá de Henares ubicados junto a la Carretera de Meco, ahora estos nuevos proyectos incorporan el denominado tramo 3.2, que constituye una ampliación de la conducción hasta los nuevos depósitos proyectados por Aguas de Alcalá. Se trata de una nueva conducción de 7,2 kilómetros de longitud y un presupuesto de licitación, sin IVA, de 7,5 millones de euros.

- Por último, en lo que se refiere a la afección del trazado al término municipal de Azuqueca de Henares, se observa que hay un pequeño tramo de tubería que discurre por dicho término, en suelo considerado como rústico en el Plan de Ordenación Municipal, no observando afecciones de relevancia al planeamiento urbanístico.

- También se observan en el proyecto que quedan resueltas de manera adecuada las conexiones a los depósitos de cabecera de la red de distribución de agua potable de Azuqueca de Henares. En este sentido, a juicio de quién suscribe, sería conveniente realizar un estudio sobre la posibilidad de poder incluir una conexión más de forma directa a la red de Azuqueca, sin pasar por los citados depósitos, con los dispositivos necesarios para poder aprovechar la presión, o parte de ella, de la nueva conducción. >>>



Partiendo de los datos y consideraciones recogidos en el Informe Técnico, por el Ayuntamiento de Azuqueca de Henares se formulan las siguientes ALEGACIONES:

PRIMERA. SOBRE EL PRESUPUESTO DEL PROYECTO.

Como se desprende de los datos precedentes, en iguales condiciones de longitud, de diámetro, de prestaciones, de trazado, etc, el único cambio significativo es el tipo de tubería que se proyecta utilizar. El tiempo transcurrido no parece tener una influencia decisiva, salvo en una mínima parte, puesto que los precios en obra pública no han experimentado apenas cambios en estos años por efecto de la crisis. La enorme diferencia de presupuesto entre unos proyectos y otros, hasta duplicar el coste de los redactados por la MAS, debe atribuirse por tanto a ese cambio en el material de la tubería. Como se ve en la última tabla, para una longitud similar de aproximadamente 37 kms, y un diámetro variable que comienza en 1200 y finaliza con 900 mms, la inversión pasaría de costar 29,2 millones de euros, a 59,2 millones. El coste por kilómetro se duplicaría también pasando de 0,79 a 1,6 millones de euros de media por kilómetro.

Los proyectos encargados por la MAS, utilizaban tubería de hormigón con camisa de acero para los diámetros elevados, a partir de 1.000 mms, mientras que en el proyecto redactado por encargo de ACUAES, se impone el uso de tubería de fundición dúctil para cualquier diámetro. Este es el único cambio trascendente entre los primeros proyectos y los que ahora se someten a información pública.

Como se desprende de los datos del proyecto y del propio informe, las ventajas que podría aportar la elección del material de la tubería no parecen justificar de forma adecuada tan elevada diferencia de coste.

Sea como fuere, lo cierto es que además de duplicar el presupuesto de los proyectos anteriores, el coste de las obras supera en un 40% aproximadamente el importe por el que se autorizó el convenio con ACUAES en la asamblea de la MAS (de 47,7 a 66,4 millones). Ese importe excede con mucho de las condiciones acordadas en el seno de la MAS.

SEGUNDA. SOBRE LA OPCIÓN ELEGIDA

Como se refiere en el Informe Técnico, en el proyecto se establece una comparativa entre tres materiales posibles para la tubería: acero helicosoldado, fundición dúctil, y hormigón armado camisa de chapa, y de entre ellos se opta por la fundición dúctil para todo el proyecto. El propio Informe cuestiona esta decisión debido a su elevado coste, algo que queda totalmente acreditado en los datos precedentes, poniendo de manifiesto la preferente utilización de otros materiales en diámetros elevados.

Es conocido, desde luego, el mayor coste de este tipo de tuberías frente a otros, sobre todo en grandes diámetros. Por otro lado, la repercusión de las piezas especiales para tubería de fundición de grandes diámetros, añaden también un importante sobrecoste. Siendo así, deberían existir ventajas técnicas decisivas para optar por este material a pesar de que supone mucho mayor coste, algo que no parece que quede acreditado.

Además del Informe, existen otras evidencias que aconsejarían replantearse esa decisión:

1.- En primer lugar, en otras conducciones similares del sistema de abastecimiento de la MAS, no se ha usado hasta ahora la tubería de fundición dúctil por encima de 800 mm de diámetro, descartándose frente a otros materiales.

Al margen de las primeras conducciones, las ejecutadas más recientemente en esos diámetros son de hormigón con camisa de chapa. Tan solo el ramal de abastecimiento a Guadalajara desde Marchamalo, ejecutado en 2006, es de fundición dúctil, pero de 800 mm de diámetro.



Los proyectos redactados por encargo de la MAS también apostaban por el uso de tubería de hormigón con camisa de chapa en diámetros elevados.

2.- De la documentación disponible se deduce también que la última conducción ejecutada en el ámbito de la MAS del mismo diámetro que la mayor parte del trazado de la tercera conducción (1.200 mm), la Conducción Alcorlo-ETAP, finalizada recientemente, tampoco utiliza la fundición, sino que se ha ejecutado en acero. Ese proyecto, con una longitud de aproximadamente 34 kilómetros, tenía un presupuesto de 27,5 millones de euros, lo que arroja un coste de 0,8 millones de euros/km, un coste similar al de los proyectos anteriores redactados por la MAS y la mitad aproximadamente de lo que cuesta de media un km de tubería en los proyectos redactados ahora.

3.- Existen además otras referencias también cercanas con las que poder contrastar el uso de los distintos materiales en esas dimensiones. En el Canal de Isabel II, probablemente la empresa pública de mayor volumen de suministro de agua en nuestro país, se licitan continuamente tramos de conducciones similares y de diámetros mayores. La experiencia en cuanto al uso de los distintos materiales en el ámbito del CYII, está sin duda suficientemente contrastada, y sus conclusiones, junto con las extraídas de la investigación, la innovación, o los cambios normativos son trasladadas a una normativa interna, que se actualiza periódicamente y a la que se puede acceder sin dificultad.

Así se afirma, en efecto, en el prólogo de la versión más reciente, Versión 2012, de las Normas para Redes de Abastecimiento, del CYII: *“En la versión de las presentes NORMAS se aúna la experiencia acumulada por los Servicios Técnicos de Canal de Isabel II Gestión y los avances e innovaciones surgidas en el campo de los materiales de los distintos componentes y equipos que integran el sistema de abastecimiento conforme a la legislación y normativa vigente”*.

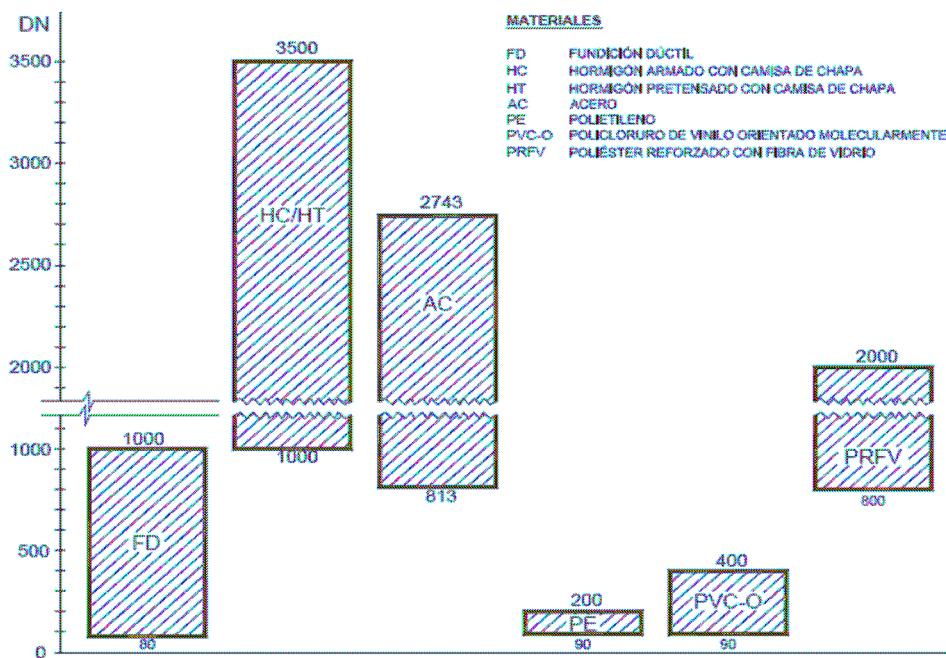
Dichas Normas, tienen por objeto *“establecer los criterios técnicos que deberán tenerse en consideración para el diseño y construcción de las redes de abastecimiento gestionadas por la entidad, con el fin de conseguir la máxima uniformidad y de asegurar unos niveles adecuados de garantía y calidad dentro de su ámbito de aplicación”*, y además *“constituyen el referente técnico preceptivo para el diseño y construcción de infraestructuras hidráulicas para la gestión del ciclo integral del agua en el ámbito de la Comunidad de Madrid”*.

Es evidente que estas Normas no son de aplicación al proyecto que nos ocupa, sobre todo a los tramos 1 y 2 que son los que emplean grandes diámetros de tubería, pero constituyen sin duda un referente válido a la hora de optar por las distintas soluciones.

Siendo así, en el Capítulo II dedicado a los Componentes del Sistema de Abastecimiento, de dichas Normas, *“se establecen los requisitos exigidos a los distintos elementos constitutivos del sistema de abastecimiento: tubos, uniones, piezas especiales, elementos de maniobra y control, depósitos,...”* etc. Y en el mismo capítulo, en su apartado II.2 Tubos, en su página 13:

“II.2.1 Consideraciones generales. Mapa de usos

“Las tuberías a instalar en redes nuevas de aducción o de distribución de agua para consumo humano encomendadas a Canal de Isabel II Gestión deberán cumplir con lo especificado en los epígrafes II.2.2 a II.2.7, según materiales, y su empleo se realizará conforme a lo indicado en el mapa de usos representado en la Figura 2.”



El DN se refiere, aproximadamente, al siguiente valor:

- Diámetro interior (ID): Tubos de FD, HC, HT y PRFV.
- Diámetro exterior (OD): Tubos de AC, PE y PVC-O.

Figura 2. Mapa de usos de Canal de Isabel II Gestión

Como se puede observar, en el ámbito del CYII, se limita el uso de tuberías de fundición dúctil a diámetros menores o iguales a 1.000 mm, por lo que de seguir esas normas, su uso estaría descartado para los tramos 1 y 2 del proyecto que nos ocupa. Más adelante, en el punto siguiente, se recalca también:

“II.2.2 Tubos de fundición dúctil (FD)”

II.2.2.1 Consideraciones generales

Los tubos de fundición dúctil objeto del presente apartado deberán cumplir, en general, con lo especificado para los mismos en la norma UNE-EN 545. Su uso se limitará al indicado en el epígrafe II.2.1.”

Cierto es que su empleo se recomienda como “*de uso preferente dentro de su rango de aplicación*”, por lo que cabe concluir que se considera a la fundición dúctil uno de los materiales más recomendables para diámetros inferiores a 1.000 mm pero no en diámetros superiores, hasta el punto de no autorizar su uso. En esa misma línea se pronuncia en su informe el Técnico municipal.

TERCERA. SOBRE EL ALCANCE DEL PROYECTO

Otra cuestión que conviene analizar es el ámbito del proyecto. Las conducciones existentes hasta ahora finalizaban en los actuales depósitos de Alcalá de Henares y es en ese punto en donde finalizaba la tercera conducción.

Posteriormente, el propio ayuntamiento de Alcalá, según se recoge en los antecedentes del proyecto, presentó en la MAS un nuevo proyecto para la ejecución del ramal entre Azuqueca y los nuevos depósitos previstos junto a la R2 a la altura de la Carretera de Daganzo. Para ello sería necesario prolongar más de 7 kms la traza de las actuales conducciones. Sobre esta ampliación de las instalaciones nunca se ha adoptado una decisión en el seno de la MAS. No obstante se ha



incluido de forma implícita en la relación de las obras objeto de Convenio con ACUAES, puesto que en su “Cláusula I, Objeto y descripción de la obra hidráulica a realizar” se describe entre otros un “Tramo 3: Azuqueca (Límite provincial Guadalajara-Madrid) – Nuevo depósito de Alcalá de Henares. Conducción de 900 mm de diámetro y longitud aproximada de 14,8 km y conexiones a los depósitos actuales de Alcalá de Henares y al nuevo depósito en construcción por Aguas de Alcalá.”.

Este ramal se ha incorporado a los proyectos redactados por encargo de ACUAES, dividiendo, como se ha dicho, el tramo final desde Azuqueca en dos tramos: el tramo 3.1 hasta los actuales depósitos y el tramo 3.2 que constituye la ampliación de la conducción hasta los depósitos proyectados, con una longitud de 7,2 kilómetros y un presupuesto de licitación, sin IVA, de 7,5 millones.

Esto supondría, además de incrementar la inversión del Convenio en más de siete millones de euros (que sin contar esta ampliación de trazado ya sobrepasaría en casi 12 millones lo autorizado por la MAS), recargar a la MAS de aquí en adelante con siete kilómetros más de trazado que mantener y gestionar. Por otro lado, al parecer, los citados depósitos no se encuentran aún construidos.

En base a todo lo expuesto y considerando que:

1.- En su condición de municipio mancomunado, Azuqueca de Henares habrá de hacer frente, vía pago de la tasa correspondiente, a las obligaciones económicas que asuma la MAS por razón de las obras previstas en los Proyectos de construcción de la Tercera Conducción.

2.- De acuerdo con las alegaciones efectuadas, el tipo de tubería a emplear para la conducción de agua, determina un encarecimiento importante del presupuesto de las obras respecto de los proyectos técnicos redactados por la propia Mancomunidad y que se tuvieron en consideración para la firma del convenio suscrito con ACUAES el 27/11/2013, rebasando en un 40 por 100 la inversión prevista en dicho Convenio.

3.- Esa razón debería ser suficiente por sí misma para descartar la inclusión del tramo de prolongación de las conducciones de la MAS hasta nuevos depósitos de Alcalá de Henares (Tramo 3.2). Además, su ejecución no ha sido expresamente acordada por ningún órgano de la Mancomunidad, aunque se incluya implícitamente en el objeto del Convenio con ACUAES.

4.- En el ámbito de la MAS no se han empleado hasta ahora tuberías de fundición dúctil de diámetros superiores a 1.000 mm, y a juzgar por el Informe del Técnico municipal y las referencias encontradas de sistemas de abastecimiento de nuestro entorno para casos similares, su empleo no sólo no resulta ventajoso, sino desaconsejable.

5.- El apartado 6.7 del pliego de prescripciones técnicas particulares para la elaboración del proyecto prevé que se revise el “*proceso de selección de la tubería propuesta en el proyecto original (variable en cada uno de los tramos) de forma que se de una solución única al conjunto de los tres tramos*” y que para ello se profundizará en el estudio técnico económico de comparación de diferentes soluciones con el fin de que el Director del Proyecto pueda adoptar la solución definitiva. La justificación técnica de la elección (tubería de fundición dúctil), no parece suficiente, a la vista del incremento de costes que la misma supone, en relación a otras alternativas igualmente viables desde el punto de vista técnico.

6.- El proyecto finalmente sometido a información pública no ha sido validado ni aprobado por la Asamblea de la Mancomunidad.

Por todo ello, y debido a la urgencia del asunto, sin perjuicio de su ratificación por el Pleno del Ayuntamiento, esta Alcaldía-Presidencia



RESUELVE

PRIMERO.- Solicitar de la Confederación Hidrográfica del Tajo que se revise la decisión de emplear tubería de fundición dúctil, al menos en los tramos de mayor diámetro (más de 1.000 mm, tramos 1 y 2), del Proyecto de construcción de las obras de la "Tercera conducción de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe para transporte de agua potable (Guadalajara y Madrid)". Clave expte.DGA MMARM: Tramo 1: 03.319-0251/2111. Tramo 2: 03.319-0252/211, Tramo 3.1: 03.328-0791/2111. Tramo 3.2: 03.328-0792/2111 dado el importante sobrecoste que su empleo supone y la escasa justificación de sus posibles ventajas frente a otros materiales.

SEGUNDO.- Que se reconsidera la inclusión del tramo 3.2, en el Proyecto de "Tercera conducción de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe para transporte de agua potable (Guadalajara y Madrid)". Clave expte.DGA MMARM: Tramo 3.2: 03.328-0792/2111" en tanto no se pueda asegurar el encaje de su coste en la financiación del Convenio suscrito, en los términos autorizados por la Asamblea de la Mancomunidad, y en cualquier caso, mientras no se adopte un acuerdo expreso del órgano competente de la MAS para la prolongación de 7 kms de sus instalaciones entre los actuales depósitos de Alcalá y los que ese municipio tenga previsto construir.

TERCERO.- Que se limite en cualquier caso el presupuesto global del proyecto de la "Tercera Conducción" en su conjunto a los costes aprobados y autorizados por la Asamblea General de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe, en el marco del Convenio con ACUAES>>

El Pleno del Ayuntamiento por quince votos a favor (Grupo Socialista, Grupo Izquierda Unida y no adscritos) y cuatro abstenciones (Grupo Popular) adopta el siguiente

ACUERDO

RATIFICAR el Decreto de Alcaldía Nº 541-S sobre las ALEGACIONES del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares al PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE LOS TRAMOS 1 Y 2 DE LA " TERCERA CONDUCCIÓN DE LA MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL SORBE PARA TRANSPORTE DE AGUA POTABLE (GUADALAJARA Y MADRID)", presentadas por la Alcaldía en plazo.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

De D. Julio García Moreno, por el Grupo Socialista, explica las alegaciones que presenta el Ayuntamiento, que dice que se trata de un proyecto de la Tercera Conducción de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe, que desde el día 8 de octubre estaba sometido a información pública. Se propone que se ratifique aquí en el Pleno el Decreto de Alcaldía sobre las alegaciones presentadas porque a la vista del Proyecto creemos que debemos exponer algunos puntos de vista. Este Proyecto es importante, y cuantioso, es un proyecto de una envergadura de los que no se hacen todos los días. Esta necesidad ya viene de antiguo en la Mancomunidad de Aguas del Sorbe, de hecho, hace aproximadamente 8 años ya se redactaron por tramos estos mismos proyectos con el desdoblamiento de las conducciones, es decir, para aumentar la capacidad de transporte de la Mancomunidad, entre las estaciones de agua potable de Mohernando y Alcalá de Henares. En los proyectos que se hicieron se iba más lejos, se hacían desde la propia presa de Beleña hasta la ETAP y de ahí hasta Alcalá de Henares. Recientemente, el año pasado concretamente, aquí en este Pleno se ha tratado sobre esto, se aprobó en el seno de la Mancomunidad un convenio con el Estado, con la empresa pública que es Aguas del Estado, Acuaest, para la ejecución y la financiación de esta Tercera Conducción, ahí se hicieron unas predicciones de que pudiera costar aproximadamente 47 millones de euros, no son pocos, pero evidentemente eso no se sostenía, no era un proyecto, era una previsión, aunque es verdad que existían unos precedentes que eran aquellos proyectos que se habían redactado hace unos años por parte de la Mancomunidad. Cuando hemos acudido a ver los



proyectos, ya una vez redactados, los tres tramos en que se divide esta conducción, nos hemos encontrado, para empezar, que esa previsión de 47,7 millones, se quedaba bastante corta, y que la suma de los tres proyectos, sin IVA, importaban nada menos que 66,4, es decir, ya había un 40% aproximadamente de exceso sobre las previsiones y sobre el marco que contemplaba el convenio con el Estado. Esto qué significa, que evidentemente si el coste final de la obra fuera este, las previsiones de tener que subir el agua a los Ayuntamientos y estos a su vez a los vecinos, evidentemente, se incrementarían otro tanto, en ese 40% más. No estamos hablando de poca cosa, porque ya las previsiones que había en el convenio, suponían duplicar el coste que por metro cúbico del agua que existía en aquel momento. Por lo tanto, el importe de los proyectos es lo primero que llama la atención. En la propia documentación, se observa también que, si en vez de compararlo con las previsiones se comparase con los proyectos que había redactados originalmente, aunque no iban del mismo sitio al mismo sitio, sino que había tramos comunes y otros que no, pero comparando los tramos comunes, es decir, entre la estación de tratamiento de agua potable y Alcalá de Henares, hay 37 kms. que se tratan en ambos proyectos. Comparándolo con aquellos proyectos redactados, resulta que se pasaría de 29 millones de euros que costaban en aquellos proyectos la Tercera Conducción, en ese tramo de 37 kms., se pasaría en estos nada menos que a 59 millones. Aparentemente no hay cambios en los proyectos, la tubería no ha pasado del doble diámetro que aquélla, ni tiene que transportar el doble de volumen, el doble caudal que en aquellas, es decir, más o menos es el mismo trazado, es aproximadamente la misma longitud, unos 37 kms., los ramales para llegar a los depósitos sensiblemente son los mismos, y el diámetro, las conducciones es el mismo, lo que cambia fundamentalmente, y sobre todo en los diámetros más elevados, es el tipo de material que se empleaba en aquellos, y el que se emplea en estos. Un tipo de material, un cambio en la tubería que parece estar en el origen de esa diferencia tan abultada como que pasa a costar el doble. Para justificar ese incremento de precio, tendría que haber razones muy poderosas, es decir, que las ventajas de otra índole de este nuevo material son infinitamente mayores, porque tampoco se trata de incrementar la inversión simplemente porque nos parezca mejor un material que otro, pero la realidad es que ese cambio tampoco está suficientemente justificado en el proyecto, a decir que nuestro técnico, que ha examinado esa parte de la justificación, lo que viene a decir es que parece poca rigurosa la justificación que se ha empleado en el proyecto y un tanto subjetiva. En definitiva, que no está suficientemente justificado ese cambio desde el punto de vista técnico, como para compensar el sobrecoste que supone meter esta otra conducción. Todo esto tiene su importancia, porque si ante dos alternativas que puedan ser igualmente fiables, igualmente duraderas, por qué vamos a emplear una que tenga un coste, un 50,60,70 o un 100 % superior a la otra, de eso es de lo que estamos hablando. Hemos acudido también, aparte de ver la justificación del proyecto, a ver qué ocurre alrededor nuestro. Proyectos similares a nuestro alrededor, ver que elección se ha hecho cuando se trata de poner una tubería de esta magnitud, en el ámbito nuestro, no se ponen muchas, y nos hemos encontrado con que casualmente, la última conducción de esta naturaleza que se ha hecho, se ha hecho precisamente además por el Estado, lo que antes era Aguas del Tajo, y es la propia conducción entre el embalse Alcorlo y las instalaciones de la Mancomunidad, es una obra también del mismo diámetro, 1.200 mm, con una capacidad similar, aquella se ha hecho en acero, hay varios materiales que son los que más se suelen emplear en este tipo de conducciones con este tipo de diámetro, el acero soldado, o bien, un material que es una tubería de hormigón con un revestimiento de acero, un núcleo de chapa, de acero, una camisa de chapa. Esa tubería de hormigón con camisa de chapa o de acero, son las que se suelen emplear para diámetros de los que estamos hablando. En esta tubería por ejemplo de Alcorlo, que digo que es desde Alcorlo hasta Mohernando, que es una de las últimas que se ha hecho por aquí alrededor, también por el Estado, sorprende una cosa además, y es que el precio por kilómetro, aquellos son 34 kms. y el coste del proyecto era 27,5 millones, es decir, el coste del proyecto sale a una media de 800.000 euros por km. Estos proyectos que se acaban de redactar, para esos 37 kms. comunes con los anteriores, tiene un coste aproximado del doble, de 1,6 millones de euros por km. Decir que la de acero no creo que se haya hecho, no creo que los técnicos que la proyectaron, o el Estado cuando la hicieron, lo hicieron pensando que metían un material malo para que durara poco, porque querían que la vida útil fuera corta, de hecho, en los



informes cuando se hacía, se justificaba que el material era idóneo para darle una durabilidad adecuada, y para la misión que se le encomendaba. Pero hay más, alrededor nuestro hay una empresa pública, el Canal de Isabel II, que gestiona un volumen de agua como 15 ó 20 veces el que se puede gestionar en la Mancomunidad de Aguas del Sorbe, es decir, instala tuberías de estas características en un volumen muchísimo mayor que lo que podamos estar hablando aquí, tiene una larga experiencia en el manejo de redes, tanto que incluso tiene su propia normativa para redes de abastecimiento sólo para el ámbito en el que el Canal de Isabel II gestiona las redes propias. Esas normas que se revisan cada cierto tiempo, la última que yo conozco al menos es de 2012, significa que se vuelca en ella la experiencia del canal, la normativa nueva que haya podido ir saliendo, y en definitiva, esa trayectoria, lo que se ha ido viendo en las distintas redes de abastecimiento para conseguir menor coste, mayor eficacia, mayor eficiencia. Este tipo de tuberías por los que se decantan estos proyectos, supongo que en un análisis de muchos criterios, resulta que la tubería fundición, para el Canal de Isabel II, es recomendable hasta un diámetro de un metro, pero descarta automáticamente a partir de ahí, por la misma conclusión a la que llega nuestro técnico, no es usual que a partir de 1.000 metros, se encarece demasiado la fundición como para que compense ponerlo, y se emplean otro tipo de materiales como los que decíamos, que cumplen la misma función, y que son igual de fiables. Esto es lo que hemos detectado en estos proyectos, y lo que pedimos trasladar al Ministerio en este periodo de información pública, al avistar esto, si como dice nuestro técnico, y como parece y como además, resulta por las experiencias o por la referencias que tenemos alrededor, no está claro que aporte unas ventajas significativas, lo que pedimos es que se revise esa decisión, que se justifique debidamente porque se ha empleado esa conducción, y que se analice la elección desde más factores que se hayan podido tener en cuenta. Es un resumen de lo que planteamos, lo que proponemos en esta alegación, para que sea tenido en cuenta por la Confederación, por el Ministerio, y se traslade a los proyectos. Creemos que si hay otros materiales cuyo uso reporta ventajas similares y tiene un coste bastante inferior, tampoco hay porqué cargar a los vecinos con un sobrecoste, porque al final son los que lo van a pagar, los Ayuntamientos primero, y los vecinos después. Ya era bastante subir el precio, duplicar el precio del agua en nuestros depósitos con las cifras que había antes, si además de eso, incluimos otro 40,50%, evidentemente, el perjuicio será mucho mayor, y esto es un poco el contenido de la alegación.

De D. Agustín Gil Dorado, por el Grupo Municipal Popular, que dice que yo creo que no es nada fácil de entender y debatir una moción como ésta, de esta envergadura, y menos si se ha presentado diez minutos antes del Pleno. Yo por lo menos no soy capaz de formarme una opinión teniendo sólo en cuenta lo que ha dicho Julio, aunque lo ha contado bien, lo he entendido, pero es sólo una parte la que habla, no tenemos datos, no tenemos proyectos, ni tiempo para examinarlo. Yo creo que sin poder formarse una opinión a lo único que se puede optar es a la abstención, salvo que se nos dé la opción de contar con esa documentación, de tiempo para examinarla y contrastarla, es decir, si hay tiempo, se aparte la moción para otro Pleno, y ahí se podrá debatir contando con todos los datos.

D. Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo de I.U., que dice que aquí de lo que se trata es de hablar de nuevo de la Tercera Conducción. De este asunto ya hemos hablado en otros Plenos, por tanto, lo que estábamos esperando por parte de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe, de su Dirección, era que nos informarse acerca de si la Tercera Conducción era necesaria o no en estos momentos. Que yo sepa hasta ahora nadie ha dado explicaciones acerca de que esa Tercera Conducción sea necesaria ahora, porque se supone que habrá una Tercera Conducción porque hay unos consumos que hay que satisfacer de agua, donde están estos consumos porque lo que está habiendo es una disminución del consumo en toda esta zona. Sobre qué base se prevé que va a subir aquí la población de manera espectacular o los desarrollos urbanísticos, o los desarrollos industriales de polígonos para justificar esta inversión. Como esto ya sabemos de qué va, y hemos pedido información y no se nos ha dado, sobre eso si que podemos opinar hoy, y al menos podemos llegar a la conclusión todos de que todavía nadie ha justificado por parte de la Dirección de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe que esta inversión sea necesaria hoy día. Además es un



pedazo de inversión, estamos hablando en este caso de 66 millones de euros. Yo a veces no entiendo las cosas, no hay dinero, hay que sangrar a los contribuyentes, a los mismos de siempre, obviamente no a los que no pagan, pero de repente, existe la posibilidad de una inversión de 66 millones de euros, claro que se va a repercutir en los vecinos, en sus recibos del agua, de nuevo más, en este caso, una tasa muy superior sobre un bien que hay que consumir obligatoriamente, simplemente porque algunos consideran que hay que construir una tercera Conducción en estos momentos de crisis, sin explicarnos además por qué hay que construirla. Pero es que para mayor gravedad del asunto, resulta que nos quieren hacer una conducción con tuberías de hierro fundido, que son las más caras, que no las utiliza ni el Canal de Isabel II, y que nuestro ingeniero dice que están de más, porque existe otro método que es la fabricación de estas tuberías en acero, o en hormigón, con camisa de chapa. Entonces se escoge además por parte de la Mancomunidad, de todas las posibilidades la más cara, y yo empiezo a sospechar por qué ahora, si no se justifica, y por qué la fórmula más cara. Había un proyecto de otra época, pero es que esa otra época estaba marcada por otras condiciones, por tanto, si esas condiciones han desaparecido y no se prevé que vayan a regresar en muchísimo tiempo, esas otras previsiones de otros proyectos pues no tienen, desde mi punto de vista, mucho sentido, a no ser que se nos explique con mucho detalle, que es lo que llevamos muchos meses pidiendo y no ha ocurrido, y parece que la premura de estos es que hoy acaba el plazo, por eso se trae hoy aquí. Si que yo he dicho en la reunión previa que si se presentaron las alegaciones ya esta mañana bajo la forma de decreto y se trata de ratificarlas, no hubiera costado nada llamarlos a todos, esta mañana, porque estábamos aquí, como estamos todos los días, por cierto, porque es nuestra obligación, porque yo creo que no sólo hay que objetar el material con el que se quiere construir esto, sino que habría que objetar o alegar la oportunidad de hacerlo en estos momentos, porque repito, yo al menos no tengo información que me permita dar el visto bueno o mi aprobación a una cuestión de esta envergadura en este momento, y como no lo tengo, no lo voy a hacer, yo no me voy a comprometer a nada en la representación de mis vecinos sin saber exactamente a que me estoy comprometiendo, y en este caso, no lo sé, y por tanto, no puedo dar el visto bueno a esta decisión de la Mancomunidad, y creo que además, a la alegación que presentamos habría que sumarle la petición de una justificación de esta obra, a ver si vamos al final a tener las tuberías más grandes, para no transportar agua porque no hay tal demanda de agua, y entonces se nos van a quedar pequeños los aeropuertos sin aviones, y las autopistas sin coches, y uno ya está un poquito cansado de estas cuestiones. Así que pido por favor, si es posible, que yo creo que ya a estas horas no creo que sea posible añadir a esta alegación estos otros aspectos, y si que debo decir, y le tiro de las orejas al Gobierno Municipal que pudiendo habernos convocado esta mañana para que nos planteara esto, no lo hiciera y pudiéramos decir lo que yo por lo menos estoy diciendo ahora, ni más ni menos, pero en cualquier caso, como algo hay que hacer, si no es posible lo que me gustaría, pues sencillamente yo voy a ratificar estas alegaciones porque repito este asunto ya pasa de castaño a oscuro, y además a mi me parece vergonzoso que nuestros representantes en la Mancomunidad no hayan sido informados de una decisión de esta envergadura. Estamos hablando de una obra de 66 millones de euros, que repercutirá en el coste de los recibos que tienen que pagar todos nuestros vecinos, que tenemos que pagar todos nosotros, y tienen que enterarse a través de otras vías, y plantear unas alegaciones casi en el último minuto. Este tema no se puede discutir en otro Pleno, encima hay que discutirlo aquí y ahora, no hay otra posibilidad. Estas no son formas, y la Mancomunidad la preside con mayoría absoluta el Partido Popular. Por cierto, no sé si a ustedes les habrán explicado los concejales del Partido Popular por qué hay que hacer esto ahora, no sé si tienen el estudio o alguna información, desde luego el que habla en este momento ninguna.

De Dª. Silvia García Nieto, no adscrita -que interviene por los concejales de igual condición-, que dice que Julio lo ha explicado perfectamente en la reunión que se ha tenido en Junta de Portavoces esta tarde. Me uno a Emilio de que esta mañana nos podían haber informado porque hemos estado en el Ayuntamiento, aunque nosotros no cobramos, también hemos estado y el Partido Popular, evidentemente, no se va a pronunciar, por qué, por una sencilla razón, si les hubieran informado esta mañana les hubiesen dado los argumentos para ahora, pero a estas horas,



antes de empezar el Pleno, nos les ha dado tiempo a mandar un correo para avisar de que presentaban esto entonces no pueden dar una explicación, ni pueden dar la cara ante los vecinos para apoyar las alegaciones, que nos incluye a todos, hasta ellos mismos porque son vecinos de Azuqueca, entonces yo espero que cambien de opinión. Lo ha explicado todo Julio, además los técnicos se han tenido que enterar a través de la información pública que termina justo ahora y, por supuesto, por eso está votada la urgencia, para que esto se ratifique ahora en el Pleno. Es un gasto que se duplica, yo no entiendo de tuberías, porque no soy técnico, pero, evidentemente, si el Canal de Isabel II está diciendo también que no recomienda este material, pues no lo deben hacer. La Mancomunidad en el seno interno se han informado entre ellos, pero los representantes de Azuqueca es que es una vergüenza que volvemos, otra vez, no informan a Azuqueca de Henares de esto que están haciendo. Estos concejales no adscritos, en el Pleno votaremos a favor de estas alegaciones.

De D. Julio García Moreno, por el Grupo Socialista, que dice en primer lugar aclarar algunas cosas, decía el portavoz del Partido Popular que cómo traemos esta moción, a estas horas, con tanta documentación que no han podido ver. Esto no es una moción, esto es ratificar unas alegaciones que ha hecho el Alcalde; evidentemente, viene a propuesta del Equipo de Gobierno, pero la información ha estado en el mismo sitio para verla los concejales del Partido Popular, los de cualquier grupo político de aquí. Para consultar estos proyectos ha habido que ir a Madrid porque en Guadalajara sólo tenían el de la parte de Guadalajara, el otro estaba en Madrid. Esta Administración, este Ayuntamiento, que es un Ayuntamiento mancomunado, otras veces, cuando se va a hacer un proyecto, carreteras, sea el que sea, aparte de que te mandan el cajón, para que lo veas, te mandan varios CD para que lo repartas por los técnicos y lo puedan mirar unos a la vez que otros, no se ha mandado el proyecto al Ayuntamiento. En la Mancomunidad, en ninguna de las asambleas, se ha llevado algún punto que sea opinar sobre el contenido de estos proyectos. Hemos tenido el mismo nivel de información que ha podido tener un vecino de Meco, porque por Meco también pasa la tubería, hemos ido a verlo allí donde estaba. Yo me enteré porque una emisora de radio de Guadalajara dio la noticia; quiero decir que esta información ha estado al alcance de todos nosotros o, eso sí, había que ir a la Subdelegación del Gobierno o a Madrid. En cuanto al contenido, sí queda aclarada una cosa, los representantes de este Ayuntamiento en la Mancomunidad, igual que al resto de los vocales, al menos ayuntamientos socialistas, se nos convocó, en una ocasión, para hablarnos de cómo iban los trabajos, yo no estuve en esa reunión pero creo que se hablaban de los aspectos funcionales del trazado y poco más. Las consecuencias económicas, el proyecto en sí, se ha conocido ahora una vez redactado y es cuando hemos visto el presupuesto. Aquí, evidentemente, no se trata de elegir por capricho, hay un trabajo técnico detrás que debe contemplar todos los posibles. Y aquí hay un factor que es fundamental, yo no creo que el Canal de Isabel II cuando restringe el uso de fundición, quiero aclarar que sólo en diámetros grandes, porque cuando dicen que fundición no, como es que se está empleando en Azuqueca en las conducciones del municipio, pues claro, que se está empleando, en un diámetro de 40, 50 la mayor que tenemos es de 600 mm, porque cada material tiene su rango de aplicación, el Canal de Isabel II lo que dice es por debajo de 1 m de diámetro, preferiblemente, fundición, por encima ni me lo acerques, por algo será. Y yo no creo que quieran que las tuberías estén mal, ni se rompan, ni duren poco, ni creo que la Mancomunidad, ni los ayuntamientos mancomunados estemos en mejores condiciones que el Canal, no creo que nos podamos permitir más lujo que los que se pueda permitir el Canal, no lo creo; si alguien lo cree, será que nuestros vecinos después soporten las consecuencias; por lo tanto, hay que mirarlo, evidentemente. Yo estoy convencido, Emilio, de que, en estos momentos, la demanda tampoco es la misma que había, eso es un hecho, no es la misma que había hace 6 años ó 7. Se trata de ratificar unas alegaciones que ya están presentadas porque la competencia es de pleno y ya las hemos presentado esta misma mañana. No es el mismo momento que aquél, tampoco entiendo que sería planteable que no se trabaje la posibilidad de llevar a cabo una infraestructura de estas características. Lo que pedimos es que se dimensione, como se debe dimensionar, y que no incurramos en costes que no sean necesarios. La demanda es al contrario, entonces, crecía un 5% anual, y ahora, tiene una tendencia que no solamente es de crecimiento



sino que estos últimos años va decreciendo, hasta cuándo, puede ocurrir que a la vuelta de 6 meses cambie la tendencia, y es un tipo de infraestructuras, un tipo de proyectos que no se consiguen de un día para otro tampoco, tiene que haber una planificación pero, es verdad, es lo que estamos pidiendo en la moción, esa planificación y que la previsión de las infraestructura se haga de forma ajustada a las necesidades; lo mismo que ocurre con el coste del proyecto, lo mismo que decimos a la Confederación, en este caso, que si no es necesario, si no aporta ventajas un tipo de tubería que es la que se pone aquí, que revise y que en lo posible se sustituya. En definitiva, creo que debemos esto a nuestros vecinos porque los próximos años tendrán que afrontar las consecuencias de la inversión que se vaya a hacer con este proyecto, y la diferencia va a ser muy notable de que se elija una opción a que se elija otra.

De D. Agustín Dorado Gil, por el Grupo Popular, que dice que el punto planteado, mociones y propuestas de urgencia, la propuesta es similar, qué es lo que se propone, que se ratifique ¿no?, esto es una moción. No creo que se empleen materiales que encarezcan la obra el doble sin ninguna razón, el proyecto también habla de informes técnicos que serán igual de válidos que los que han redactado el informe que dice lo contrario. Yo carezco de información, ahora mismo, para apoyar o para votar en contra de la ratificación, entonces no me queda otro camino que abstenerme.

De D. Emilio Alvarado Pérez, por el Grupo de I.U., que dice que no es una moción porque no hay un texto, lo que hay son unas alegaciones, yo creo que sería una propuesta de urgencia, es igual, es un debate que no nos lleva a ningún lugar. De lo que se trata es que la dirección de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe tome una decisión, que no justifica ni explica, que no se manda el proyecto a los ayuntamientos, que no se discute en los órganos representativos de la Mancomunidad y que obliga a una inversión que se dispara si la comparamos con lo que haría el Canal de Isabel II de una manera brutal, a una cantidad de sesenta y seis millones de euros, eso repercutirá en los recibos del agua de todos los vecinos de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe, incluidos los de Azuqueca de Henares, esto suena muy oscuro, si se dice así, porque llevamos dando vueltas a este asunto, cuántos meses, esto no es una novedad, a mí me suena todo lo que se trae aquí. Yo no tengo que llamar a Cayo Lara para decir qué tengo que decir sobre esto, esto no funciona así, habrá que saber en cada momento lo que tenemos que decir como representantes de los ciudadanos de Azuqueca de Henares. Si a ustedes no les parece que no hay elementos de juicio todavía para pronunciarse sobre unas alegaciones en las que en el fondo lo que se está pidiendo una explicación, no se está diciendo ni siquiera que no. Lo que se está diciendo es que no entendemos esto, por qué se dispara el coste con este tipo de material, creo que apoyar eso es tan poca cosa que no creo que a ustedes les ponga en un compromiso si dicen que sí; simplemente, es apoyar eso. Esa es la razón por la que hay que apoyar las alegaciones. Yo, Julio, permítame que discrepe de ti, esta cuestión yo entenderé que es una inversión necesaria por lo menos cuando venga la bondad que nos explique cuándo es necesaria. Si se me demuestra que, dentro de muy poco tiempo, va a ver una demanda de agua tal que es preciso iniciar, desde ya, una obras para satisfacer esa demanda, si se me explica y se me convence diré adelante y ajustemos los costes y no cometamos una barbaridad; simplemente, porque al final van a pagar los vecinos. Esto si lo tuviera que pagar un organismo privado de sus fondos, de su dinero y no pudiera repercutirlo seguro que no lo haría así, estoy convencido, pero como lo pagan los vecinos, pues venga a cargar al recibo del agua y luego se explicará. Luego la Mancomunidad le echará la culpa a los ayuntamientos que por qué sube el agua, pero cómo no la voy a subir si me está subiendo el coste del servicio de una manera brutal. Dicho lo cual, creo que deberíamos todos por el bien de nuestro municipio, todos, apoyar estas alegaciones porque lo único que están pidiendo es una explicación de un asunto que viene de muy atrás y sobre el que no hemos recibido, todavía, ninguna explicación por parte de quienes tiene que darla y no nos la dan.

De Dª. Silvia García Nieto, no adscrita -que interviene por los concejales de igual condición-, que dice que el camino fácil es abstenerse porque no tienen la información porque no les han dado



las instrucciones para defender este punto, entonces aquí lo que has dicho tu Emilio es que se están pidiendo unas simples explicaciones de un proyecto que se está llevando a cabo que ni Azuqueca, como un municipio mancomunado tiene información de tal proyecto, suena muy raro, muy sospechoso y la falta de democracia que la están demostrando, pero aquí lo que aquí están votando les tendrán que explicar a los vecinos cuando por culpa de este proyecto se tenga que subir el agua, tengan que dar la cara, explicar por qué no están apoyando una simple alegación, no están haciendo nada que, seguro que Jaime Carnicero no les va a expulsar del Partido Popular por no apoyar estas alegaciones.

De D. Julio García Moreno, del Grupo Socialista, que dice que cree que es abundar ya en los argumentos. Emilio, por lo que decías antes, los representantes del Ayuntamiento y de la Mancomunidad, votaron en contra de esta fórmula para llevar a cabo las infraestructuras pero, evidentemente, la mayoría la Mancomunidad las aprobó; y hoy, lo que nos encontramos es un trámite en el progreso de este proyecto, nos encontramos con unas consecuencias de un proyecto que creo que es lo que debemos alegar y poner de manifiesto. Retrotraernos, volver a tras en la decisión de haberlo aprobado, si fuera posible hacerlo a mí me gustaría pero creo que no es el momento. Se trata de pronunciarse sobre lo que consideramos que es desproporcionado y no justificado fundamentalmente eso y lo que pedimos es que se revise y que se tome la decisión si está justificada, si es necesario, si no hay más remedio que utilizar esta conducción, este tipo de material, que siga y si no es así que se cambie.

PARTE DE CONTROL DE LA GESTIÓN:

11.- DAR CUENTA DE LOS ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA Y DE TENENCIAS DE ALCALDÍA POR DELEGACIÓN, ADOPTADOS Y DICTADOS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.

Se da cuenta de los acuerdos de la Junta de Gobierno Local, y de los Decretos de la Alcaldía y de los Tenientes de Alcalde Delegados, que figuran los primeros en las actas aprobadas desde la anterior sesión plenaria ordinaria, y los segundos en relaciones del mes de septiembre.

12.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

De Dª. Silvia García Nieto, no adscrita -que interviene por los concejales de igual condición-, que dice si se sabe algo de lo que se aprobó aquí en Pleno reclamando lo del centro de salud, sobre la información que el Partido Popular trajo y si ya se sabe algo oficialmente, sobre este tema también que se me diga si vamos a tomar alguna acción en el Ayuntamiento y recordar que José Luis González Gallego hizo una propuesta de ir todos juntos como representantes de los vecinos de Azuqueca a denunciar este hecho. Saber sobre el edificio de la Seguridad Social, que está al lado del cuartel de la Guardia Civil, si se tiene ya fecha oficial de la inauguración. Y como último, una curiosidad, el otro día vi una nota de prensa sobre que se está remodelando el parque de bomberos, y había venido la presidenta de la Diputación a ver cómo iban las obras, en la nota de prensa veo que ha venido muchas gente, dan los nombres y los apellidos, y de Azuqueca no pone nada más que van los representantes del municipio. Yo sé que la nota de prensa no ha salido de aquí. La curiosidad que me da es que no fue el alcalde, no fue el concejal, a lo mejor fue algún técnico, no sé; entonces, quería preguntar quién había ido representando a Azuqueca.

De D. José Luis González Gallego, no adscrito, -que interviene por los concejales de igual condición-, dice que ya se preguntó en algunos plenos, creo que fue Agustín el que lo preguntó, sobre el tema del edificio que linda con el supermercado ALDI, y al lado hay otro edificio anexo que yo, personalmente, desconozco cuál va a ser el otro destino y si pasa algo con el tema del de ALDI porque parece que estuvo la cosa un poco parada.



De D. Aitor Varela Fernández, no adscrito, -que interviene por los concejales de igual condición-, que dice que queríamos saber en qué situación está la moción que presentó José Luis González Gallego respecto a la mejora de la estación de tren y la pasarela, si se ha llevado a cabo alguna actuación o solicitud. En cuanto los árboles que se han talado últimamente, con el apoyo de los técnicos, lógicamente, pero queremos solicitar que se vigile el control de estos árboles para evitar que la decisión sea siempre la de talar. En cuanto el vehículo de policía, sabíamos que en el presupuesto había dotación para un vehículo de policía nuevo, preguntar si se sabe cuándo se va a adquirir. Por último, una solicitud, un ruego que ya hizo Silvia, en cuanto a los vehículos voluminosos que aparcan en frente del cuartel de la Guardia Civil, obstaculizando la visualización de los peatones cuando vas a pasar con el coche, es verdad que se retiraron los vehículos voluminosos, pero vuelve haber vehículos voluminosos con el peligro que eso conlleva; solicitamos en la medida de lo posible que se retiren nuevamente y que no vuelvan a aparcar ahí.

De D. Iluminado Curto Hernández, portavoz del Grupo Popular, que dice que, un ruego, creo que corresponde a Beatriz que conteste, que por favor, atiendan el alumbrado de la Plaza Tres de Abril, las pérgolas de madera tienen un 60% de fluorescentes que no funcionan y hay varios soportales que tienen hasta el 50% ó 60%, en algún caso tampoco funcionan los focos, los que están en el techo, es algo que ya lleva un tiempo y no sé si alguien os ha dicho algo o no para remediarlo, por favor, cuanto antes.

De D. Agustín Dorado Gil, por el Grupo Popular, que dice que sobre el Paseo del Cementerio quería saber si tienen prevista allí alguna intervención porque desde hace tiempo hay bordillos y baldosas levantadas y algunas sueltas del todo. En la Avenida de En Medio, la Avenida Alcalá y la prolongación de la Calle Murillo, ya hace cuatro años, desde que se terminó la urbanización de la R9, pero las zonas verdes siguen sin ajardinar y los alcorques sin árboles. Yo no sé si esos trabajos pendientes son cosa del Ayuntamiento o son del promotor y si son del Ayuntamiento me gustaría saber si tienen previsto acometerlos pronto.

De D. Emilio Alvarado Pérez, concejal del Grupo de I.U. , que dice ruego, en la medida de lo posible y cuanto antes, que el Gobierno Municipal nos convoque a una reunión a los representantes de las fuerzas de la oposición para informarnos acerca, lo he dicho antes en una de mis intervenciones, de cuál es el plan de explotación del edificio del equipamiento integrado, si ha habido contactos con algunas empresas privadas, algunas firmas para instalarse allí, para que aquello se convierta en un lugar de ocio para los jóvenes y adolescentes de Azuqueca de Henares . Y qué previsión tiene el Gobierno Municipal acerca de la utilización de este edificio, si nos va a costar, si va a ver empleados municipales, cómo va a funcionar, si hay alguna conversación ya para que la bolera se gestione. No sabemos nada, y cuando nos preguntan se nos queda una cara extraña, ruego que cuanto antes, por favor, se nos informe de cómo están estas cuestiones.

De D. Rubén Carbajo Sanz, por el Grupo Socialista, que dice que, Aitor, referente a los árboles, todos los años hay campañas para desinfectarlos, para cuidarlos cuando tienen cualquier enfermedad y, hay otros, como el caso reciente de los chopos, estaban podridos, no se podía remediar y según los técnicos, y muy a mí pesar, pero por responsabilidad hubo que talarlos. Los intentamos cuidar, pasan controles exhaustivos y los que están enfermos se tratan en la medida de lo posible.

De Dª. Sagrario Bravo Duro, por el Grupo Socialista, con respecto al coche de policía, nuestro jefe de policía está preparando toda la documentación necesaria, ya la tiene cerrada, está dando una pequeñas pinceladas y, me imagino, que será cuestión de días que salga a licitación el tema del coche. Ha habido que preparar un pliego de condiciones técnicas, como no puede ser de otra manera, y nada mejor que él para hacerlo, para saber qué tipo de vehículos va a necesitar para trabajar. Con respecto a lo de los bomberos que habéis preguntado, los representantes que fuimos



de Azuqueca de Henares, fui yo porque nos enteramos con un margen de maniobra mínimo, decir que se nos invitó a las 18.00 horas de la tarde del día anterior, se invitó al Sr. Alcalde y no podía estar porque tenía una rueda de prensa ya anunciada previamente, a mí me avisaron a las 7.52 para que a las 10 de la mañana fuera a recibir a la Sra. Presidenta de la Diputación y viéramos la obra del parque de bomberos. Eso sí, de la oposición del Partido Popular fueron varios compañeros que me imagino que tendrían un margen de maniobra mayor para poder asistir más, es decir, que nosotros fuimos los que pudimos ir porque nos dejaron ese margen de tiempo, por mi parte fui yo por el Partido Socialista, insisto porque se nos llamó de la Diputación con este tiempo y del Partido Popular fueron otros compañeros, a nosotros a las 7.52 y a vosotros a menos veinte; entonces no puedo decir mucho más.

De Dª. Beatriz Pérez López, por el Grupo Socialista, que dice que va a contestar a José Luis primero con el tema del edificio del ALDI, ahora se está tramitando la licencia de primera ocupación y la documentación la están analizando los técnicos. El otro edificio es una guardería. Respecto al Paseo del Cementerio, que comentabas Agustín, sí sé que se repararán los bordillos y las aceras deterioradas.

De D. José Luis Blanco Moreno, por el Grupo Socialista, que dice que va a contestar al ruego que ha hecho el concejal, Iluminado, sobre el alumbrado de la Plaza Tres de Abril, esta noche iré a verlo, tomaré medidas y me pondré en contacto con la empresa responsable. Con respecto a la Avda. de En Medio, Calle Murillo, Agustín, ahora mismo no me acuerdo exactamente, pero hubo un compromiso posterior de la plantación una vez que se fuera desarrollando el sector; esto fue en el año 2010, lo miro y te lo digo. Con respecto al ruego que plantea Emilio sobre que le comuniquemos a este grupo el plan de explotación del edificio del equipamiento integrado, cuando esté este plan, así se hará.

Del Sr. Alcalde, que dice avisaremos sobre los camiones o vehículos de gran tonelaje que se aparcen en el entorno de la Guardia Civil para no impedir la visibilidad, no tenemos noticias sobre la inauguración del edificio del INSS, pero el edificio, a priori, está terminado y estuvieron equipándolo, otra cosa es que se esté esperando para inaugurando, imagino que también para hacer la transferencia de personal que tiene que venir al Centro. No nos ha contestado nada del centro de salud; de hecho, no sabemos por fuente oficial que ha sido devuelto al Estado, lo dijo el Delegado del Gobierno, en una rueda de prensa, por tanto, será así, probablemente. Respecto a la moción de la estación de tren y la pasarela, tampoco nos han notificado nada, aunque realmente con el Estado tenemos posibilidad de interlocución más sencilla que con la propia Comunidad Autónoma con lo cual habrá que intentar hablar directamente con la persona que teníamos contactada en el pasado. Para el asunto del Centro de Salud podemos pedir una reunión conjunta si queréis.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión a las veintitrés horas y quince minutos, de todo lo cual, yo, como Secretaria Accidental certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE,

LA SECRETARIA ACCIDENTAL,

Fdo.: Pablo Bellido Acevedo

Fdo.: Marta de la Casa Burgos